LA PRENSA

AÑO XVII—NUMERO 4910 — BUENOS AIRES MARTES 23 DE FEBRERO DE 1886 — Director: ADOLFO E. DÁVILA

SUSCRICION EN LA CAPITAL

Núm. suelto del dia....... 5 centavos m|n.
" " atrasado.... 10 "
Por mes.......... 1.20 " "
" 1 año.......... 12.00 " "

SUSCRICION EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES É INTERIOR DE LA REPÚBLICA

Por 1 mes......... 1.40 centavos m|n.
Por trimestre...... 4.20 "

No se atenderá pedido de ningun ejemplar suelto que se haga de fuera del Municipio de la Capital siempre que no venga acompañado de su importe.

Las suscriciones pueden comenzar en cualquier fecha y terminarán el 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

SUSCRICION PARA EL EXTERIOR

Por mes.......... 2 pesos m|n
(Para las repúblicas del Pacífico, Uruguay y Paraguay 1 peso con 60 centavos m|n. por mes adelantado.)

SUSCRICION A LA REVISTA QUINCENAL PARA EL EXTERIOR

Por año (adelantado).......... 5 pesos m|n

COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde

Se publica por su imprenta, Moreno 109, 111 113

UNICOS AGENTES PARA ANUNCIOS
En Francia, Inglaterra y Bélgica
AMEDÉE PRINCE y Ca.
36 Rue Lafayette, Paris
10 Coleman Street, Londres

AVISOS NUEVOS

ALQUILASE UNA CASA DE 7 piezas, piso de madera, algibe, gas y demas comodidades, Piedras 512 1|2. f23v24

AMA DE LECHE española SE ofrece una, con leche fresca y abundante, para criar en su casa, calle Independencia 41. f23v25

AMA DE LECHE SE OFRECE UNA italiana con leche fresca de 20 dias y abundante, [...] años de edad, Zeballos 383. f23v25

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, primeriza de 20 años de edad, para criar afuera, [...] país, Zeballos 325. f23v25

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA [...] para criar afuera, calle Caseros 102 f23v26

AMA DE LECHE FRESCA, se ofrece [una] con leche abundante, tiene recom[endaciones], calle Mejico 528. f23v25

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA, joven italiana, calle General Guido 243. f23v28

AMA DE LECHE FRESCA SE ofrece una española, con buenas recomendaciones [...] f23v25

AMA DE LECHE ITALIANA, Se ofrece una, con leche fresca y abundante, calle Al[...] 148, cuarto núm 28 f23v25

APARADOR, SE PRECISA UN OFI[cial] aparador de botas, Charcas núm 502 [...] f23v27

ALQUILANSE VARIAS PIEZAS jun[tas o] separadas á personas mayores en casa de familia decente y tranquila, ocurrir Victoria 804 f23v25

AMA DE LECHE ABUNDANTE Y [...] se ofrece una para criar en su casa, calle San [...] entre Armonía y Progreso casa-quinta. f23v3m

AMA DE LECHE FRESCA, JOVEN [...] y una muchacha de 15 años, para [...] cocinera, españolas, Rivadavia 1640, al[...] f23v25

AL COMERCIO: SE RUEGA á LOS [señ]ores de J. Ducasse y Ca. presenten sus [...] en el término de tres dias: calle Rivadavia [...] f23v25

AMA DE LECHE ITALIANA, se ofrece [una] primeriza, con leche fresca y abundante, calle [...] 182, cuarto núm 15, primer patio f23v26

ALQUILASE LA CASA ALSINA [...], esquina á Solís, es propia para tienda, tiene armazones y local para corta familia. [...] Alsina 582. f23v25

AGENCIA DE COLOCACIONES del Progreso Lorea 61. Se precisan cocineras y mucamas, barberos con precision, se ofrecen buenos cocineros, sirvientes, cocheros, matrimonios, [...] especial casa de conchavos para hombres [...] clase de trabajos y profesion, Lorea 61 [...] Torres agentes. f23-1p

AVISO á LOS INTERESADOS. EL Sr. [...] Tonchebreuf hijo, oficio de azogador [...] en la gran pinturería de Monserrat, se ofrece [...] cualquier punto que sea, para platear lunas de [...] para reducir las lunas manchadas, y el que [...] vendería por muy poco dinero el [...] para platear las lunas, dirijirse en la calle [...] f23v26

A LOS PROPIETARIOS. CASA EN buen estado ó moderna se desea alquilar para dos personas mayores que tenga 4 piezas, cocina, [...] y un poco de fondo, para el Sud calle con tramway próximo se pagará buen alquiler [...] caso necesario se puede esperar hasta fin de Marzo ó mas, dirijirse bajo sobre, á Andres Garcia Reconquista 78. f23v25

AGRADECIMIENTO. LA ABAJO firmada cumple con el sagrado deber de hacer público por medio de estas líneas su eterno agradecimiento hácia el digno y aventajado médico Señor Dr. D. José M. Escalier por la acertada cura que le hizo, salvando de una muerte segura a un hijo suyo atacado de una terrible conjestion cerebral. Clara A. de Pereyra.—Febrero 22 de 1886. f23v25

AL COMERCIO y AL PUBLICO. EL Sr. José Lattangio, ha comprado todas las existencias pertenecientes al negocio de barbería, situada en la casa de Artes núm 504 1|2, de propiedad del Sr. Juan C. Laborde, el que tenga que hacer algun reclamo se presentará en el término de 3 dias, pasado dicha fecha no se atenderá reclamo ninguno.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1886. f23v25

ASERRADERO á VAPOR. DESEAse tomar un socio hábil y con buenas recomendaciones, con poco capital, se toma que sea industrial. El que se interese dirijirse calle Cochabamba 738. En el mismo hay un manejo de fierro en muy buen estado con todos sus útiles pertenecientes, se vende por la mitad de su valor, Cochabamba 738. f23v3m

AGENCIA DE COLOCACIONES LA [...]ra española, Alsina 120. Se necesitan cortadores de ladrillos, peones, barberos, para cortar leña y [...] cocineros para hotel y familia, y se ofrecen mozos de café, confitería, hotel y restaurant, jardineros, quinteros, mucamos y toda clase de peones y [...] para la agricultura ó industria, con recomendaciones, A. Lopez, calle de Alsina 120. f23-1p

A LOS LIBREROS, ALMACENEROS etc., en la Capital y en las Provincias. Por mayor se venden los siguientes nuevos libros con [...], láminas, muy elegantes, con tipo muy grande y claro: Mi libro A. B. C. ps. 0.20 m|n. Mi primer libro de lectura ps. 0.20 m|n. Cartilla para [...] ps. 0.50. Todo láminas ps. 0.40. Relaciones [...] de la Tierra de los niños ps. 0.70. Cuentos [para] niños ps. 0.70. El juego de los seis, en vez de [...]70; ps. 1.80. Tomando 10 juegos á ps. 1.70 c|u, tomando 50 id á ps. 1.60 c|u. Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244. f23v25

BORDADORAS DE pañuelos Y ROPA blanca se ofrecen calle de Venezuela núm 815. f23v20

BOTICA; SE VENDE UNA QUE hace de 20 á 30 ps. m|n diarios, darán razon Artes [...] f23v25

BREACKS DE PRIMERA CLASE, SE venden á precios módicos, Buen Orden 777. f23v25

BOTICA SE VENDE UNA muy acreditada en un pueblo de campaña cerca de la ciudad de Bs. As. su dueño la vende por tener que ir á Europa, dirijirse á la droguería de Gibson y Cía. Defensa 67. f23v8m

COCINERA SIN CAMA, SE NECESITA Santiago del Estero 501. f23v25

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA una, calle Corrientes 1168. f23v26

COCINERA, SE NECESITA UNA, CAlle Moreno 848. f23v25

COCINERA Y MUCAMA SE NECE[SITAN] una Belgrano 663. f23v26

COCINERA SE NECESITA una con cama, dirijirse Belgrano 660. f23v25

CARBON DE BELLOC, 80 CTS. frasco Kelly, 734, Artes f23v25

COCINERA, SE NECESITA UNA calle Charcas 152. f23v25

COCINERA SE NECESITA UNA calle Uruguay 134. f23v25

COCINERA Y MUCAMA QUE sepan su oficio se necesita, Independencia 479. f23v26

COCINERA PARA UNA CORTA familia se precisa en la calle Santa-Fé; para tratar [...] 627. f23v25

COCINERA SIN CAMA SE NECESITA con urgencia, en la calle Montevideo núm 644. f23v26

COCINERA, SE NECESITA, CALLE San Martin 215. f23v25

COCINERA EN FAMILIA INGLESA, se necesita, que sepa su oficio; ocurrir calle Santa-Fé 493. f23v25

CALLE RODRIGUEZ Peña 376. SE necesita una muchacha de 11 á 14 años. f23v26

COCINERA CON CAMA, BUEN cuarto y una mucama, se necesitan, Artes 444. f23v25

CASA GRANDE AL NORTE con fondo completo, se alquila para familia; ocurran Artes 734. f23v25

COCINERA, SE OFRECE PARA UNA corta familia, calle 2da Catamarca núm 183. f23v25

CITRATO DE MAGNESIA EFERvescente, 50 cts. frasco, Kelly 734 Artes. f23v25

CASA ESQUINA, POR 1800 $ m|n SE vende la linda esquina calle 2ª Venezuela esquina á Liniers recien construida y á lo to costo Bolivar 280. f23v25

COCINERO Español SE OFRECE uno de profesion para la ciudad ó inmediato entiende la pastelería tiene garantías de su conducta para ver lo Estados-Unidos núm 243 cuarto 14. f23v25

CASA-QUINTA SE ALQUILA UNA recien construida en Belgrano Ituzaingo 41, para tratar en la misma ó en la capital Tacuarí 4[?] al 43. f23v25

CASITAS 4, 5 Y 6 PIEZAS, CON gas, aguas corrientes, y precio módico se alquilan, Piedras 607 de 10 a [...] y de 5 á 7 p. m. f23v25

CASA SE VENDE UNA DE 7 PIEzas con raso de yeso piso de tabla y gas se halla situada Salta 518 en la misma encontraran con quien tratar. f23v25

COCINERA CON RECOMENDACION se necesita una, para el servicio de dos personas; ocurrir Piedad 1165, se prefiere extrangera. f23v25

CALLE CUYO 126, ZAPATERIA "LA Palma" se necesitan oficiales de señora, punteado y clavado en bronce, no olvidarse de la zapatería "La Palma". f23v25

CASITA, SE DESEA COMPRAR UNA, cuyo precio no pase de 6 á 8 mil [...], y que garanta una renta de 50 [...] mas o menos; ocurrir Paraguay 547, no se admite corredor. f23v28

COCINERO QUE SEA PRACTICO [...] y un [...] de 14 á 16 años, para mozo se necesita en la fonda, calle Solís 374 f23v25

CASA SE VENDE, SITUADA EN LA calle Ayacucho 670, esta desocupada, ocurrir Artes 267 [...], precio módico no se admite corredor. f23v25

CASA CHICA SE VENDE VIAMONT 970 pasando Junin 2 piezas de material y una de madera, se dará barata da 55 ps de renta. Las llaves al lado, para tratar Alsina 95 de 11 a 4 p. m. f23v28

COSTURERAS Y MAQUINISTAS, [...] Hilvanadoras y planchadoras se necesitan en la nueva camisería de Andrés Vilar [...] se pagan buenos precios. f23v23m

CASA, SE ALQUILA UNA DE 9 PIEzas en un terreno de 14 varas de frente por 84 de fondo situada en la calle de Charcas 1321, á una cuadra de la Estacion Centro América, [...] pozo de agua buena [...] Las llaves en el almacen de la esquina [...] f23v26

CORRALON, SE ALQUILA UNO EN la calle Junin frente á la estacion del tramway de la Recoleta, cercado de pared, con porton de entrada y extension 10 varas de frente por 60 de fondo, [...] zaguan pozo de balde [...] para tratar calle Corrientes 337 f23v27

CONSEJO ESCOLAR DE BRANDZEN [...] Brandzen, Febrero 20 de 1886 [...] Secretario

DEPENDIENTE DE ALMACEN SE necesita uno práctico con buena recomendacion, calle Entre Rios núm 310 f23v25

DEPENDIENTE PRACTICO DE botica, se necesita uno formal, ocurrir Moreno 321 f23v25

DEPENDIENTE, SE NECESITA uno con buenas recomendaciones, calle Bolivar 161, almacen. f23v25

DEPENDIENTE CON BUENAS REcomendaciones y buena [...] en negocio de campo Salta 531 de 5 1|2 á 7 1|2 de la tarde. f23v25

DINERO 161 CALLE PERU SE compran pólizas del Monte de Piedad de oro, plata brillantes y objetos de valor, casa especial. Escritorio abierto de las ocho á las 5 de la tarde. f23v9m

ENCUADERNADORES PARA libros Comerciales se necesitan en el establecimiento Jacobo Peuser San Martin 96. f23v25

EMPLEO, UNA PERSONA COMPEtente de 38 años de edad busca empleo en una casa de Comercio ó Agencia Marítima. Habla 5 idiomas; dirijirse Ch. H. Witte, calle 25 de Mayo 133 altos. f23v25

EMPLOYMENT WANTED BY a competent person employment in a Comercial House [...] Speaks 5 language, is 38 years of age, and [...] married Apply Ch. H. Witte, calle 25 de Mayo 133 altos f23v25

FACTURERIA SE VENDE EN 350 ps. muy acreditada y en buen barrio Centro de comisiones 25 de Mayo 70 de 10 a 5, buena fortuna al que compra. f23v24

FARMACIA, SE VENDE EN ESTA capital, bien situada, la utilidad mensual es de [...] muy pocas. Rivadavia 44, Gallardo, Droguería Crammell y Cía. f23v25

FIERRO CANALETA, TABLAS, PIno blanco, tirantillos Spruce y pino de tea, alfajías, pino cepillado a precios reducidos, Defensa 301 México 94 y Pedro Mendoza 1125 á 1131, Barracas. f23v25

FARMACIA. SE OFRECE COMO ENcargado ó dependiente de una botica importante una persona formal, joven, sin familia, á prueba. Posee práctica y teoría Desea ir al interior ó litoral. Referencias de primer orden, Cangallo 285 de 1 á 4 p. m. f23v25

HA DESAPARECIDO UN JOVEN llamado Juan Galli de casa de su familia, de edad de 18 años. La persona que lo oculte se le harán cargos. Por mas datos ocurrir Belgrano 61 casa de su familia. f23v25

HACIENDA FINA EN VENTA. 2500 ovejas cruza Lincoln y 130 vacas cruza Durham, de las cuales hay de 30 á 40 tamberas. Por mas pormenores ocúrrase á los señores Caboni y Cía. Estacion Salado F. C. S. ó á Diego T. Ramsay, Alsina 151.

HISTOIRE générale DE L'EUROPE par la Géographie politique, par Edward A Freeman, membre honoraire du Collège de Trinité d'Oxford. Traduit de l'anglais par Gustave Lefebvre. Avec une préface de M. E. Lavisse, directeur d'études pour l'histoire à la Faculté de lettres de Paris. Un volume de 670 pages, relié, avec un atlas in-folio de 73 cartes, Paris 1886. Precio: ps. 12.60 m|n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244. f23v24

INDUSTRIA NACIONAL. UN JOVEN de 25 años, desea encontrar un socio que disponga de un corto capital, para emprender un negocio de muchísima importancia, para tratar, calle de Chile 637 —Eugenio Caro. f23v25

IMPORTANTE PARA TODOS; PARA estar tranquilo de noche hay que poner una buena cerradura en la puerta de calle, las únicas que resisten á cualquier intento con las hechas en los talleres Casa Amarilla, todas otras son viles imitaciones que no presentan ninguna garantía, siempre hay un buen surtido en la calle Piedad 39 donde está el constructor Nicola Veterequa, tiene una actualmente expuesta en la exposicion Italiana y está en la calle Piedad 39 á la disposicion de los interesados, habiendo tambien en los talleres Casa Amarilla. f23v2mzo

JARDINERO. SE NECESITA UNO que sepa bien su oficio, para una casa-quinta en Lomas de Zamora. Es inútil se presente si no tiene buenas recomendaciones, ocurrir calle Bolivar 134. f23v25

LECCIONES EN inglés SE dán EN LA calle Belgrano núm. 483. f23v26

LECCIONES DE FRANCES Y CAStellano, se dá á niños y niñas de corta edad, Europa 233. f23v9m

LA PLATA" VAPOR INGLES, HA concluido su descarga en la aduana nueva.—Bs. As., Febrero 20 1886.—Luis Mac Lean y Cía.—Lancheros. f23v25

MUCAMA CON CAMA, SE NECESIta, Gral Lavalle 166. f23v25

MUCAMA SE NECESITA UNA dirijirse Belgrano 650. f23v25

MEMBRILLOS SE COMPRAN EN cualquier cantidad Piedad 1544. f23v3m

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE sea estrangera Cuyo 803. f23v25

MUCHACHA PARA CUIDAR UN niño de corta edad se precisa Buen-Orden 176. f23v25

MAQUINA DE PICAR TABACO, SE vende una casi nueva y muy buena, Salta 55. f23v28

MUCAMA Española SE OFRECE una calle Larrea 184, entre Cuyo y Corrientes. f23v25

MUCHACHO SE NECESITA UNO de 12 años para el servicio de poca familia Lima 524. f23v25

MISS CARROLL. SE LE AVISA que tiene 2 cartas en el correo; y se le ruega se sirva pasar por Corrientes 243. f23v25

MUCAMA QUE SEPA PLANCHAR, se necesita, calle Montevideo núm 500. f23v25

MUCHACHA DE 10 á 12 años, se necesita una, calle de Venezuela núm 203. f23v25

MUCHACHA, SE NECESITA UNA de 12 á 14 años, para el servicio de una corta familia, Artes 615. f23v25

MUCHACHO de 12 á 14 años, se necesita uno en el depósito de vinos calle Rivadavia 672. f23v25

MUCAMA, SE NECESITA UNA EN Flores, calle Necochea esquina Union, se prefiere estrangera. f23v20

MATRIMONIO SE NECESITA uno en la barraca San Martin, calle Lima esquina Caseros, el marido para caballerizo y la mujer para cocinar. f23v20

MATRIMONIO PARA EL CAMPO se necesita uno sin hijos, el marido para quintero y la mujer para cocinera, Paraná 547 f23v28

MUJERES SIN FAMILIA, SE necesitan dos para el quehacer de poca familia, se les pagará buen salario, ocurrir calle Belgrano 1159. f23v25

MAQUINISTAS HILVANADORAS y costureras, armadoras para camisas de color, se necesitan, Al Non Plus Ultra, fábrica de las mismas, Cangallo 132. f23v28

MUEBLERIA SAN MARTIN — SE venden muebles mas baratos que en cualquiera otra parte y se cambian nuevos por viejos, en la misma casa se necesita una sirvienta, calle San Martin núm 273. f23v[...]

MANUEL BENZA y O. BRIZUELA Rematadores Balanceadores Públicos 31 San Martin 31 Escritorio núm [...] Ofrecen sus servicios al respetable público y á sus amigos en particular para la venta y compra de casas, campos, terrenos, dan dinero sobre hipoteca, y asuntos judiciales, reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial descuento de pagarés de [...] Hora de Oficina de 11 a. m. á 5 p. m. domicilio Belgrano 1124 [...]

NIñera SE NECESITA UNA Y UNA medio oficiala modista y una aprendiza, calle Tacuarí núm 153. f23v25

OFICIAL ZAPATERO, SE NECESIta, calle Lima 464 f23v20

OFICIAL ESCOBERO, SE NECESIta uno San Juan 614 f23v25

OFICIALAS CIGARRERAS se precisan para tratar ocurrir en la calle Rivadavia [...] y 511 f23v25

OFICIAL Y MEDIO OFICIAL MUEbleros se necesitan Cuyo 1131 se les dará [...] mida. f23v6

OFICIALES BARBEROS PARA LA ciudad y campaña y un carpintero, hay colocacion en la agencia de Houzada Cuyo 134. f23 1p

OFICIAL CONFITERO SE NECEsita uno práctico en la fabricacion de pastillas, dulces y confites [...] á todas horas [...]

PILDORAS DE COCKLE, 50 CTS CAja Kelly Artes 734. f23v25

PILDORAS PANCREATINA, DE Defresne 75 cts, frasco, Kelly, 734 Artes f23v25

POR 600 $ m|n SE VENDE UN HERmoso terreno esquina calle 2ª Venezuela y 24 de Noviembre para tratar Bolivar 280. f23v25

PARA EL CAMPO SE PRECISAN 2 mucamas que sepan planchar y una cocinera Venezuela 245 f23v26

PEONES SE NECESITAN PARA un [...] se prefieren españoles. Centro de colocaciones 25 de Mayo 70 de 11 a 5 [...]

PEON DE BOTICA PRACTICO Y que sepa algo de cocina, se prefiere italiano [...] no tiene buenas recomendaciones [...] f23v25

PELUQUERO EN LA PELUQUERIA del Plata calle Montevideo 131 se necesita un joven [...] que sea de confianza, [...] bien. f23v20

PRACTICANTE DE FARMACIA SE ofrece uno, con buenas referencias y 12 años de práctica, para dentro ó fuera de la capital, calle 25 de Mayo núm 312 f23v26

POR 800 $ m|n SE VENDE UN TERreno de 10 varas de frente por 30 de fondo con árboles de fruta etc. calle 24 de Noviembre entre Venezuela y Méjico frente á la estacion Caridad para tratar Bolivar 280 f23v25

SE NECESITAN 2 APARADORES [de] hombre, calle Bolivar 372 f23v25

SE NECESITA UN COCINERO ó COcinera, Alsina 574 f23v20

SIRVIENTE SE NECESITA LIBERtad 478 f23v25

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 a 18 años, ocurrir Piedad 664 altos f23v25

SIRVIENTA con RECOMENDACION para el servicio de un matrimonio solo, se necesita Europa 164 f23v25

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 a 20 años para dependiente y que sepa hacer cigarrillos La Libertad Buen Orden 178 f23v25

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE es joven de 18 años, leche fresca de 4 meses. Balcarce 316. f23v25

SOMBRERERO MEDIO OFICIAL SE necesita que sea joven y para el despacho calle Buen Orden 179 f23v25

SE OFRECE UNA COCINERA NAcionalidad española con recomendaciones, dirijirse calle San José núm 116 f23v25

SE VENDEN UNOS ARMAZONES Y mostradores y vidriera de almacen para tratar calle Pasco 171 f23v25

SE ALQUILA UNA CASA PARA FAmilia en el pueblo de Belgrano calle de Ituzaingo 41. f23v25

SE NECESITA UN COCINERO práctico para fonda que sea italiano Santa-Fe 600, enfrente a la estacion Centro-América f23v25

SE NECESITA UN APRENDIZ SAStre que sepa algo coser y un medio oficial. Pera 482, se prefiere italiano. f23v26

SE NECESITA UNA SIRVIENTA formal con cama, para una familia estrangera, Arenales 75. f23v20

SE ALQUILAN DOS PIEZAS EN LA calle Mejico 40, para tratar en la misma casa. f23v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO SIN hijos, el marido para mucamo y la mujer para cocinera, Gral Viamont 773. f23v25

SE DESEA COMPRAR UN BUEN caballo de silla; dirijirse calle Belgrano 209. f23v27

SE NECESITA UN MUCHACHO práctico en el despacho de almacen; para tratar, Alsina esquina Misiones. f23v25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE que sea practico en el ramo de almacen, calle Alsina 821, esquina Entre Rios. f23v25

SIRVIENTA DE 12 á 14 años, SE NEcesita una, calle Victoria 164, se le pagará buen sueldo. f23v25

SE NECESITA UN COCINERO PARA almacen y fonda, que sepa su obligacion, se prefiere italiano, calle Artes 840. f23v25

SE NECESITA UN MATRIMONIO para mucamos los dos, calle Defensa 215 f23v28

SE OFRECE UN JOVEN PARA DEpendiente de almacen; ocurrir Bolivar 205, 3º patio. f23v25

SE NECESITAN MUY BUENAS OFIcialas para hacer vestidos, calle Artes 636. f23v25

SE NECESITAN 2 MEDIO OFICIAles zapateros conchavados, calle Cangallo 256, zapatería de S. Rigau. f23v25

SE NECESITA UNA COSTURERA de ropa blanca y algo de vestidos y que ayude al servicio de la casa, Sarandí 263. f23v25

SE OFRECE UNA COCINERA, PERsona formal, Lorea 341. f23v20

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo, en casa de familia, Venezuela 403. f23v25

SE OFRECE UN OFICIAL HERRERO para la ciudad ó campaña, 25 de Mayo 312. f22v3m

SE OFRECE EN LA CALLE EUROPA 779 una señora del país que dá comida afuera en casa particular con mucho aseo. f23v25

SE NECESITA UN MOZO DE 17 á 20 años para todo servicio se prefiere francés que sepa leer y escribir; ocurrir Junin 559. f23v20

SE OFRECE UN COCINERO REPOStero con buenas recomendaciones, calle Libertad núm 34. f23v25

SE ALQUILAN PIEZAS CON PENsion para hombres solos en casa de familia del país calle de Córdoba 662. f23v25

SIRVIENTA SE NECESITA UNA para el servicio de un matrimonio, Bolivar 518. f23v25

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE primeriza, italiana para criar en su casa, ocurrir Lorea 247 á todas horas del dia. f23v25

SE ALQUILAN, UNA SALA á LA calle y un dormitorio, decentemente amueblados en casa de familia, sin hijos y sin inquilinos; Maipú 178. f23v25

SE OFRECE UN MOZO Español PARA dependiente de cualquier establecimiento industrial ó de campo tiene garantía de su conducta, para tratar, Reconquista 101 altos. f23v25

SE ALQUILA CALLE VENEZUELA 1412, una esquina con armazon y mostrador para cualquier negocio, en la misma calle 1379 darán razón. f23v3la

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE italiana de edad años 26, de 7 meses de leche, [...] abundante Buen Orden 758, zapatería. f23v25

SE VENDE UN CARRO DE mudanza de 2 ruedas, con elásticos, tambien un caballo de tiro con guarniciones nuevas, para informes [...] 147. f23v25

SE OFRECE UNA JOVEN DE MUcama ó niñera para alguna familia que desease ir á Europa; para tratar ocurrir calle Córdova núm 295. f23v25

SE NECESITA UN DEPENDIENTE que entienda algo en el ramo de sombrerería, excusado se presente sin recomendacion Buen Orden 74 f23v25

SE NECESITA UNA MUCAMA en la calle Victoria 308 4 mano izquierda que sepa planchar y que tenga buenas recomendaciones sino es inútil que se presente f23v25

SE NECESITA UNA BUENA MUCAma y una niñera, tendran buen sueldo, excusado presentarse sino conoce bien su obligacion, para tratar Piedad 40 de 10 á 4 f23v20

SE NECESITAN DOS PEONES, DEpendientes, cocinera, cocinero, mucama, mucamo, niñera, sirvienta, mozo y quintero, ama de leche Corrientes 121. f23-1p

SE ALQUILAN 3 PIEZAS HASTA 3 en la calle Independencia num 728, en frente al mercado San Cristóbal, para casa de negocio y con [...] contenta f23 4mzo

SE ALQUILAN 1 á 2 PIEZAS BIEN amuebladas, en casa de familia decente, a 3 cuadras de la plaza Victoria á precios módicos Belgrano 57 f23v25

SE ALQUILA UNA CASA SITA EN la calle Venezuela 598, con 12 habitaciones y demas comodidades para [...] f23v28

SE NECESITA UN MUCHACHO Y [...] para un matrimonio, calle Suipacha [...] f20v25

SE ALQUILAN UNA ó DOS PIEZAS buenas en casa de familia, [...] á la puerta en todas direcciones, calle Rivadavia 1762. f23v28

SE NECESITAN DOS PIEZAS PARA [...] que sean centrales, se prefiere en una casa de familia, ocurrir Charcas [...] 12 f23v28

SE NECESITA UN MUCHACHO de 14 [...] años, que entienda algo en el ramo de almacen con buenas recomendaciones, calle Belgrano [...]

SE VENDEN CANARIOS PICHONES [...] para [...] Balcarce 201 [...]

SE COMPRA UNA CASA DE 2000 á 3000 ps m|n [...] San Martin [...] Plaza num [...] Belgrano 1124 de 7 a m [...] f23v28

SE ALQUILA EN LA CALLE BOLIVAR esquina a San Juan un espacioso almacen con 3 piezas mas, cocina, letrina y casa nueva, [...] para ver las llaves en la carpintería de enfrente y para tratar Brasil [...] f23v28

SE NECESITA UN BUEN JARDINERO con excelentes recomendaciones [...] Estacion Acosta [...] del Sud, preguntar por Molina [...]

SE OFRECE UN jóven DE 16 años de edad para [...] España [...] Buen Orden 217 bajo las iniciales C. M. f23v5m

SE ALQUILA UNA CASA CHICHE [...] f23v25

SE ALQUILA UN TERRENO EN LA calle Araoz [...] ocurran Santa Fe 1108 de 8 a 11 de la mañana f23v27

SE HA PERDIDO EL DOMINGO 21 de Febrero en el tramway que sale de la Plaza Victoria a las 4 [...] para el Parque 3 de Febrero una pulsera de oro [...] la haya encontrado y la devuelva á la calle Atena num 167, será bien gratificado f23v2

SE ALQUILA UN GRANDE Y COmodo almacen formando esquina calles Defensa y Cochabamba con sótano para depósito, vidrios a la calle, [...] gas y aguas corrientes, edificio recien construido, ocurrir Defensa numero 633 f23v5m

SE DESEA SABER EL PARADERO de Salustiano de la Fuente joven de 14 años natural de Pontevedra, que [...] desapareció del almacen sita calle Comercio esquina Santiago del Estero. [...] á la calle Salta num 152, Barracas al Norte. f23v20

SIETE años DE AVENTURAS EN EL Paraguay por Jorge F Masterman, Ex-ayudante cirujano, profesor de materia médica, farmacéutico militar en gefe del hospital general en la Asuncion del Paraguay. Traducido al español por David Lewis, aumentado con una gran coleccion de documentos importantes. Un tomo en 4º, 500 páginas, Buenos Aires 1870, ps. 5 m|n en la Librería Europea de L. Jacobsen y Ca. 242 Florida 244. f23v24

SE ARRIENDA EN TEMPERLEY la conocida chacra de la viuda del Dr. del Arco, 3 cuadras antes de llegar á la Estacion Temperley, linda calle de por medio al Norte con el Sr. Green y al Sud con los Sres. Marcuco y Ezeiza. Son como 15 cuadras con monte, alfalfar y potrero, todo alambrado, tiene una casa de familia, con 9 hermosas piezas, cochera y demas comodidades, y dos piezas separadas para quinteros; para tratar con el Dr. Gomez, Alsina 450 y en las Lomas con D. Juan Parodi. f23v7m

SOCIEDAD MORFILADEROS. POR la presente se hace saber á todos los socios que no han asistido á la reunion del 10 del corriente, que deben presentarse antes del Jueves 25 del corriente á chancelar sus mensualidades que adeudan á la sociedad y todos los que así no lo hicieran serán borrados de la lista social. Tambien se les avisa que ha sido nombrada nueva comision Directiva que ha sido reelegida á votos en la reunion última. Presidente O. S. Marloni Vice Galletano Como, Secretario Matan Bresceo. Pro Serafin Delmundo, Tesorero Luis Cachasa —Buenos Aires, Febrero 21 de 1886— El Secretario Matan Bresceo. f23v24

SOCIEDAD Española DE BENEFIcencia. De acuerdo con los artículos 42, 44 y 45 del Reglamento, el Directorio cita á los socios para la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar en el Hospital Español el dia 28 del corriente á las dos de la tarde, con el número de socios que concurran y para proceder á lo siguiente: 1º. Lectura de la Memoria relativa á la marcha de la Sociedad en 1885. 2º Nombrar una Comision de tres socios para la revisacion de cuentas. 3º; Nombrar otra Comision de 9 socios que formará el presupuesto para 1886. 4º Proceder á la eleccion de 6 Directores y 6 Suplentes.—NOTA—La entrada á la Asamblea solo será permitida con tarjetas que serán facilitadas á los socios en la Secretaría Victoria 139, altos, de 11 á 5 de la tarde.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1886—G. A. Lagos, Secretario. f23v28

TERRENO, POR 650 PS. M|N, SE vende un lindo terreno de 10x33. á media cuadra de la calle Santa-Fé entre buenos edificios: para tratar Bolivar 280. f23v25

TENEDOR DE LIBROS SE OFRECE uno: tiene certificados que prueban su competencia dirijirse J. A. Medrano 259. f23v25

UNA señora FORMAL, VIUDA, SIN familia se ofrece, para cuidar, atender y educar en su casa á uno ó dos niños, con toda la atencion y cuidado como á hijos legítimos; para tratar Europa 630 á toda hora. f23v25

URGENTE, UN MATRIMONIO SIN hijos, desean una niña de 2 á 4 años de edad, huérfana de padre y madre, color blanca, para criarla como hija, el que la tenga puede dirijirse Buen Orden 278 de 8 á 11 y de 2 á 6 p. m. f23v25

UN JOVEN ITALIANO DE 25 años de edad y decente, que tiene algunas horas libres de la noche, (de 6 á 9), desea encontrar colocacion en alguna casa de comercio; sabe tambien hablar el francés, calle Zeballos 115. f23v25

UN señor MUY FORMAL QUE CONOce á perfeccion la contaduría y que puede dar las mejores garantías, desea ponerse á la direccion de un establecimiento en la ciudad ó en la campaña; ocurrir Talcahuano 209. f23v25

UN JOVEN español DE 15 años de edad y recien llegado de España, desea encontrar una colocacion de dependiente, ya sea en el ramo de almacen ó cualquier otro del comercio. Los que se interesen, pueden dirijirse por carta, á Vicente Pedre en la Floresta. f23v27

YEGUA LECHERA, SE DESEA comprar una con cria, calle Victoria núm 1465. f23v20

SERVICIO DOMESTICO PEDIDO

COCINERA SE NECESITA, CALLE del Pilar 185. f20v23

COCINERA CON CAMA SE PRECIsa calle Garay 308. f1[?]v23

COCINERA CON CAMA SE NECESIta Alsina 412. f19v24

COCINERA ó COCINERO, SE necesita con cama, Belgrano 301. f21v24

COCINERA se NECESITA Charcas 2053 f20v24

COCINERA SE NECESITA ALSINA 783. f21v24

COCINERA CON CAMA QUE SEPA planchar, se necesita, Independencia 858 f20v23

COCINERA SE NECESITA, TACUArí 558, es inútil se presente sin buenas recomendaciones f21v24

COCINERA, SE NECESITA UNA estrangera, con cama, para el servicio de un matrimonio solo. Tucuman 847 f21v24

COCINERA CON CAMA SE NECESIta, calle Bolivar 264, es escusado se presente sin traer buenas recomendaciones f20v23

COCINERA ITALIANA CON RECOmendaciones, se necesita calle de Mejico número 266. f20v23

COCINERA, SE NECESITA UNA que sepa su obligacion, calle Castelli núm 13 f17v23

EN LA AGENCIA DE COLOCACIOnes de Martin Hansen, calle Cangallo 350 esquina Artes Cortada Mercado [...] Plata se necesitan mucamas, sirvientas, cocineras, [...] sirvientes, cocheros y toda clase de servicio para casas de familia [...] para la campaña. A las familias [...] Martin Hansen [...] perm

MUCAMO SE NECESITA EN LA calle Alsina 848 con buenas recomendaciones f20v21

MUCAMO, SE NECESITA, [...] es escusado se presente sino tiene buenas recomendaciones f21v24

MUCAMA SE NECESITA LIMA 130 f20v24

MUCAMA EXTRANGERA SE NEcesita Piedad 778 f20v23

MUCAMA SE NECESITA UNA que [...] en la calle Piedad 455 f20v21

MUCAMA Y NIñERA QUE SEPAN planchar se necesitan calle [...] 131 f20v23

MUCAMA, SE NECESITA UNA MU[...] calle Belgrano núm 863 f21v24

MUCHACHA DE 12 á 15 años se necesita Santiago del Estero 185 f20v24

MUCHACHA SE NECESITA UNA de 12 años para cuidar un niño [...] f21v24

MUCHACHAS Y MUCHACHOS, SE necesitan calle General Lavalle 78 f21v24

MUJER Y MUCHACHA SE NECEsitan, Suipacha 118 f21v24

MUCHACHO SE NECESITA UNO, calle Victoria 138 f21v24

MUCHACHO SE NECESITA UNO que tenga de 14 á 16 años. [...] f21v24

MUCHACHO SIRVIENTE QUE [...] f21v24

MUCHACHO Español PARA EL [...] Talcahuano [...] f20v23

NIñera JOVEN SE NECESITA EN la calle de Tacuarí num 535 f21v24

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA ocurrir Venezuela 142 f20v23

SIRVIENTA Y niñera SE NECESITA, calle San Juan 110 f21v23

SIRVIENTA SE NECESITA PARA un matrimonio solo, San Juan 176 f21v24

SIRVIENTA SE NECESITA CALLE Belgrano num 679 altos se prefiere italiana f21v24

SIRVIENTA SE PRECISA UNA PAra el servicio de un matrimonio, Junin 87 f21v24

SIRVIENTA SE NECESITA UNA para todo servicio de una corta familia, Victoria 714, departamento num. 4 f20v23

SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA algo de cocina, se necesita para el servicio de un matrimonio, ocurrir calle Independencia 562 f21v24

SIRVIENTA FORMAL Y ESTRANjera que entienda algo de cocina, se necesita Tacuarí 260, altos, [...] se presente sin recomendaciones de primer orden. f21v24

SIRVIENTA FORMAL QUE SEPA algo de cocina, se necesita para el servicio de una corta familia, ocurrir calle Suipacha 71 f20v23

SIRVIENTAS DEL PAIS, SE NECEsitan dos, una formal y otra joven, con buenas recomendaciones, darán razon en el almacen calle Rivadavia 1447. f20v23

SE NECESITA UNA SIRVIENTA, se prefiere española, calle Mejico núm 157 f21v24

SE NECESITA UNA SIRVIENTA que sea al corriente del menaje y que sepa hablar francés calle Gral. Hornos 102 Plaza Constitucion. f17v24

SE NECESITA UNA COCINERA con cama ó sin ella. Florida 256 altos. f21v24

SE NECESITA UNA COCINERA, CAlle Talcahuano 602, con recomendaciones. f21v24

SE NECESITA UNA MUCAMA CON buenas recomendaciones, Paraná 522. f21v24

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 10 á 14 años, para un matrimonio, Bolivar 814. f21v24

SE NECESITA UNA SRA. FORMAL para cuidar una enferma, calle Cochabamba no. 680. f20v23

SE NECESITA UNA MUGER PARA poca cocina y servicio de corta familia; Belgrano 734. f21v24

SE NECESITA UN PEON DE COCIna y una mucama; para tratar Rivadavia 895. f20v23

SE NECESITA UN JOVEN DE 15 á 18 años con recomendaciones y que sepa algo de cocina, se prefiere italiano, Gral. Brown 83 Boca del Riachuelo. f20v23

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 12 á 14 años, en la calle Bolivar núm 360 para tratar de las 9 en adelante. f21v23

SERVICIO DOMESTICO OFRECIDO

AMA, SE OFRECE UNA AMA DE leche fresca, con recomendaciones, Corrientes 514. f20v23

COLOCACION DESEA ENCONTRAR una sra. viuda, tambien para 5 hijos, mugeres y varones. Pozos 60. f21v24

COCINEROS, SE OFRECEN DOS hermanos italianos para hotel fonda ó restaurant Cuyo 635. f21v24

MUJER FORMAL PARA LA COCIna y una hija de 16 años para mucama ó niñera, se ofrecen, Artes 508. f20v23

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO español, el marido mucamo ó portero y la mujer cocinera, Cochabamba 262. f20v23

MATRIMONIO Español SE OFRECE la mujer cocinera y el hombre peon para la ciudad ó campaña, darán razon Lorea 247 cuart. núm 12. f21v24

PERSONAS FORMALES, CASADAS, sin hijos, se ofrecen para tener cuidado de una casa en la ciudad ó en las cercanías, en la calle Cuyo 477, altos, á las iniciales J. A. T. f20v23

PENSION MUY BUENA SE dará EN casa de familia decente á uno ó dos caballeros con ó sin pieza, á precio muy reducido, Maipú 520. f1[?]v24

SE OFRECE UN COCINERO Italiano tanto para la ciudad como para la campaña, Santiago del Estero 154 f21v24

SE OFRECE UNA COCINERA CON una chica de 8 años, Comercio 407 darán razon f19v23

SE OFRECE UNA COCINERA ESPAñola con buenas recomendaciones, para poca familia, calle Rivadavia 774. f19v23

SE OFRECE UNA COCINERA CON una chiquita de 5 años para el servicio de un matrimonio solo calle Independencia 581. f20v23

SE OFRECE UNA MUCAMA formal española recien venida, con una niña de 6 años, calle Independencia 581. f20v23

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITAliano sin hijos, la mujer para mucama ó cocinera y el marido para mucamo ó cualquier otro trabajo, es inteligente tambien en el ramo de agricultura teniendo los certificados que lo acreditan como tal, y tiene recomendaciones á satisfaccion; ocurrir Buen Orden 4[?] se ofrece para cuidar una casa quinta, cobro de alquileres etc, pudiendo dar todas las garantías ó un depósito en dinero si es necesario. f20v23

UNA señora española RECIEN VENIda, se ofrece para los quehaceres de la casa de una señora sola, para tratar calle Córdoba 48 cuarto 21. f20v24

SERVICIOS PROFESIONALES PEDIDOS

APRENDIZAS PARA ENSEÑARlas á trabajar en la máquina camisas de hombre, se necesitan, Venezuela 248 f21v24

APRENDIZ, SE NECESITA UNO, calle Corrientes 1[?]2 para aprender un buen oficio f20v23

APARADORES QUE SEPAN TRAbajar de toda clase, se necesitan dos, Buen Orden 460, esquina de la Plaza de la Concepcion f20v23

CIGARREROS DE PAPEL, SE NEcesitan, calle Cochabamba 59 f21v24

CAJISTAS SE NECESITAN EN LA Imprenta de la Universidad, Venezuela 234; dirijirse al Administrador, señor Daroqui. f20v21

CASA de MODAS, SE NECESITA una buena oficiala, calle Piedad 208 f16v24

COSTURERAS QUE SEAN BUENAS para camisas de hombre Venezuela 241 f21v24

COSTURERA EN ROPA BLANCA, se necesita para una casa particular, ocurrir Lorea [...] f20v23

COSTURERAS — HILVANADORAS, se necesitan en la fábrica de camisas La Buena, Artes [...]

COSTURERA DE VESTIDOS, SE NEcesita una que sepa cortar bien para el taller de la ciudad de San Juan ocurrir Florida [...] de 11 á 1 p. m. f21v24

COCHERO INTELIGENTE SE NEcesita, ocurrir el Sabado al Horno Argentino, [...] f20v23

DEPENDIENTE PRACTICO EN EL ramo de almacen de 15 á 18 años, [...] Puebla [...] f20v23

DEPENDIENTE SE NECESITA DE 12 á 15 años [...] f20v24

HILVANADORAS QUE SEPAN bien su obligacion se necesitan Venezuela 249 f21v24

HOJALATEROS SE NECESITAN dos buenos [...] para una fábrica [...] Reconquista 187 f19v23

MOZO DE ALMACEN QUE SEA práctico [...] San José de Flores [...] f21v24

MOZO DE ALMACEN SE NECESIta de 14 á 16 años, que tenga algun conocimiento del ramo [...] Belgrano y Moreno darán razon [...] 158, altos. f21v23

OFICIALES CARPINTEROS SE NEcesitan en la calle [...]

OFICIAL PARA CIGARRILOS, se necesita Florida [...]

OFICIALA MODISTA SE NECESIta una buena para tratar Santiago del Estero núm 2. f21v24

OFICIALES CARPINTEROS Y MUEbleros, se necesitan en la carpintería de Miguel Niosea, Buen Orden 372 f21v24

OFICIALES CARPINTEROS BUEnos por pieza ó á jornal se necesitan, calle Piedras [...] f20v23

OFICIAL CARPINTERO DE OBRA blanca, se necesita, Salta 198, Barracas al Norte. f20v24

OFICIAL HOJALATERO SE NECEsita y se le pagará buen sueldo, calle Corrientes 181, darán razon de 10 a. m. hasta las 5 [...] p m f20v23

OFICIAL PARA PECHERAS, SE NEcesita uno en la talabartería Santa Fe [...] f17v23

OFICIAL ZAPATERO SE NECESIta calle Rivadavia núm [...] que sepa trabajar de todas clases lo mismo en composturas f19v24

OFICIAL BARBERO Y OTRO medio se necesitan en el pueblo de Belgrano, calle 25 de Mayo núm 162, es inútil se presenten sino saben su obligacion bien, se le pagará buen sueldo. f21v23

PLANCHADORAS, SE NECESITAN oficialas para camisas nuevas, siendo buenas se les pagará 2 ps m|n por una, calle Venezuela 240. f21v27

PLANCHADORAS PARA CAMISAS finas, se necesitan, calle Entre Rios 287, se paga 30 ps m|n diarios a la que sepa su obligacion f18v24

PEON SE PRECISA UNO EN LA VEacría "Buenos Aires" 456 Cuyo 456, entre Cerrito y Libertad. f21v24

PEON, SE NECESITA QUE SEPA bien cortar alfalfa, Lorea y Brasil, maizería. f21v24

REGENTE DE FARMACIA PARA la Plata, se necesita, ocurrir Belgrano 356. f20v23

RELOJERO BUENO PARA para LA Provincia, se necesita, inútil presentarse sin recomendaciones, ocurrir calle Buen Orden 51 (altos) Luis Richter y Ca. f18v24

SE NECESITA UN BUEN CAZADOR en la calle Victoria 720 y que traiga un buen perro. f21v24

SE NECESITAN COSTURERAS PAra armar en sus casas camisas de color y blancas finas, Belgrano 540 f21v24

SE NECESITAN COSTURERAS PAra trabajar en sus casas vistas de camisas de color, Belgrano 540. f21v24

SE NECESITA UNA APRENDIZA planchadora, calle de Moreno núm 602. f21v24

SE NECESITAN OFICIALAS y aprendizas aparadoras, calle Cerrito núm 437. f20v23

SE NECESITA UN OFICIAL SAStre para la campaña se le pagará buen sueldo México 656. f20v28

SE NECESITA UN OFICIAL BARbero con urgencia, Independencia 805. f20v23

SE NECESITAN 2 COSTURERAS para casa de familia Callao número 14, f20v23

SE NECESITAN BUENAS OFICIAlas en vestidos y tapados; calle Lima 213, es inútil presentarse sino son buenas. f20v23

SE NECESITA UNA PERSONA QUE quiera hacerse cargo de buscar una casa para alquilar, para familia, pagándole una comision, Estados Unidos 589. f20v23

SE NECESITA UN OPERARIO PAra la fabricacion de colchas, colchados, que sea práctico, se le harán buenas proposiciones en la fábrica de colchones Balcarce 252 y 258. f20v23

SE PRECISA UN MEDIO OFICIAL sastre, Defensa 284, sastrería. f20v23

SE NECESITAN DOS APARADORES de botines, calle Bolivar núm. 572. f20v23

SE NECESITA UN APRENDIZ hojalatero Belgrano 224. f20v23

SE NECESITA UN MUCHACHO PAra fonda que tenga práctica, Defensa 160. f20v23

SE NECESITA UN MEDIO PEON ESpañol que sepa leer y escribir, para cargar cajas de camisas y hacer mandados, Belgrano 540. f21v24

SERVICIOS PROFESIONALES OFRECIDOS

ARQUITECTOS ó INGENIEROS que necesiten un ayudante formal y con capacidad para todo trabajo del ramo, se ofrece uno, calle Esmeralda 72, Hotel del Plata, L. B. f21v24

A LAS señoras DE BUEN GUSTO y que quieran bien vestir pasen por el taller recien establecido Cuyo 572 Mme. Marguerite Centofanti. f11v27

ALAMBRADO, SE TRATA CON GArantía de una economía de un 25 o|o, prontitud, perfeccion y esmero, alerta estancieros, dirijirse para tratar Talcahuano 13 Buenos Aires, por cualquier cantidad. f19v10m

CARRERO DE OFICIO Y CON BUEnas recomendaciones, se ofrece uno, calle Europa 707. f20v23

COCHERO SE OFRECE CON buenas recomendaciones Cuyo 687 f20v23

Dr. Juan D. Piñero médico CIRUJAno especialista en las enfermedades del aparato genito urinario y sifilíticas. Consultas particulares 1 á 3 p. m. consultas gratis 3 á 4 p. m. Tacuarí 553. f3perm

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIAlista en las enfermedades venereo sifilíticas, de la piel y de señoras. Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. 405, calle Corrientes 405. f7perm

D. EDUARDO J. VITRY ES DIRECtor de los Colegios: "Independencia", "Nacional" y "San Luis" en Buenos Aires, y "Franco-Argentino" en Mercedes, con 38 años de práctica en la enseñanza ofrece sus servicios como tenedor de libros y profesor de Francés, de contabilidad y enseñanza elemental y comercial, precios equitativos, calle Victoria num. 645 f21v1m

EDUARDO CASEY —CONSIGNATARIO de frutos del país, calle de Reconquista 78, y 82. Se reciben consignaciones de los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. perm

EL MARTILLERO PEDRO SUAREZ se encarga de compra y venta de propiedades en remate y venta particular se encarga de toda clase de tramitacion judicial, tiene en venta terrenos por mensualidades en el radio de la capital, coloca dinero en hipotecas y tiene casas en venta desde 2000 ps m|n á 50.000 para ver y tratar ocurran Libertad núm 81 altos todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. f17v24

HABIL TENEDOR DE LIBROS POR partida doble y administrador francés, [...] con muy buena letra y larga práctica, desea ocuparse en una casa de comercio ó empresa cualquiera, dirijirse á J. A. P. calle Cuyo 477, altos. f20v23

JOVEN DE 15 años, SE OFRECE UNO para casa de negocio ó escritorio, conoce las cuentas y tiene buena letra, no se interesa en sueldo, ocurrir Comercio 677 f20v23

JUAN BAUTISTA ARRAMBIDE Escribano Público de la Provincia, oficina en La Plata, calle 4 entre 7 y 8, sucursal en Buenos Aires calle Defensa núm 13, Farmacia de Castillo f20v20f

MAYORDOMO, UN HOMBRE INglés ofrece sus servicios para manejar un establecimiento de campo, tiene mucha experiencia en el cuidado de animales finos. H. G. 8 Hotel Europa, calle 25 de Mayo. f19v24

MUCHACHO, SE OFRECE PARA aprendiz de almacen ó para cualquier otro servicio, calle Cuyo antes de llegar á la de Bollini. f20v23

NATAL DE TORRES, CORREDOR de bolsa y comisionista. Compra y venta de toda clase papel negociable, cambios sobre el estrangero, descuentos de pagarés de plaza letras de [...] y toda forma de responsabilidad, tanto en el Banco de la Provincia, Nacional, como en los particulares y como Corredor oficial del Banco Hipotecario hipoteca y demas tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital, con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desea hipotecar, bastará, pues en el acto de firmar la escritura de obligacion y recibir las Cédulas, se le escriturá, no perdiendo así un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones. Escritorio San Martin 73, altos, ó en la bolsa de Comercio de 10 a. m. a 4 p. m. Telefono Gower-Bell núm 484 f5perm

OCULISTA DOCTOR AUGUSTO Peres dará consulta todos los dias sobre las enfermedades de la vista, horas 10 á 11 de la mañana y de las 2 a las 4 de la tarde 164 Moreno 164 esquina Perú f30-perm

PARA UNA AGENCIA DE VAPOres, casa introductora ó para cualquier otro ramo comercial simple ó importante hay un señor muy apropósito con todas las recomendaciones y garantías necesarias. Darán razon en el café de Italia Cuyo 375. f19v23

SE OFRECE UN JARDINERO CON buenas recomendaciones, tanto para la ciudad como para la campaña, Piedad 847. f21v27

SE OFRECE UN JARDINERO INTEligente. Jardin del Plata, calle Tucuman 720. f20v24

SE OFRECE UN JARDINERO de profesion, con buenas recomendaciones, Piedad 847. f12v2[?]

SE OFRECE UN PEON DE BOTICA muy práctico, entiende algo del despacho, calle Cuyo 989, de 10 a 4 p. m. f20v20

SE OFRECE UN JOVEN Español DE 16 á 17 años para mozo de almacen ó cualquier otro trabajo de Campaña ó casa de corta familia, dirijirse Victoria 510, da informe de su conducta. f20v23

SE OFRECE UN ENFERMERO práctico, de muchos años de Europa y America, recomendacion de los profesores en las enfermedades [...], tumor y cirugía; ocurrir Paseo de Julio 230. A. S. f16v23

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL para capataz de cualquier trabajo, en la Capital, que posee los idiomas italiano, Español y Portugues, sabe leer y escribir, el interesado puede dejar cartas á las iniciales N. A. V. indicando la clase de trabajo, Piedad 105, Centro de Locaciones. f20v23

SE OFRECE UN JOVEN Español DE 20 años de edad bien sea como peon ó dependiente de una casa de Comercio, tiene bastante practica en el trabajo, por haberlo ejercitado bastante tiempo, y buenos informes de su conducta, dirijirse por escrito á la calle Méjico núm. 517, á las iniciales J. M. S. f21v24

SE OFRECE UN HOMBRE español con 15 años de carrera en los principales seminarios ó institutos de España, con conocimientos en latin, filosofía, teología, historia, geografía, física, álgebra y todos los conocimientos correlativos á instruccion primaria, preparatorios y profesionales para educar una familia, ya sea en la ciudad ó en el campo. Al mismo tiempo se puede ocupar de otro desempeño, como ser tenedor de libros, mayordomo ú otro que sea compatible con lo primero. Ofrece documentos auténticos de lo que posee, lo mismo que recomendaciones de personas respetables. El interesado puede dejar una esquela en la calle Perú 416, con su domicilio, bajo las iniciales M. G. f19v24

TENEDOR DE LIBROS, UNA PERsona que tiene práctica y que dispone de algunas horas, se ofrece para llevar la contabilidad de alguna casa de comercio; dirijirse por carta á las iniciales J. V. Europa 114. f18v24

UN ANTIGUO CORREDOR DE LA cervecería de Bickert desea encontrar un empleo de corredor ó de tenedor de libros, dará los mejores informes, escribir Artes 621. f18v5m

UN JOVEN RECIEN LLEGADO que habla los idiomas, Italiano, Francés, Español y conoce un poco el inglés, desearía encontrar una cualquiera ocupacion, tiene certificados de su buena conducta y cartas de recomendacion, escribir á José Bergero, Defensa 772. f19v23

UN JOVEN español de 14 años RECIEN venido, desearía colocarse en una casa á donde se trabaje del oficio de sastrería, ya sabe coser; para tratar calle Paraguay núm 48, cuarto núm 21. f20v24

UN ITALIANO QUE CONOCE BIEN el dibujo topográfico, de construccion y la contaduria, con certificados del Genio civil italiano por haber trabajado en caminos públicos y ferro-carriles que conoce tambien la mecanica en el ramo especial de máquinas á vapor, habiendo armado varias máquinas como para molinos, fábrica de hielo, cerveza etc, desea colocarse.—Puede ofrecer buenas recomendaciones.—Tiene modestas pretensiones dirijircarta á C. Spada calle Corrientes núm. 210. f20v23

PRESTAMOS

DINERO, SE ADELANTA SOBRE mercaderias y se dá sobre hipotecas á interés, Arenales 236 de 9 á 12 á. m. c24v24f

DINERO SE ENCUENTRA DISPOnible para colocar en la capital sobre casas ó terrenos y sobre mercaderias, Cangallo 58, de 12 á 2, Eduardo Bouxin. f21v24

AVISOS COMERCIALES

AVISO EL COMERCIO LA FABRICA de calzado sita en la calle Buen Orden núm 741 743 que giraba con la firma Angel Miguncho, continuo desde la fecha corre con la firma de Angel Tieffortini.—Buenos Aires Febrero 8 de 1886. f21v24

AVISO AL COMERCIO y al PUBLICO en general que he vendido al señor Dn. Athanasio Dermisachi mi negocio de café, fonda y posada calle Paseo de Julio núm 184, el que [illegible] algun reclamo, puede hacerlo dentro del término de [illegible] dias, pasado lo cual no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires Febrero 17 de 1886. [illegible] f19v24

AL COMERCIO BENIGNO CABO de Vila, balanceador público.—Se encarga de practicar el balance general de separacion de sociedad, nueva sociedad, habilitacion y el fin para saber las utilidades que haya producido el negocio, tenga ó no libros el comerciante y sea cual fuese la importancia del negocio. Tambien practica el inventario y tasacion de comestibles, bebidas etc., y el balance de compra venta.—TUCUMAN 108 altos. f8v6mzo

AL COMERCIO. AVISO QUE CON esta fecha he vendido mi negocio de café, fonda y billar situado en la calle Pavon núm. 50 Barracas al Sud á Mme. Massot, si alguno tuviese algun reclamo sobre dicho negocio se presentará en el termino de tres dias, fuera de este no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, 20 de Febrero de 1886. Cárlos Calastremé. f21v24

AVISO AL PUBLICO. HABIENDO comprado, el que suscribe el negocio de despacho de bebidas situado en el mercado de Lorea num 108, 109, 110, á Da. Mariela P[illegible] se hace saber al que tenga cuentas con dicho negocio se presente dentro del plazo de tres dias, pues pasado este no se atenderá reclamo. Buenos Aires Febrero 23 de 1886. Pascual de Vuone. f20v24

AL COMERCIO. PARTICIPO Que con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad del negocio de fonda situada en la esq. Uruguay Charcas 721, tomando á mi cargo el activo y pasivo de dicha sociedad, continuando yo el dicho negocio. Despues de los tres dias no se admitirá ningun reclamo —Buenos Aires, 20 Febrero. Cesare Bietto f21v24

AL COMERCIO: DOMINGO ROSSI Y Mauro Pissani previenen á quien interese, que han vendido el almacen que tenian en sociedad calle Libertad núm. 639, á D. Pedro Bertolazzi, si alguien tuviere créditos á cobrar le haran en el término de tres dias de la fecha, pasado el cual no habrá lugar á ello. Otro: Con referencia al aviso que antecede, prevengo que he comprado el negocio arriba expresado á los socios Rossi y Pisani, si alguien tuviere créditos á cobrar lo hará á los 3 dias de la fecha pasado el cual no habrá lugar á ello.—Pedro Bertolazzi. f20v23

AL COMERCIO HAGO SABER QUE he comprado á los señores Vurante y Parodi la fonda sita calle Belgrano 534, el que tenga algun reclamo, se presentará en el termino de tres dias, pasado dicho término no se atendera á ninguno.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1886. Jesus Bejo. OTRO —Al comercio. Hacemos saber que hemos vendido la fonda sita calle Belgrano 534, el que tenga algun reclamo se presentara en el termino de 3 dias. Buenos Aires, Febrero 19 de 1886.—Vurante y Parodi. f21v23

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS al comercio que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de A. Rivolta Carboni y Cia. y segun contrato celebrado y registrado ante el tribunal de comercio, hemos tomado á nuestro cargo el activo y pasivo de dicha sociedad, girando por tanto desde la fecha bajo la razon social de A. Carboni, Catta y Ca.—calle Victoria 221 227, calle Pedro Mendoza num 1301 Barracas.—Buenos Aires Febrero 15 de 1886. f16v24

Compañia de TIERRAS CENTRAL Argentina. Se avisa a los S. S. accionistas que pueden ocurrir á recibir un dividendo de 6 o/o declarado en Londres el 13 de Enero del corriente año.—Escritorio de N. Bouwer, Reconquista 32 de 10 á 12 m. f21v24

EDUARDO KELLY, COMISIONISta, Rodriguez Peña 578. f19v19m

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y al público en general, que desde el 1º de Enero del corriente año ha quedado constituida bajo la firma de Lloreda, Torres y Ca una sociedad comercial con el proposito de continuar los negocios del almacen de comestibles y bebidas al por mayor que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Juan Lloreda y J. Torres, siendo los socios que componen la nueva sociedad los Sres. D. Juan Lloreda y D. Julio Torres, D. Manuel J. Ojen y D. Carlos M. Villanueva todos socios solidarios. Buenos Aires, Febrero 19 de 1886. Lloreda, Torres y Ca. Defensa 243 al 249. f21v24

SAUBIDET Y OLIVER REMATADOres y balanceadores Públicos Cangallo 488. Se encargan de toda clase de remates, balances, arreglo y revisacion de libros, redaccion y copias de contratos y cualquier otra operacion de contabilidad comercial. n10-perm

PERSONAS BUSCADAS

AL CABALLERO DE INDUSTRIA que ha robado la chapa de la puerta de calle de un médico, se le avisa que se conoce su nombre y se le puede probar con testigos oculares y que si no la devuelve en el término de ocho dias se le publicará su nombre. f21v1m

BELGRANO, EL señor QUE FUE á ver una casa-quinta y que quiere comprarla, que tambien fué á la calle Perú 159 en el patio, varias veces, tenga la bondad de pasar y de dejar la direccion de su domicilio f21v24

DE BENITO RIVEIRO Y MARTInez, desea tener noticias su sobrino Francisco Rodriguez, hijo de Dolores Riveiro, Esmeralda 537. f20v23

GRAN HOTEL DE ROMA, CANGAllo 229. Los propietarios de este establecimiento avisan á las personas que hayan dejado equipajes ú otros efectos, de retirarlos en el término de treinta dias.—Buenos Aires, Enero 29 de 1886.—E. Jelli L. y F. Roget. c30v2m

LUIS Y SANTIAGO ROSSI LLEGAdos recientemente de Montevideo, su familia que reside en esta desea que pase por la calle Venezuela 1286. f20v23

ROBERTO FULESTON. SU FAMIlia desea saber su paradero; dirijirse á Agustin Adisson, Victoria 818. f18v24

SE PIDE á LAS PERSONAS QUE á continuacion se expresan ó quienes sus derechos representen, quieran pasar por la calle de Bolivar núm. 16 altos, estudio del Dr. Gonzalez, de 12 á 4 p. m. para comunicarles un asunto que les interesa, estos son: Juan Chicardi, Dolores Sacre, Brigida Diaz, Juan Oliveira, Juana Quirós, Honorio Dupin, Cárlos Guedes, J. Gonzalez y D. Farias, Catalina de Montegudo, Izabol B. de Garcia, Gervasio Villa, Angela C. de Berganti, Juan Rognono, A. Venavente, Juan Neto, G y N. Alvarez, Manuel Garay, Herederos de Murriondo, Manuel Martinez, Anacleto Villalva, Juan Pacheco y Herederos de Sigles, Gabina S. de Molina, Rufina Rodriguez, Vicente Peré, José Masores, Sebastian Vichini, Benito Elortondo y Herederos de Bonini. f9v25

UN PASAGERO DEL TREN DEL Norte venido de la estacion Sn Fernando y que le ha sido entregado un equipage por equivocacion, solo ruega quiera devolverlo en la calle General Lavalle 397 donde se le entregará el suyo y se le dará una gratificacion. f20v23

ESTRAVIOS

LIBRETA PERDIDA. SE HA ESTRAviado una libreta del Banco de la Provincia a nombre de Nicasia B. de Santag. Se previene que ya se ha dado aviso á dicho establecimiento, se ruega devolverla á la calle Lorea 307. 19v9m

NIÑO PERDIDO, EL 2 DE FEBRERO ha huido de su casa el menor Emilio, cuyas señas son: pelo rubio corto, cabeza grande é inclinada hacia el hombro derecho, la espalda prominente, pecho hundido. Viste trage pantalon y camiseta de hilo azul y representa diez años de edad. Se pide á la persona, en cuya casa se hallo, lo conduzca ó dé aviso en la calle Tucuman 896.—Incurriendo los que lo ocultaren en las penas establecidas por las leyes. f16v24

SE HA PERDIDO UNA LIBRETA del Banco de la Provincia, de Arturo Oriolo Lo. 170 núm. 1490, por valor de 400 pesos m|n. y el que la encuentre puede avisará á la calle Dorrego núm. 12. f20v23

VENTA DE NEGOCIOS

A LOS PANADEROS, SE VENDE un reparto de pan y factura muy acomodado, para tratar Gral. Hornos 157, desde las 12 en adelante. f18v23

ALMACEN SE VENDE UNO MUY central con poco capital y con buena clientela tiene 7 años de establecido. El dueño lo vende por ausentarse para Europa; para tratar á los rematadores [illegible] Andrés Devotto y Ca. Bolivar 81. f16v26

AL PUBLICO, SE VENDE LA FONda situada calle Rivadavia 1110; buena comida y alquiler barato, para tratar en la misma casa. f19v25

ATENCION, SE VENDE UNA agencia de colocaciones, conchavos y comisiones en general, muy acreditada y en el mejor paraje de la ciudad, su dueño la vende por haber recibido una carta urgente de su familia de Europa para que vaya. Esta agencia bien atendida dá un resultado espléndido, con muchos pedidos al dia como se puede ver en los libros. Asi es que el quien quiera prosperar y pasar una vida tranquila sin emplear capital puede aprovechar esta buena y única ocasion; informarán Chacabuco 269 y 271. f20v23

ALERTA PANADEROS.—SE VENde uno acreditada panaderia en uno de los pueblos de campaña de mucho comercio, á mas es una de las panaderias más acreditadas que existe en ese pueblo, la casa trabaja mensual 1000 arbs. de harina, y tiene un reparto de 800 pesos de pan y un gran despacho al mostrador, á mas tiene gran reparto de factura, tiene tambien que hace una bolsa de harina de un pan especial y una clase de bizcochos que deja un buen resultado, se vende á 50 ps. m|c. la arb., tambien se puede decir al interesado que la mayor parte del reparto es á las casas de comercio que es al contado, se puede decir que es una fortuna la que se hace, á la prueba está que el dueño la vende para irse para Europa por que ya no quiere trabajar más. Para datos é informes, calle Bolivar núm. 6, segundo patio, de 12 á 6 de la tarde. f17v23

BUENA PICHINCHA, SE VENDE una confiteria, café y billares en el centro de la ciudad, su dueño la vende por tener que ausentarse del pais; daran razon calle 25 de Mayo núm 140. f16v24

CASA DE MODISTA Y DE GORRAS, se vende una muy central, hace mucho negocio, con comodidad para familia, alquiler barato, Cangallo 58 de 12 á 2. Eduardo Bouxin. f21v24

CAFE, POSADA Y BILLAR, SE vende una de lo mas central, hace mucho negocio, el dueño la vende por ausentarse á Europa, Cangallo 58, de 12 á 2 Eduardo Bouxin. f21v24

CONFITERIA CON FABRICA, REStaurant, café y billar, se vende en Flores, frente á la plaza, en 1350 ps m|n, para tratar Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, calle Tucuman 277. f21v24

CUATRO MIL PS M|N. POR ESTA suma se vende un negocio de artículos de joyeria merceria y novedades de 1ra clase recien recibidos de Paris, la casa en lindo paraje, muy central con todas las comodidades necesarias y poco alquiler se vende la accion a la llave, armazones vidrieras, gas, mercaderias etc. etc., todo por la cantidad fijada, hay mas de 3000 m|n en articulos, por informes en Corrientes 196. f12v23

FARMACIA, SE VENDE UNA EN la capital, ocurrir Zeballos 23 f6v5m

FONDAS, SE VENDEN DOS, UNA la mas central en 700 ps. m|n la otra a 4 cuadras de la plaza Victoria, las dos son para hacer fortuna en poco tiempo, Cangallo 58 de 12 á 2, Eduardo Bouxin. f21v24

FARMACIA SE VENDE UNA MUY acreditada en un pueblo importante de esta provincia. El actual propietario, deseando retirarse, [illegible] dispuesto tambien en lugar de vender [illegible] condiciones ventajosas á un farmacéutico [illegible] en el pais que quisiera hacerse cargo [illegible] como socio [illegible] Por informes [illegible] por esquela a V. B. Casilla del Correo [illegible]

GRAN NEGOCIO SE VENDE EN EL pueblo de Luján el punto mas comercial un espléndido Hotel, el mejor que allí existe con todas las comodidades necesarias. El dueño que es bien conocido vende su acreditado Hotel de la Paz por estar metido en diferentes negocios distintos, y no poder atenderlo como lo sabe todo el pueblo. Los interesados pueden ocurrir para tratar en el mismo Hotel de la Paz en Luján á toda hora del dia y de la noche. Ver y convencerse que lo que se ofrece en venta es realmente un gran negocio. [illegible]

PELUQUERIA SE VENDE una Victoria 505, posicion inmejorable y alquiler barato. [illegible]

RESTAURANT, SE VENDE UN muy acreditado restaurant y café en esta capital, en un parage de gran porvenir, cerca de estacion de ferro-carril y de mucho trafico. Tiene comodidades para cien ó mas personas. Hay contrata, el alquiler baratisimo, solamente 20 ps m|n. El dueño lo vende por ausentarse para Europa y lo vendera barato, pero al contado. Ocurrir al Centro de Locaciones Piedad 105. f20v23

SE VENDE EL RESTAURANT Corso de Saboya, calle Artes, Cortada 117. [illegible] Meguz f15v4m

SE VENDE UNA FONDA DE POCO capital muy bien situada y comodidades para familia, Piedras esquina á Europa. f20v23

SE VENDE UNA ACREDITADA barberia de poco capital, sita en la calle Piedras [illegible] f20v28

SE VENDE UNA FONDA CON POCO capital, calle Corrientes 63, el dueño la vende por ausentarse del pais f20v1m

SE VENDE UN ALMACEN FONDA, que hace buen diario en un buen paraje y de poco capital, calle Avenida Montes de Oca núm. 84 f18v26

SE VENDE EL CAFE Y DESPACHO de bebidas muy central su dueño lo vende por falta de salud, para tratar calle Talcahuano num 16. f20v23

SE VENDE EL CAFE Y BILLAR, situado en la calle de Cuyo núm. 693 para tratar en el mismo. f17v27

SE VENDE LA ACREDITADA FONda del Mercado Lorea, el dueño la vende por tener que atender otro negocio para tratar á cualquier hora del dia, Zeballos 22. f21v21

SE VENDE LA BARBERIA CALLE Alsina 671 con muy buena clientela, su dueño la vende por ausentarse á Italia, para verla y tratar en la misma á toda hora del dia. f21v8m

SE AVISA AL PUBLICO SE VENDE la fonda calle Reconquista núm 574 con bastante comodidad y buena comida, para tratar en la misma. f23v27

SE VENDE EL ALMACEN CALLE Buen Orden 309, su dueño lo vende por no poderlo atender; para verlo y tratar en el mismo almacen. f6v27

SE VENDE UN ALMACEN DE CORto capital y de muy buena clientela, alquiler barato con contrata por 6 años. El dueño lo vende por ausentarse del pais. Calle Chile 476, esquina Salta f21v24

SE VENDE UN NEGOCIO DE CAFE y restaurant con piezas amuebladas, paraje inmejorable, frente al muelle de pasajeros y la estacion central, su dueño lo vende por no poderlo atender, calle Cangallo 8, 10 y 12 f20v25

SE VENDE EL NEGOCIO DE CAFE y fonda situado en la calle Puentecito 41, Barracas al Norte, tiene comodidad, varias piezas para alquilar, casa muy acreditada y en buena posicion, el dueño la vende por ausentarse para Europa; para tratar en la misma. f8v26

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES URBANAS

ALQUILASE UNA PIEZA PARA hombre solo con pension ó sin ella, en casa de familia decente, Cangallo 742 f20v25

ALQUILANSE DOS PIEZAS amuebladas á la calle, para hombre solo en casa decente y central, Belgrano 330. f20v23

ALQUILASE UNA PIEZA AMUEblada, interior, en casa decente y central, Belgrano núm 330. f21v24

ALQUILASE UNA LINDA PIEZA Y altillo, con cocina, en casa de un hombre solo Tucuman núm 411. f21v24

A LOS PROPIETARIOS DE CASAS de inquilinato con muchas piezas. Encontrarán quien se las alquile con dinero en deposito ó contrata, dejar referencias Eduardo Bouxin Cangallo 58 de 12 á 2 f21v24

ATENCION. CASA VIEJA SE vende á 4 1|2 cuadras de la plaza calle Perú, para tratar dejar una carta, confiteria Buenos Aires con las iniciales A. D. R. B. f20v23

ALQUILANSE PIEZAS, CON ó SIN muebles con pension ó sin ella, son grandes y ventiladas, interiores y á la calle, Talcahuano 37 2º piso derecha. f16v26

ATENCION NEGOCIANTES se alquila una esquina en la calle Andes y Peña propia para cualquier negocio, para tratar en el almacen de enfrente. f16v26

AL COMERCIO, FRENTE á LA nueva Bolsa de Comercio se alquila el edificio calle Piedad 31 á 37, compuesto de un hermoso sótano y almacen, cada uno con una superficie de 530 vs cuadradas y dos casas altas con 14 piezas cada una; todo completo con algibe, aguas corrientes, gas, etc. Para tratar, Florida núm. 29, de 4 á 6 de la tarde. f5v5Mzo

ATENCION SE VENDE UNA CASA con documentos de primera clase en la calle de Pozos núm 351 recien construida con materiales de primer órden y maderas duras en un terreno de diez varas de frente por 43 1|2 de fondo. La casa es compuesta de 8 piezas al primer piso y 2 altas en el fondo: con escalera de fierro, una galeria al frente con barandilla de fierro, al lado de las dos piezas tiene un patio que hermosea las piezas y las hace mas cómodas con hermosa cocina y pozo de baldo con muy buena agua. Está casa es dividida en tres patios bien embaldozados una hermosa sala á la calle un gran comedor en el centro siendo las demás piezas cómodas q' en otros casos podrian servir de sala y por eso se vé la area del terreno que ocupa sole 8 piezas. La calle dentro muy poco será empedrada siendo esto pun to lleno de comodidades teniendo el mercado de Bolivar Entre-Rios á dos pasos y aun paso el Boulevard calle Independencia.—Resumiendo las comodidades de la casa con facilidad se obtendrá 120 pesos m|n mensual. Quien compre esta hermosa propiedad hará una gran pichincha por tener que ausentarse forzosamente del pais el propietario.— Los compradores que quieran conocer la propiedad para examinarla pueden ocurrir á la calle Moreno 730 f21v24

ALQUILASE UNA CASA NUEVA alta, muy elegante con 8 piezas, con gas hasta la cocina, calle 2ª Catamarca 162 entre Belgrano y Moreno, con tramways en ambas calles; para ver y tratar, Belgrano 1251. f16v24

ALQUILASE UNA HERMOSA CAsa de altos con doce habitaciones, gas, aguas corrientes y demás comodidades; está situada calle Victoria 638 frente á la linda plaza Lorea, para tratar en la misma casa á toda hora, y para informes en el Centro de Locaciones Piedad núm. 105. f21v24

BARRACA SE DESEA ALQUILAR una con prensa, ofertas á las iniciales B. B. oficina de este diario. f20v26

CASITA á LA MODERNA 5 PIEZAS, pisos de tabla y cielo-rasos de yeso, se alquila en 26 n|cs. San Juan esquina Caridad, f21v24

CASA CHICHE SE ALQUILA UNA calle Independencia esquina Matheu. f20v23

CASA SE ALQUILA PARA UNA corta familia, al Norte de la ciudad, Charcas 683. f16v24

CASA-QUINTA. SE ALQUILA EN uno ó dos departamentos de 10 piezas cada uno con ó sin terreno adyacente; para verla y tratar, San José 632. f20v23

CASA PARA NEGOCIO CON UN gran salon corrido y vidriera á la moderna, en la calle Montevideo, num. 168, entre Piedad y Cangallo. Para tratar, Bolivar 61. f20v23

CASAS Y TERRENOS EN VENTA los hay muy central en todos los radios á precios ventajosos, se compra tambien, siempre tengo pedidos, Cangallo 58 de 12 á 2. Eduardo Bouxin f21v24

CASA DE INQUILINATO. SE ALquilan piezas en una grandiosa casa de inquilinato calle Sarandí [illegible] entre Mexico y Chile, se alquila tambien toda la casa si se presenta interesado [illegible] f21v24

CASITAS, SE ALQUILAN dos, Mejico 1173 y 1175 cuatro piezas y todas las comodidades necesarias, por 35 nacionales. f21v23

CASA POR 45 PESOS M. N. SE ALquila un departamento de 5 piezas [illegible] todo independiente, Chacabuco [illegible] para tratar [illegible] f21v24

CASA AMUEBLADA, HAY UNA EN venta en el centro de la ciudad, con muebles [illegible] para tratar Cangallo 58 de 12 á 2 Eduardo Bouxin f21v24

CASAS TERRENOS, QUINTAS, chacras y toda clase [illegible] Agencia de Colocaciones de Artes y Oficios, Tucuman 267 f21v24

CASITA SE ALQUILA UNA DE CINco piezas [illegible] para verla [illegible] tratar Moreno [illegible]

CASA SE VENDE UNA POR 1350 $ [illegible] Venezuela [illegible] Hospital [illegible] Roque, para tratar, Alsina [illegible]

CASAS PARA ALQUILAR OCURRIR [illegible] centro de locaciones [illegible]

CASAS SE ALQUILAN EN EL mar [illegible] calle Reconquista [illegible] Pablo Ferram f16v24

CASA Y CORRALON SE ALQUILAN [illegible]

CAPITALISTAS SE VENDE LA gran casa [illegible] calle Artes [illegible]

CASA SE VENDE UNA EN [illegible]

EN LA CALLE BOLIVAR N. 352 se alquila una pieza en casa de familia decente para hombre solo, se prefiere extrangero. f20v29

ESQUINA SE VENDE UNA DE 20 varas a Pavon y 26 a Pasco [illegible] frente al Parque de Armas, para tratar Lima 22 [illegible] f17v21

HERMOSISIMAS PIEZAS COMO dos [illegible] hay cuatro para alquilar en la Piedad 1111, tramway a la puerta de ida y vuelta f13v23

PIEZAS AMUEBLADAS, SE ALQUIlan, calle Tacuarí num 9. f21v24

PIEZAS AMUEBLADAS, SE ALQUIla sala y antesala como tambien dormitorio en casa tranquila, con ó sin pension, Florida 46. f11v8m

POR 5000 NACIONALES SE VENDE la casa calle Maza 111, con 6 piezas construidas a todo costo y a la moderna, ocurrir Cuyo 1073 despues de las 7 p. m. f20v23

POR 3200 NACIONALES SE VENDE la casa calle Serna 237 tiene 4 piezas á la moderna, maderas duras, cocina, letrina, umbrales de mármol, piezas de tabla, el 1er patio embaldosado, etc, ocurrir Cuyo 1073 despues de las 7 p. m. f20v23

SE VENDE LA CASA SITUADA EN la calle Cuyo 983, para tratar en la misma. No se admite corredor. f20v2m

SE ALQUILA UNA PIEZA PARA hombre solo en casa de familia, Europa [illegible] f16v26

SE ALQUILAN PIEZAS PARA hombres solos con pension [illegible]

SE ALQUILA UNA PIEZA ESPAciosa para hombres solos ó matrimonios sin hijos Lima núm 9. f19v27

SE ALQUILA PARA CABALLEROS 3 espaciosas salas y una antesala calle Charcas 352. f20v2

SE ALQUILA EN 26 N|cs UNA CAsita á la moderna, 5 piezas, cocina y demas [illegible] Juan esquina Caridad. f21v24

SE ALQUILA UNA PIEZA AMUEblada con pension ó sin ella para señora ó hombre, Entre Rios 320. f21v24

SE ALQUILA UNA SALA CON DOS piezas en casa decente calle Santiago del Estero 632 para tratar en la misma casa. f21v24

SE ALQUILAN TRES HERMOSAS piezas con sala, en el parage mas pintoresco de la ciudad, Junin 497. f20v23

SE ALQUILAN 2 HERMOSAS PIEzas en la calle Berutti 142, de la calle Santa Fe á cuadras para el N. muy baratas. f21v26

SE ALQUILAN DOS CASITAS CADA una con 3 piezas, sitio alto y sano, calle Paraná 882, pasando la quinta del señor don Daniel Gowland y frente á la del señor don Alberto Casares. f21v3m

SE ALQUILAN DOS PIEZAS PARA escritorio y tres piezas seguidas para depósito. Piedad 135, la llave esta al lado en la cigarreria para tratar 25 de Mayo 117. f21v24

SE ALQUILA EN UN PARAJE muy pintoresco, frente á la estacion de Almagro, calle de Piedad 1723, una sala y dos piezas mas (casa de familia). f21v24

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA q' contenga 4 ó 5 piezas, y que esté situada en el centro, dirijirse á Madame Georges, 628 calle Artes. f11v26

SE ALQUILAN UNA SALA CON dos ventanas á la calle, y dormitorio en casa de familia, Andes núm. 31 entre Piedad y Rivadavia. f20v23

SE ALQUILA CON CONTRATA LA casa con terreno grande Junin 495, para verla á cualquier hora del dia, para tratar Victoria 487 de 8 á 9 de la mañana. f19v25

SE ALQUILA PARA UNA FAMILIA cuatro habitaciones con cocina independiente con su balcon á la calle y patio con agua para labar todo en precio módico, Montes de Oca 227. f12v23

SE ALQUILA PARA INQUILINATO la casa calle Pozos 315 y los grandes galpones de la fábrica de cerda situada calle Liniers entre Victoria y San Carlos; para tratar verse con el doctor del Campo, Moreno 107. f19v28

SE ALQUILA CON CONTRATA EN la calle Rivadavia 1440 al 1448, una estensa propiedad con grandes construcciones y un magnifico galpon apropósito para taller ó fabrica de cualquier clase; para tratar Estados Unidos 424. f10v27

SE ALQUILA UNA LINDA SALA Y dormitorio ricamente amueblada en una casa de familia para hombre solo ó matrimonio sin hijos, ocurrir calle Corrientes 834 esquina Boulevard Callao. f20v28

SE ALQUILA ó SE VENDE LA casa calle Comercio núm. 1122, tres piezas construidas á la moderna, con dos ventanas, cocina, y todas las comodidades necesarias, con 72 varas de fondo entrada de carros sirve por un gran corralon ó casa de familia; para tratar, calle Alberti núm 312. f14v23

SE ALQUILA UNA CASA—CALLE Rio-Bamba 174, tiene nueve piezas con todas comodidades, paraje muy alto y bien ventilado. f18v26

SE ALQUILA EN LA CALLE SOLIS núm 27 una casa de madera con cuatro habitaciones muy grandes dos altos y dos bajos son muy ventiladas y con mucha comodidad, cocina, etc, para una familia ó artesanos. Darán razon, Victoria 580. f14v29

SE ALQUILA POR 35 NACIONALES la casa calle Cancallo y Salguero, del tramway de la calle Piedad dos cuadras al Norte, tiene 5 piezas, un sótano de 15 varas y corralon, á propósito para negocio; para tratar calle Comercio núm 81. c30v2m

SE ALQUILA UNA CASA DE ALTOS con 7 piezas con pisos de tabla, cielo-rasos de yeso, escalera de marmol, cocina y demas comodidades situada en el gran Boulevar Callao esquina Paseo de Julio; para tratar en el almacen. f12v23

SE ALQUILA PARA ESCRITORIO un departamento compuesto de una sala con balcon á la calle y tres ó mas piezas corridas, en la calle Balcarce 28, al lado de la Aduana, á una cuadra de la Bolsa y á dos de los Tribunales; para tratar ocurrir Balcarce 49. f7v24

SE ALQUILA UNA CASA RECIEN construida, bien seca, á la moderna, en la calle Charcas 964, entre las calles Larrea y Centro América. La casa se compone de una sala, comedor y 5 piezas con cielo-raso de yeso y piso de madera bien sana, cocina, letrina y pozo, para tratar con el propietario (real), Viamont, 695. f16v28

SE ALQUILA UNA PRECIOSA CAsa de altos y bajos, construccion inglesa con sala, comedor, 7 dormitorios, lujoso cuarto de baño, cocina, despensa, etc, en el subsuelo [illegible] todas las demas comodidades [illegible] tramway de ida y vuelta, etc. Para verla y tratar Piedad 592 f10v28

SE ALQUILA LA HERMOSA CASA calle 25 de Mayo 380, formando esquina [illegible] Tiene 14 habitaciones [illegible] cuarto de baño [illegible] con baranda de fierro. Para verla y tratar en la misma casa, de 11 á 1 de la tarde. f21v24

SEPULCROS Y BOVEDAS—En la Chacarita de la Defensa [illegible] sepulcros en el cementerio del Norte [illegible] para tratar á toda hora de dia y de la noche en [illegible] La casa tiene telefono Gower [illegible] Union 148 [illegible]

SE AVISA A LOS INTERESADOS [illegible]

SE VENDE UNA CASA SITUADA en [illegible] Balvanera [illegible]

SE VENDE UNA CASA EN LA CAlle [illegible]

SE VENDE UNA CASITA DE LOCO [illegible]

SE VENDE PARTICULARMENTE la [illegible]

ALQUILER Y VENTA DE PROPIEDADES RURALES

ATENCION SE ALQUILA UN CAMpo [illegible] Belgrano [illegible]

AL HOGAR DEL POBRE, VENTA de terrenos en Zárate [illegible] Rivadavia [illegible]

ATENCION CASA QUINTA SE ALquila [illegible] San José de Flores, para tratar [illegible]

CAMPO SE VENDE UNA LEGUA [illegible] Hotel [illegible] f21v24

CAMPOS EN BAHIA BLANCA. [illegible]

CAMPO ESPLENDIDO SE ARRIENda [illegible] Corrientes 100. f12v28

CAMPO Para VENDER ó ARRENDAR [illegible] La Florida [illegible] f13v23

CAMPO EN IOAY SE ARRIENDAN [illegible] el Juzgado de Paz [illegible] la gramilla blanca [illegible] Victorica y la que va a Toral Acha [illegible] Para tratar Piedad 830 de 9 a 11 y de 3 a 5. f21v8m

EN PONTEVEDRA á SEIS LEGUAS de la capital, se vende una quinta con 8 manzanas de uva negra para vino de lo mejor que hay en el pais y una casa de 4 piezas de material, un galpon con prensa, alambique y toda la rasteria de la casa; para mas informes á la calle 25 de Mayo y Corrientes, Tapomfin y para tratar en la misma quinta Pontevedra partido de Merlo, Augusto Monnier. f18v[illegible]m

OJO. UN TERRENO PARA CHACRA se arrienda cerca de la Estacion Duggan, con cuadras [illegible] de campo, para tratar San Antonio de Areco don Ventura Lima ó en Buenos Aires, Chile 352. f10v1m

QUINTA SE ARRIENDA UNA gran quinta en Flores, con una plantacion de [illegible] y mas terreno para sementeras, ocurrir á la calle Florida 22 de 1 a 4 p. m. f26v1m

SE VENDE LA ESTANCIA LA ISIdora á 5 leguas del Azul, área de 2 leguas, 9 leguas de alambrado, 5 puestos, arroyo permanente una casa con galpones, alfalfares, monte, corrales y otros por cien mil nacionales, ocurrir Piedad [illegible] f21v23

SE ALQUILA ó SE VENDE EN MOron una casa que reconoce un gravamen de [illegible] Alquiler y venta módica. la casa está bien situada á pocas varas de la estacion, ocurrir San Martin 33, escritorio 21 de 12 á 1 p. m. ó en Moron á cualquier hora del dia f11v24

SE ARRIENDA UN TERRENO DE 4 cuadras, con mas de una de rio, lindando con el Puente Alsina, á propósito para fábrica ó molino, tierra superior con contrata de 10 años nacionales 100 al año 60, de 3 al 40 mensuales, para tratar Zeballos 34 de 11 a 1 y de 6 a 8 p. m. c22v22f

SE ARRIENDAN 4 LEGUAS DE campo de buena calidad, con pastos tiernos mesturados, los linderos estan todos poblados, el campo esta á seis leguas de Bahia Blanca, camino de Patagones el precio será segun el plazo, al gusto del interesado, ocurrir para tratar Alsina 200. f7v7ta

VENTA DE MUEBLES Y OBJETOS VARIOS

A LOS ARQUITECTOS: SE VENDEN rieles Griffins (doble cara) para tirantes; de 12 centimetros de altura, á precios módicos.—Por cualquier cantidad dirijirse para tratar á la calle de Chacabuco 534.—Arana y Basavilbaso f5v23

A precios módicos, se vende carbon de cocina, de luz, fragua, coke, et., en el Corralon, Santa Fé 89, esquina á Suipacha, sucursal del Corralon 11 Setiembre, Rivadavia 1373, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Rosetti y Ca. n13perm

A LOS ENFERMOS INVALIDOS Y ancianos—Sillones con ruedas, articulados de manera que pueden usarse como cama, sillas de hamacas, cómodos-inodoros de nogal, en el "Bazar du Ménage" Piedad 358, al lado de San Miguel—Precio fijo y barato. e26v26F

ATENCION VINICULTORES, HAY en venta á su tiempo de 2000 á 800 cepas de parras de buena clase para vino, los interesados pueden pasar á la quinta del Sr. Rocca para ver la clase de uvas, camino San José de Flores preguntar en la Panaderia de Roma, Caballito. f20v23

ARMARIOS PARA DEPOSITO DE hielo gran surtido en el Bazar San Martin, calle San Martin 48. e28v28

A LOS albañiles, SE VENDEN 50 TAblones de andamios, 20 baldes, 1 cubo, reglas machihales, y una balanza, Piedad 173). f20v23

BATERIA DE COCINA DE FIERRO agate, y otros enlozados hule mantel 1.40 la vara, copas de todas clases y baratas, tarros para café muy bonitos gustos en El Celtibero Belgrano y Lima. f14v14mzo

BATERIAS DE COCINA DEL mejor enlozado del mundo, el surtido mas vasto y mas completo que pueda desearse, ollas, cacerolas, sartenes, coladores, etc. etc. en el "Bazar du Ménage", Piedad 358, al lado de San Miguel.—Precio fijo y barato e28v27F

Bañaderas SURTIDAS EN FORMAS y dimension, esponjas para baño, hules para lavatorio, servicios para aguas servidas, bidets cómodos para enfermos, filtros de piedra para obtener agua cristalina y fresca; en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel.—Precio fijo y barato e28v26F

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA de Daniel C. Kelly, 734 al 740 calle Artes, esencia de Limon y de Naranja [illegible] nacionales libra. Vanilla 16 nacionales [illegible] Carbonato de magnesia [illegible] Azucar de leche 12 nacionales arroba. Jabon de Windsor [illegible] Ungüento de Holloway 40 centavos caja. Borax [illegible] f23v[illegible]

Bañaderas, fábrica ESPECIAL DE BAñaderas de [illegible] garantida [illegible] precios mas baratos que en cualquier otra parte [illegible] calle Artes y Cuyo [illegible]

CARBON DE COCINA Y FRAGUA á precios módicos, Defensa 393, Mexico 98 y Pedro Mendoza 1125 á 1131. Barracas. f21v24

CARNAVAL GRAN SURTIDO DE [illegible] muy elegantes y á precios modicos [illegible]

CARNAVAL DE Buenos Aires 1886. [illegible]

BANCOS PARA JARDINES Y PLA[illegible]

CAFE MISIONERO EN TARROS [illegible]

CANASTAS PARA LAS ESCUELAS [illegible]

COCINAS ECONOMICAS LAS MEJOres [illegible]

CAFETERAS RUSAS NIKELADAS [illegible]

CRISTALERIA SURTIDA EN SERvicios [illegible]

Carbon de cocina, de luz, fragua coke, etc., se vende á bajo precio en el Corralon de Fidanza y Linch, Santa-Fe 89, esquina Suipacha, se garante el peso, la calidad del articulo.

DAMAJUANAS VACIAS SE VENden [illegible]

FIERRO AGATE Y NIKEL COMO [illegible]

GARANTIDOS LOS COMESTIBLES [illegible]

GALPON DE MADERA CON TECHO [illegible]

HIGIENE DE LA CABEZA DES[illegible]

EN LA CARPINTERIA CORDOBA [illegible] se venden bancos para mueblistas [illegible]

JUEGOS DE LAVATORIO DESDE 4 [illegible] en el Celtibero [illegible] Lima. f24v14m

LAMPARAS DE TODAS CLASES [illegible] f16v30m

LIBRERIA UNIVERSAL Calle TALcahuano [illegible] libros y útiles necesarios [illegible] escuelas elementales y superiores [illegible] f21v24

MAQUINAS PARA HACER BELA[illegible] 8 minutos [illegible] porcelanas surtidas, cristaleria [illegible] en el Bazar du Ménage, Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. e28v26F

MAQUINA a VAPOR, SE VENDE una de 35 caballos de fuerza con [illegible] al Molino San Martin, Larrea [illegible] todos los dias menos los Domingos. Se venden tambien engranajes [illegible] y poleas de grandes dimensiones [illegible] piedras de moler con sus herrages completos. f6v9m

NOVEDADES MUSICALES, propiedad de la casa editora de Andres Cerrano [illegible] "Club del Plata" [illegible] wals [illegible] polka f20v28

NOVIOS A LOS QUE ESTEN POR casarse les conviene tener en cuenta que en El Celtibero, Belgrano y Lima, hay siempre el mas hermoso surtido en todo cuanto articulo de menage necesiten. Mas barato que ninguna otra parte. Encajonamiento esmerado y gratis. f14v14m

OJO SE VENDE UNA MAQUINA de choppe y 4 mesas de marmol, para tratar calle Venezuela, 790 f21v24

PESCADO SALADO DEL TUYU EN barriles de 4 á 5 arbs, se vende en el deposito calle 25 de Mayo núm 70, á ps 1.50 m|n, por partidas de 100 arrbs arriba, á ps 1 m|n, existencia 800 arrb. f21v1m

PAIS DE ORO—EL MAPA SE VENde á un peso en la litografia de G. Kraft, Reconquista 92. f19v27

PIANOS NUEVOS Y USADOS PREcios ocasionales. Antes de comprar en otras partes pasen por mi casa que les sera conveniente Perú 100. e22v22f

PARA FAMILIAS CARBON COKE, etc. á precios módicos en el corralon 11 Setiembre, de Fidanza y Linch, sucesores de D. Rosetti y Ca. m13-perm

PIANOS, APROVECHEN LA OCAsion los que necesitan comprar piano 25 o|o de rebaja, venta por órden de los principales fabricantes europeos, casa introductora de pianos, de N. Ventura Tacuarí 95. Nota todo piano está munido de una garantia por cinco años. f2v2m

SE VENDE UNA MAQUINA PARA imprimir á pedal, formato 43 por 35 centimetros con su plieguero casi nueva, para verla y tratar, Suipacha 349 (bajos). f20v22

SE VENDEN LAS EXISTENCIAS de una fonda como ser mostrador de cedro de poco uso, armazones, una rinconera, dos vidrieras, bebidas, mesas, un rico reloj, cocina de hierro con buena bateria con tabique de madera y techo de zinc y todo el menage correspondiente á fonda y café, el dueño lo vende por poco capital por tener que ausentarse; para tratar calle de Entre-Rios 203 á toda hora del dia. f21v24

TIRANTILLOS DE SPRUCE PINO tea, hay en venta un buen surtido, fierro canaleta, pino salado etc. á precios módicos, Defensa 393, Mejico 98 y Pedro Mendoza 1125 á 1131, Barracas. f20v23

BIBLIOGRAFIA

CURA LOPEZ, NOVELA, POR RIcardo Herranz. Contiene: Un quiebro y una sonrisa, Historia antigua, Pinchazo en hueso, El marques de Nipis, ¡Sevilla!, Camino de una dehesa, Un revolcon por carambola, En el vivero, Salida en falso, De castigo, etc. Un tomo de 300 paginas, papel ó impresion de lujo, Madrid 1886. Precio ps 1.70 m|n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f21v23

EL ARCHIPIELAGO DE FUEGO. Esta última novela de Julio Verne, traducida al castellano, 2 cuadernos ilustrados. Se pone en venta por ps 1.40 en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244 f21v23

HISTORIAS CORTESANAS, El Guante por Luis Alfonso. Un tomo de 160 paginas, papel é impresion de lujo. Madrid 1886. Precio ps 0 m|n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244 f21v23

JULIO VERNE. SU ULTIMA OBRA traducida al castellano. El archipiélago de fuego. En dos cuadernos ilustrados. Madrid 1886. Pro [illegible] m|n en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244 f21v23

LE BON CUISINIER ILLUSTRE par Jean Sanchez, avec la collaboration de M. Le [illegible] Grand ouvrage complet contenant des recettes [illegible] mets [illegible] les conserves de fruits et de legumes, les glaces, les sorbets, etc. et orné de 300 gravures dans le texte. Un beau volume, relié. Paris 1886. Precio [illegible] en la Libreria Europea de L. Jacobsen y Cia 242 Florida 244. f21v23

COMPRAS

ARMAZON. SE DESEA COMPRAR uno para tienda, ocurrir calle Victoria 179. f20v23

AL PORVENIR, DINERO. CASA de compra venta de J. Rodriguez y M. D[illegible] calle [illegible] En esta casa se compra [illegible] ropa de hombre y señora [illegible] muebles y todo articulo que represente valor. Surtido general en el ramo. Se va á domicilio. e18-perm

Antigua CASA DE COMPRA Y VENta [illegible] surtido general de muebles [illegible] pianos [illegible] alfombras y [illegible] casa especial para las compras de este ramo, para el caso se ruega [illegible] presente á las personas que se ausenten y quieran vender sus muebles [illegible] estas casas y serán atendidos con el [illegible] todas las compras se hacen al contado, por importantes que sean. Para tratar todos los dias á cualquier hora. e22perm

CARRUAGES SE COMPRAN DE TOdas clases, para tratar de 1 á 3 p. m. calle Cerrito [illegible] f18v26

CONVENIENTE PARA TODOS. EN la calle Paraguay 82 esquina San Martin se compra y se vende ropa usada y en buen uso [illegible] comprar ropa de señora y hombre [illegible] pantalones, calzado [illegible] se encuentra en [illegible] calle Paraguay 82 esquina [illegible]

OJO LOS QUE QUIERAN VENDER [illegible] comprar muebles sueltos [illegible]

POLIZAS DEL Monte de Piedad. SE compran [illegible] de este establecimiento, el poseedor [illegible] que quiera negociarlas puede ocurrir [illegible] f19v28

SE NECESITA UNA PRENSA DE [illegible] para tratar calle [illegible] f20v1m

SE COMPRAN MUEBLES PIANO [illegible] menages enteros, se pagan bien [illegible] Florida [illegible] para tratar [illegible] seguros de que seran atendidos inmediatamente. e3v28f

SE DESEA COMPRAR UNA CASA [illegible] por 6 de fondo ó menos, en [illegible] Mexico é Independencia [illegible] hasta Piedad [illegible] Independencia [illegible] Bolivar num. 63. f20v25

VENTA DE ANIMALES Y RODADOS

CABALLOS DE TIRO SE VENDEN [illegible] como para victoria [illegible] tratar [illegible] Uruguay f16v24

CABALLO MESTIZO, SE VENDE uno [illegible] muy [illegible] y es muy levantado, tira solo y [illegible] ocurrir calle Libertad [illegible] en Flores. f21v24

CARRUAJES HAY EN VENTA [illegible] flamante, un tilbury faeton [illegible] para campo [illegible] un tilbury [illegible] convertible, etc, precios [illegible] Fabrica de Juan E. Roland, [illegible] Piedad 141 f16v24

HACIENDA VACUNA AL CORTE Se venden 3 000 cabezas mas ó menos, incluso [illegible] mas de menos y desde 3 1|2 años [illegible] Dicha hacienda está en el Partido [illegible] establecimiento de D. Marcos [illegible] para recibir ordenes y tratar en la calle [illegible] f10v25

PARA CARNAVAL, SE ALQUILA un break para siete asientos en los dias de carnaval, ocurrir a [illegible] f20v24

SE VENDE UN CABALLO SAINO [illegible] manso como para criatura, dirijirse calle Zeballos num 179 de 12 del dia a 4. f20v28

SE VENDE UN CARRO ARENERO con tres caballos y guarniciones correspondientes [illegible] galpon de [illegible] y una caballeriza para verlos y tratar [illegible] calle Moreno [illegible] f21v24

YUNTA DE CABALLOS, POR 1 500 nacionales se vende una yunta de colorados tapados, muy grandes y [illegible] perfectamente ocurrir á don Paulino Andino calle Tacuarí num 178 f16v24

INSTRUCCION PUBLICA

COLEGIO NEGROTTO DE señoritas Directora Catalina Gilbert, P. de Negrotto, 579 Uruguay. c24v21f

COLEGIO NEGROTTO ESTE ESTAblecimiento de educacion se ha trasladado de la calle Cangallo á la calle Piedras 75. f6v6mzo

COLEGIO DEL COMERCIO PIEdras 75 se dan clases de 7 á 9 de la noche, de Aritmetica, Teneduria de libros, francés é inglés. f6v6m

COLEGIO DE LA UNION, SALTA 281 y 283, fundado en 1856 por sus actuales Directores, J. y H. Lagardo. Se reciben pupilos, medio pupilos y externos. f14v14m

CONSEJO ESCOLAR DE LAS FLOres. Se necesita una maestra diplomada, para ocupar la vacante de sub-preceptora elemental en la Escuela de niñas de ese pueblo. La que se interese dirijase al C. E. del Distrito.—Luis Rosso, Presidente interino. f21v2mzo

ESCUELA DE DIBUJO CUENTAS [illegible] Francés desde las 6 p. m. hasta las 10, calle Lamadrid 469, en la Boca. f11v25

Enseñanza COMERCIAL, EN POCAS lecciones, se enseña la teneduria de libros por partida doble. Liceo Preparatorio Mercantil, Belgrano 301. f21v24

INSTITUTRIZ SE PRECISA EN LA calle Chile 401, de 10 á 12 y de 6 á 8 p. m. f20v23

IDIOMAS, INGLES, FRANCES Y aleman, conversacion, correspondencia y preparaciones, clases y lecciones particulares, Reconquista 540. f14v24

INSTITUTRIZ, SE OFRECE PARA dar lecciones de ingles, castellano, bordados y música, ocurrir calle Florida núm 286, altos. f10v25

LICEO PREPARATORIO MERCANtil, Belgrano 301. Enseñanza teórico práctica comercial, se reciben pupilos, medio pupilos y externos. Hay clases nocturnas. f21v24

LECCIONES DE ARITMECA COmercial, teneduria de libros, por varios sistemas francés y español, Moreno 371. f16v24

LICEO PREPARATORIO Mercantil, Belgrano 301.—Los Sres. padres de familias que deseen que sus hijos se dediquen á la noble carrera del comercio, la carrera del porvenir en la República, les ofrecemos nuestro establecimiento donde todo jóven que se halle regularmente preparado podrá en muy poco tiempo aprender todos los ramos indispensables para poder aceptar algun puesto como tenedor de libros, administracion, etc., etc.—La preparacion mercantil la consideramos de suma necesidad tanto al comerciante, como al industrial, como al estanciero etc.—Empleamos sistemas teórico-prácticos sumamente rápidos.—Recibimos.—Pupilos, medio pupilos y externos, y tenemos clases especiales para adultos.—La Direccion. f21v24

MAESTRA ELEMENTAL se OFREce uno para dar lecciones en colegios ó casas particulares, tambien enseñar inglés, francés y música, Victoria 770 de 4 á 6 de la tarde. f18v[illegible]

PROFESOR INGLES, OFRECE sus servicios á dar lecciones particulares en el idioma, pronunciacion y composicion del mismo estilo, ocurra por carta á las iniciales W. A. D. Corrientes 37. f16v4m

SE DAN LECCIONES DE ARQUItectura en la calle Paraguay 401. C. Pini. c27v27abril

TENEDURIA DE LIBROS, CURSO teórico-práctico de teneduria de libros por partida doble, se enseña en menos de dos meses para llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, calle Montevideo 186. f21v24

UNA MAESTRA SUPERIOR Y DOS infantiles.—El Consejo Escolar del Pergamino necesita una maestra superior, para dirijir la Escuela Graduada de Niñas, y dos maestras infantiles, diplomadas. Las que estuvieren en condiciones de ocupar esos puestos, pueden dirijirse, por escrito, al mismo Consejo y á la mayor brevedad.—Pergamino, Febrero de 1886.—Joaquin Mendez, Presidente.—Manuel Urtubey, Secretario. f10v4mzo

AVISOS VARIOS

AL COMERCIO Y AL Público EN GEneral, participo haber trasladado mi negocio [illegible] hecha á la misma, calle Artes [illegible] A. Cartagoni. [illegible]

AL PUBLICO. LAS BOVEDAS SE pulcros en el Cementerio del Norte (Recoleta) que aparecen bajo el nombre de don Angel Novar son de la propiedad de este señor y de la [illegible] segun contrato [illegible] ante el Escribano [illegible] Buenos Aires, Febrero 2 de 1886—Luisa Basso [illegible]

A LOS PROPIETARIOS Y MAEStros albañiles. Carlos Pini tiene establecido [illegible] su escritorio en la calle Paraguay [illegible] Levanta planos y [illegible] para toda clase [illegible] copias gratis [illegible] Buenos Aires [illegible] e2v27[illegible]

AGRADECIMIENTO.—Hallandome [illegible] asma [illegible] Pedro [illegible] Salguero [illegible]

BLENORREA GOTA MILITAR [illegible] Metodo de Langlebert [illegible] Suipacha [illegible] Consultas desde las 10 a. m. hasta las [illegible]

EL ALBUM DEL HOGAR [illegible]

ESCUELA DE BAILE, EL QUE SUS[illegible] Jardin [illegible] Cangallo 314 [illegible] entre Cerrito y Artes [illegible]

ESCUELA DE BAILE GRAN SALON [illegible] Alsina [illegible]

GRAN HOTEL DE ROMA CANGALLO 229. Los dueños de este establecimiento tienen el honor de participar a [illegible] departamentos para familias [illegible]

GRAN PERSIANERIA de VICENTE CASTRO calle Alsina 635, entre [illegible] Lorea. En este establecimiento existe [illegible] maderas [illegible] garantiendose solidez y prolijidad en el [illegible] ramo. Por la nueva [illegible] y la baratura de [illegible] que se distingue.

JARABE AMERICANO, APROBAdo por el honorable Consejo de Higiene [illegible] premiado en la Exposicion industrial [illegible] E. Dentone Quimico Farmaceutico [illegible] como el mejor medicamento para [illegible] y resfrio Se vende en todas las Droguerias [illegible] principales farmacias deposito [illegible] num 501

LA CASA INTRODUCTORA Y [illegible] por mayor de Ma[illegible] en el mes proximo, a la calle de [illegible] 75 y 77, antiguo local del Teatro [illegible]

LA MUERTE DEL REY DE Es[illegible] Alfonso XII. Tres vistas. [illegible] Ultimos momentos del rey, la capilla [illegible] nuevas en el Teatro Mayor [illegible] rado del Plata. Entrada general [illegible] pesos 15.

LA COMISION DIRECTIVA DEL [illegible] Français ruega á las personas [illegible] las cuales no ha pasado aun el correo [illegible] el valor de las Lotetas de entradas [illegible] tengan la bondad de mandar el importe [illegible] señora de Bauria presidenta calle [illegible] defecto en casa de la Sra Tesorera [illegible] num 6

LICITACION — LA MUNICIPALIdad de Zarate ha dispuesto [illegible] el termino de treinta dias [illegible] la fecha, para la construccion de [illegible] albañileria y carpinteria en los edificios [illegible] su Municipal, Policia y Carcel [illegible] propuestas se haran por separado [illegible] de albañileria y carpinteria con arreglo [illegible] y pliegos de condiciones que estaran [illegible] los interesados en la Secretaria Municipal [illegible] y en Buenos Aires en [illegible] Las propuestas se presentaran [illegible] seran abiertas en sesion publica [illegible] la 1 p. m. Los licitantes se ajustaran [illegible] puestas á las prescripciones de la [illegible] La Municipalidad se reserva el derecho [illegible] las propuestas que sean [illegible] Febrero 4 de 1886. [illegible] Secretario.

MONTEVIDEO y RECREO [illegible] dueño de este recreo, tiene [illegible] al publico en general especialmente [illegible] de Montevideo a los [illegible] Buenos Aires, ya todos los [illegible] Provincias que á mas del Recreo [illegible] reglados para hombres solos [illegible] las piezas se alquilarán á tanto [illegible] no por mes, la casa esta un poco [illegible] pero tiene la ventaja de estar [illegible] tramway de Zeballos y á 3 cuadras [illegible] el Estero calle de Lorea entre [illegible] una casa sumamente grande [illegible] donde se goza toda la salud [illegible] sientes del campo y de Montevideo [illegible] tumbrados al aire libre deben [illegible] libre para evitarse de alguna enfermedad [illegible] cieratse la verdad deberan todos [illegible] Lorea 461 entre Europa [illegible] ninguno quedará descontento [illegible] sumamente módicos, pues todos [illegible]

RECUERDOS, EL MAS PRECIOSO recuerdo de una persona [illegible] haya dejado de existir es [illegible] El que suscribe previene á las personas [illegible] tenerlos buenos é inalterables [illegible] al pastel que los hace con sumo esmero [illegible] satisfaccion de los interesados [illegible] cualquier tarjeta ó bien del natural [illegible] cuadros viejos, ó en reproducen [illegible] menor tamaño.—Julio Laguens, [illegible]

SE AVISA á LAS PERSONAS [illegible] tengan deudos depositados en [illegible] Norte en los sepulcros de la sociedad [illegible] Juan Solari y Doña Luisa [illegible] á la extraccion de ellos, en el término [illegible] la fecha, pues en caso de no ser [illegible] rán al osario general. Por las [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA DE PRO[illegible] RIOS para la Higiene de Buenos [illegible] el dia 28 del corriente, se pagará [illegible] m|n 8 por accion, acordado en [illegible] por el 2 semestre de 1885 que [illegible] mer semestre hacen el interes [illegible] Buenos Aires, 27 de Enero de 1886 [illegible] dor.

SEGUNDA EXPOSICION [illegible] — Al público.—La Exposicion [illegible] todos los dias de 9 á 11 a. m. [illegible] de, hay concierto por una de las [illegible] Los conciertos de Orquesta [illegible] sores y dirigida por el maestro [illegible] todas las noches, exceptuando los [illegible] concurre la banda de los bomberos [illegible] maestro Bellucci para el concierto [illegible] suficiente la entrada general [illegible] rante la luz eléctrica, funciona [illegible] las expuestas.—Entrada general [illegible] (trada á la galeria $ m|n 1.—Entrada [illegible] $ m|n 0.50.

LA PRENSA

Buenos Aires Febrero 23 de 1886

LA LIBERTAD INDIVIDUAL

Entre los grandes principios consagrados en el capítulo de Derechos y Garantías de la Constitucion, figura uno, conquistado con los derechos del hombre y que se esgrimió por los constituyentes argentinos como una protesta contra el régimen anterior á Caseros:—es la libertad individual.

El individuo no era dueño de sí mismo, pues estaba á la disposicion del primer mandon con espada al cinto, que lo prendia, lo encarcelaba, vejaba, azotaba, asesinaba ó lo condenaba por sí y ante sí al servicio de las armas.

Las leyes fundamentales y las reglamentarias son prolijas en sus previsiones en favor del derecho de cada uno á gozar de su libertad.

La inviolabilidad del domicilio, la prohibicion de los arrestos por más de 24 horas sin motivarlo, el recurso de *Habeas Corpus* puesto en manos de todos para defenderse contra el abuso, son otras tantas precauciones en homenage á la libertad individual.

El estado de sitio suspende las garantías constitucionales, pero no va hasta el encarcelamiento de los ciudadanos, pues las facultades extraordinarias que acuerda al Gobierno se contraen á la traslacion de una persona de un punto á otro, por razones de seguridad pública.

Jamás, en ningun caso, las cárceles pueden albergar á aquel que no sea delincuente, ni el órden público es bastante para poner allí á un inocente, por via de precaucion.

En los últimos años se han visto signos inequívocos de la radicacion de tales principios en nuestro país: el abuso empezaba á respetar la libertad del individuo y cuando alguna transgresion se producía, el *Habeas Corpus*, esa llave maestra que abre las puertas de las cárceles, en nombre de la libertad lesionada, se encargaba de devolver al preso á su hogar.

Como alto ejemplo reciente citaremos el caso del Sr. Acevedo, indebidamente arrestado y juzgado por el Senado de la Nacion y restituido al pleno goce de sus derechos constitucionales por la Suprema Corte Federal de Justicia.

La ultima eleccion de Diputados al Congreso ha sido motivo para que en algunas Provincias las sagradas garantías acordadas á la libertad individual sean agredidas, encerrando pelotones de ciudadanos en las prisiones públicas, el sitio de los delincuentes, so pretesto de insurrecciones que el país no ha visto.

Va para 20 dias que en Santiago del Estero se llenaron sus cárceles con presos conocidos, dándose como causal el delito de sedicion. Y segun telegramas recientes, los arrestos continuaban, ó cuando ménos, seguian llegando más presos de la campaña á la capital de la Provincia.

Varios de esos presos han tenido grillos por muchos dias, permaneciendo rigurosamente incomunicados.

En los días últimos de la pasada semana, un periodista era asaltado por tres emponchados: el asaltado se resistió y rechazó la agresion, y la Policía lo prendió en seguida, remachándole una barra de grillos.

¿Cuál es realmente la causa de tantas y tan severas prisiones? ¿Cuál es el delito grave que ocasiona un tratamiento tan duro é inflexible?

Cuando se habla de grillos, la imaginacion busca en el engrillado un gran criminal, á quien las leyes imponen penalidades muy enérgicas en su fuerza represiva.

Precisamente lo que el país ignora es lo primero que debió saber—el motivo de las prisiones.

La República está contemplando á la cárcel de Santiago repleta de ciudadanos conocidos y respetables, jefes de partidos ó miembros influyentes en ellos, tratados como delincuentes vulgares, y tiene un derecho perfecto á exigir que se le instruya acerca de los hechos constitutivos de sus delitos ó crímenes.

Y hay ya tiempo sobrado para que el proceso revele las causas que le dan razon de ser.

Las autoridades superiores de Santiago tienen sobre sí una gran responsabilidad y deben al pueblo de la Nacion la prueba completa que autorice y justifique su actitud.

Las medidas que ha tomado y sostiene aún con todo rigor, corresponden á hechos extraordinarios, á conspiraciones sangrientas, á anarquistas sin ley, á rebeldes clasificados, alzados contra la Constitucion y las leyes, y sorprendidos en emboscada para quitar la vida á los gobernantes.

¿Se encuentran en esas condiciones los presos?

En caso afirmativo, el procedimiento tendría su razon de ser; de lo contrario, el abuso que se comete rayaría en las fronteras del crímen.

El tratamiento dado á los presos parece descubrir hasta una saña cruel, los grillos y las incomunicaciones prolongadas, reservados por excepcion para los criminales comunes, acusan algun propósito empapado en la pasion política.

El dia antes de la eleccion del 7 avisóse de Santiago que la Provincia se encontraba en paz.

Pasado el acto electoral, díjose que se había verificado en perfectas condiciones de legalidad.

Y sin embargo, los presos continuaban engrillados y nuevos arrestos se sucedieron.

¿Cómo conciliar dos situaciones tan radicalmente antagónicas? ¿Cómo se explica el hecho de una rebelion criminal con la paz completa de la Provincia?

Cualquiera que fuese el motivo de las prisiones, se ve patentemente que las garantías con que la Constitucion rodea la libertad del individuo, son poco respetadas en aquella Provincia.

La revolucion, la sedicion, la rebelion, son hechos, y en un país como el nuestro, en donde no escasean los medios informativos, no se comprende cómo los sucesos de Santiago, ocasionales de las prisiones, permanezcan en el misterio despues de 20 dias de producidos.

Y decimos que son desconocidos, porque no sería sério admitir que los incidentes acaecidos en un lugar de campaña antes del 7, sean la causa de un procedimiento como el empleado.

Causa una impresion ingrata y repulsiva, como si se estigmatizase instintivamente el recuerdo de otros tiempos, cuando con los ojos de la imaginacion se contempla en el fondo de un calabozo, cargado de grillos y en rigurosa incomunicacion, á un grupo de ciudadanos ilustrados, con título facultativo, algunos de los cuales han sido miembros del Congreso, ocupando todos una posicion espectable en la sociedad en que viven.

O se han convertido en delincuentes tenebrosos de la noche á la mañana, y en tal hipótesis sus acciones deberían tener notoriedad nacional desde el primer momento, ó en Santiago los derechos del hombre están en deplorable decadencia.

Hablen las autoridades autoras de tan duros procedimientos: no pueden permanecer mudas, fuertes con la posesion de las llaves de la cárcel, por tiempo indefinido.

A medida que el proceso adquiera mayor rigor y se prolongue, tanto más solemne y difícil será la posicion de los Poderes Públicos de esa provincia argentina.

Es alarmante la facilidad con que empieza á encarcelarse y á engrillarse en algunas Provincias, en medio del calor de la lucha electoral.

En la Rioja, segun la noticia que hoy insertamos, de la prision se ha pasado al asesinato alevoso de un ciudadano justamente apreciado, consumado por la autoridad, usando como instrumento el remington dado por la Nacion.

El país, celoso de sus instituciones, tiene el derecho completo para exigir cuenta cabal de ese cúmulo de hechos condenables que se vienen repitiendo y amontonando con terrible frecuencia.

Al trazar estas líneas nos hacemos eco de esa legítima y necesaria exigencia.

LA EXPOSICION ITALIANA

XV

LAS CONSERVAS ALIMENTICIAS

Respecto á las conservas alimenticias, todos se dan cuenta facilmente de la importancia grande de los mejores métodos practicados para asegurar al hombre en todas las regiones del globo y en las condiciones más diferentes una alimentacion sana, nutritiva y barata, con sus sustancias animales ó vegetales, preparadas de modo que duren sin alteracion por un tiempo bastante prolongado, en beneficio de los consumidores y de los habitantes de los países en los cuales no sea posible procurarse tales alimentos.

Privar á la sustancia que se quiere conservar del contacto del aire, ó bien preparada con ingredientes antisépticos: este es el problema alrededor del cual giran los varios sistemas de conservacion de las sustancias alimenticias.

La desecacion y el ahumado, la coccion seguida de una inmersion en el aceite, en la grasa, en la miel, la calefaccion á más de 80° R de la sustancia contenida dentro de un recipiente herméticamente cerrado, son en el último término los métodos seguidos generalmente en la moderna industria.

Si á esto se añade la manipulacion de las carnes con sal y con diversas drogas para llenar con varias formas los intestinos de los animales, tendremos el cuadro completo de los medios usados para preservar directamente las sustancias alimenticias, sujetas á corrupcion y á putrefaccion, de las causas de las fermentaciones, como son principalmente, el aire y los gérmenes orgánicos que contiene, y en segunda línea el vapor de agua y la humedad.

En esta categoría de productos alimenticios, débense comprender más bien los extractos concentrados de los principios nutritivos de las carnes con drogas y sales (tasajo, por ejemplo) y las preparaciones de las carnes con el sistema frigorífico.

Los tasajos dan buena muestra de sí en esta exposicion: de ello me ocuparé en artículo especial teniendo en cuenta la gran importancia que tiene este producto.

Me limito en el presente á señalar las carnes saladas y las conservas alimenticias.

En esta categoría comprendo las sustancias animales y vegetales que se ponen dentro de cajas herméticamente cerradas, de metal, con la introduccion de ingredientes preservadores.

En la República Argentina la preparacion de las conservas no ha progresado lo suficiente para libertar al país de la importacion importante que se hace del extrangero de tales artículos en vasta escala con un valor anual por término medio de cerca de 1.350,000 pesos nacionales.

Se nota y con un sentimiento de complacencia, que varios industriales inteligentes y emprendedores hacen no pequeños esfuerzos en esta via y han emprendido operaciones que prometen para el porvenir, emancipar no solo en su mayor parte al país de la importacion extrangera, si que tambien hacer de tal industria una de las fuentes de prosperidad nacional, mediante el comercio de exportacion.

Las conservas de legumbres, frutas y aves que presentan la Sociedad Perazzo de San Isidro y la fábrica "El Cazador" de los Sres Chaparra y Parodi, se han encontrado tan perfeccionadas que se juzga, pueden competir con los celebérrimos productos Chevalier Apert, Martin de Lignac y Masson.

Esto es segura promesa que la fabricacion de conservas alimenticias de carnes, pollos, legumbres, frutas y pescados, alcanzara tambien aquí y bien pronto un elevado grado de perfeccion y extenderá en económicas proporciones su comercio.

Para el comercio de exportacion, acuérdense los fabricantes de este artículo que en las sustancias animales ó vegetales que se quieran preparar conservadas para el exterior, conviene hacer sufrir á la materia una fuertísima presion con el fin de presentar en poco volúmen una notable cantidad de sustancias alimenticias.

La fábrica Perazzo de San Isidro expone una escogida coleccion de cajas de varias formas, formadas con mucha elegancia y que contienen perdices en escabeche, duraznos y alcauciles al natural.

Siento no poder hablar de la entidad de fabricacion de este establecimiento que ya tiene mucha fama y grande importancia.

El establecimiento del Cazador del Chaparra y Parodi que actualmente va alcanzando vastas proporciones para ponerse así en condiciones de fabricar de diez á quince mil tarros de conservas cada mes, expone excelentes conservas alimenticias.

Encerradas en elegantes cajas de varias dimensiones muy bien acondicionadas y de gracioso aspecto exterior, están conservadas becasinas, perdices, chorlos, patos, batitus en manteca, duraznos, ciruelas, peras, guindas, nísperos, manzanas, damascos, salsa de tomate, alcauciles, berenjenas, chauchas y achicorias.

Este establecimiento ha conseguido ya un regular comercio de exportacion de conservas de aves y de frutas con el Brasil.

En un país que tiene millares de kilómetros de costa en el mar y sobre uno de los más grandes rios del mundo cuyas aguas son riquísimas en toda clase de peces comestibles, aun en lo que toca á la conservacion de los mismos en aceite, debe dar un dia resultados grandísimos.

La República Argentina debe tratar de sacar provecho de su clima tan favorable y de su envidiable posicion para aumentar en grandísima escala la fabricacion de las conservas alimenticias de todo género—la materia prima la tiene abundantísima—é iniciar con ellas siguiendo el ejemplo de otros pueblos, un gran comercio de exportacion.

En las clases de los tocineros y carnes saladas, encuentro un solo expositor, Tronconi hermanos, el cual exhibe cerrados en escaparates, cecinas bastante colosales, grasas de un color demasiado blanco, lenguas ahumadas, chorizos, salchichones y otras clases de embutidos.

Por el aspecto, estos variados productos de la industria del chanchero presentan todos los caracteres de la perfeccion, pero para juzgar de su mérito no se debe mirar su sola calidad y bondad, sino tambien su estado de conservacion, cosa no posible por el momento; tanto mas cuanto no pude tener datos precisos sobre la época de su fabricacion: por el aspecto me parece reciente.

La inalterabilidad de estos productos es uno de los mejores títulos para juzgar rectamente de su óptima manipulacion y de la introduccion en su masa de las justas proporciones de condimentos y de aderezos que además de formar un excelente y sabrosísimo manjar, garanten su larga resistencia á las múltiples causas de disminucion y de gasto.

Un juicio seguro sobre la inalterabilidad y conservacion de los productos procedentes de la elaboracion de las carnes de cerdo, facilitaría mucho el estudio de un problema que interesa altamente á la República Argentina, ya que aquí hay la creencia casi universal de que la carne de cerdo criado en estas tierras no se presta, sinó muy imperfectamente, á la elaboracion de los salchichones y productos similares.

Muchas veces me ha preocupado este problema cuyo estudio hubiera querido iniciar. El insigne químico argentino Arata que está animado de tantos buenos deseos por todo lo que interesa al porvenir científico é industrial de su país, sería el único que podría estudiarlo dignamente y resolverlo científicamente.

Más que las condiciones del clima, y de la naturaleza de las carnes, la conservacion de los productos del chanchero depende de la manipulacion, de la justa proporcion de los condimentos, del mayor ó menor desmenuzamiento de las carnes y de hacer compacta la materia dentro de la envoltura adecuada.

La República Argentina por la facilidad que tiene para la cría de animales, tiene puntos de contacto con la América del Norte.

En este ramo de industria los Estados Unidos son el país que ha alcanzado el grado más alto de desarrollo: con sus mataderos gigantescos provee el consumo interno y hace una activa y extensa competencia en los puertos europeos á los productores del viejo mundo.

Por qué no podría hacer otro tanto la República Argentina, la cual por las condiciones felices de su suelo, por su clima, por la extension que vá asumiendo cada dia, en especial el cultivo de los cereales, está en posicion de emprender en vastísima escala la cría del cerdo?

La enorme proporcion alcanzada por los Estados Unidos en la confeccion de los preparados de carnes porcinas, se debe á la asociacion de grandes casas comerciales y á los medios potentes de máquinas con que se ejecuta rápidamente la matanza y la confeccion de los preparados.

En los Estados Unidos se mataban antes de 1860 cerca de un millon y medio de cerdos destinados al comercio interior.

En 1881-82, la matanza de la sociedad Pork-Packer's alcanzó la cifra de cinco millones y medio de cabezas.

Algunas casas trabajan 5000 cerdos al dia. Encuentro en mis apuntes los siguientes datos numéricos sobre el comercio de exportacion de aquella nacion.

Las siguientes cifras representan el término medio del decenio de 1874-1883:

	Libras	Dollars
Tocino ahumado y per nil	592.834,351	51.759,068
Embutidos y varios productos	342.667,068	30.914,254
Carnes saladas	71.889,255	4.913.857
Grasa de chancho	1.631.649	294,440
Animales vivos 67,566	1.009.042,323	86.974,419

El cerdo de los Estados Unidos vive al aire libre sin otro refugio que el que puede encontrar por sí mismo. Tiene más desde el momento en que empieza á poderlo comer hasta el instante fatal de su ingreso en los terribles establecimientos de Chicago y de S. Luis.

El peso medio de un puerco vivo, llega á 280 libras inglesas ó sean 129 kilógramos.

En ninguna parte del mundo se ven inmensos rebaños de cerdos como en los Estados de la Union. Excepto en el territorio indio, se pueden examinar mil puercos sin encontrar uno defectuoso.

La raza dominante es la de Berk Berkshire. Otra variedad bastante extendida es la de Poland China.

Sostengo firmemente que no hay razon absoluta de subsistir las opiniones [illegible] contra la carne de cerdo argentino. Aquí donde [illegible] por las naturales y favorables condiciones de clima y de cultivo, se puede emprender en desmesuradas proporciones y con la mayor facilidad la cría del cerdo, se gasta todavía anualmente la suma de más de 30,000 $ m/n en cerca de 170,000 kilógramos de grasa de chancho que se importan especialmente de los Estados Unidos. La cifra representada en la importacion de este artículo por los Estados Unidos es de 124.746 kilos valor 30,126 m/n.

Si la raza actual de cerdos no corresponde á las exigencias de la preparacion de los artículos de embutidos y á las del comercio, apliquen los argentinos el mejoramiento de esta especie de animales. Les tocará principios racionales de que se han valido para el progreso de las demás especies, crien razas fijas y distinguidas, aptas para las varias exigencias de la localidad en que se crien, no omitiendo sin embargo la investigacion de las dotes de precocidad y la produccion de la cecina y de las partes grasas.

Conozco ademas que han tenido que limitarse á imperfectas manipulaciones, á tentativas aisladas de elaboraciones parciales ejecutadas con medios inadecuados y en pequeña escala. La inexperiencia respecto á las justas proporciones y variedad de los condimentos necesarios más que la naturaleza de las carnes, es la que ha dado los malos resultados que hasta ahora han impedido el desarrollo en grande escala de esta importante industria.

Los resultados de los trabajos del Jurado compuesto de personas ciertamente competentes por su ojo práctico y por sus conocimientos científicos, demostrarán si la carne del cerdo argentino tan apta para la fabricacion de productos tan notables como los que se ven en el escaparate de los Francon, es igualmente propia para la fabricacion de productos conservables y á propósito para la exportacion.

F. M. Pereira.

EN LAS ISLAS BRITANICAS

Las curiosidades artísticas estan en favor hace mucho tiempo entre los ingleses ricos, para que haya quedado mucho que rebuscar en este país. El gusto de las antigüedades, puesto en moda por Walter-Scott, ha llevado rapidamente el despojo de las chozas en beneficio de los palacios, y todo lo que los campesinos ingleses y montañeses de Escocia poseian de muebles tallados, ha emigrado hace tiempo á los departamentos de los nobles y ricos negociantes. Apenas se podrán encontrar aun algunas zarandajas de poco valor que merezcan recogerse, más bien como recuerdos que como objetos de arte. En el país de Galles habrá aun algunas pintas para cerveza, de madera, adornadas con grabados originales, en otros lados se hallarán antiguas raquetas de madera, talladas y adornadas con divisas que han servido para el juego de pelota popular, en algunas provincias lejanas, utensilios de cobre repujado han podido escapar á la atencion de las misses que los buscan con tanto cuidado para trasformarlos en jardineras, y podemos mencionar aun modelos de panting, plaids, bolsas de municiones, gaitas y joyas de Escocia.

Los irlandeses profesan en el mas alto grado el respeto á las cosas antiguas, el campesino tiene tal veneracion por las ruinas de los castillos, capillas y monasterios, que en toda Irlanda no es posible determinar á un hombre del pueblo á mutilar cualquier ruina. De esta disposicion de ánimo, mantenida sin duda por supersticiones más ó ménos reconocidas, ha resultado que los vestigios antiguos han sido casi en todas partes preservados de la destruccion, y que en Irlanda quedan más que en cualquier otro país de Europa en igual extension. Solo en el condado de Tipperary hay mas de doscientas ruinas interesantes, y se podrian quizás descubrir en este país objetos antiguos, si la extremada pobreza del pueblo, la miseria que lo atormenta despues de tanto tiempo, no le hubiera obligado á reducir su mobiliario á lo estricto, indispensable, y renunciar á la posesion de ningun mueble, ninguna loza que tenga algun valor artístico.

Acabamos de aludir á las supersticiones irlandesas que han quedado numerosas y muy vivas, y entre las cuales más de una se relaciona bien directamente al culto pagano que precedió á la introduccion del catolicismo. Se sabe que Irlanda ha sido el último refugio del druidismo, y que el culto céltico estaba aún en honor en el centro de la Edad Media, cuando todos los países vecinos hacia tiempo estaban convertidos al catolicismo.

En el siglo último aún se ofrecian flores y se sacrificaban cerdos al Sol sobre un altar que le estaba consagrado en el monte Slierle-Calbaus, más aún, hace unos años, los habitantes de las islas Ivieshkea, al Sudoeste del Connaught, eran paganos: respetaban á las focas, porque creian que las almas de sus antecesores habian emigrado á aquellos animales, y cuando venia una tempestad iban á buscar con gran pompa el ídolo de un dios vestido de lana, que paseaban por la playa, rogándole que calmase las olas. No es preciso insistir para demostrar cuántas leyendas instructivas, rasgos de costumbres importantes de conocer para las ciencias etnográficas, podría el tourista recoger recorriendo estas regiones.

La antigua lengua irlandesa, la *erse*, que se habla aún en algunos distritos, es casi el mismo idioma que el *gael* de los higlands de Escocia. Este parentesco en las lenguas se vuelve á encontrar en las tradiciones y en las costumbres. Bajo este punto de vista, la Escocia es, como la Irlanda, un campo de estudio no menos fértil. Tambien en Escocia las señales del culto pagano persisten hasta nuestros dias. En South-Nist, los dias de fiesta, los habitantes van en procesion á dar tres veces la vuelta de bloques de piedra amontonados, volviendo en sentido del sol. En la isla Iona, donde San Columbano levantó su monasterio y donde Macbeth fué enterrado, y que antes de la época cristiana era la isla sagrada de los bardos de Caledonia, se ven montones de piedras de que los habitantes hacian labrar algunos pedazos, y que ofrecen como amuleto, á los extrangeros; creen que preservan de encantamientos, y que para asegurarse la dicha, todo novio debe en el momento de su matrimonio colocar una sobre su pié izquierdo descalzado. En los highlands, una fiesta céltica ha resistido á nuestros dias y á todos los esfuerzos de los maestros presbiterianos. Se llama la ofrenda del *Bel tein*.

El dia de esta solemnidad se reunen los habitantes de varias aldeas en la montaña, llevando diversas provisiones de boca; los jóvenes, armados de palas, cortan grandes trozos de césped, que reunen en forma de altar y colocan encima una cama de hierba; prenden allí fuego, y ponen sobre aquel brasero una gran caldera donde echan leche, manteca, huevos y miel. Cuando esta mezcla ha hervido, cada uno de los asistentes llena un vaso y lo derrama á su alrededor, haciendo una invocacion en alta voz á los espíritus invisibles del Universo.

Despues de estas libaciones preliminares, los campesinos sacan de su zurron panes votivos amasados con harina de avena figurando nueve nudos, y de espaldas al brasero, rompen esos nudos uno á uno y los arrojan por encima del hombro al fuego, haciendo un voto á los espíritus sobrenaturales, invocan lo primero á los espíritus preservadores: "¡A tí, espíritu, para que preserves mis caballos! ¡A tí, espíritu, para que preserves mis bueyes!" etc. Agotada la letanía, se consagran otros panes de la misma manera á los espíritus de los animales dañinos para tratar de seducirlos y halagarlos. Despues de la ceremonia, el resto de las provisiones se reparte y consume en comun.

¡No es curioso encontrar en vigor, en pleno siglo XIX, en un país de refinada civilizacion, estos extraños ritos, absolutamente parecidos como espíritu y como detalle á los que nos la[illegible] Julio César en su *Relacion de Conquista*, y que han cantado los bardos de sus poemas [illegible]? Tenemos razon al señalar á esto [illegible] y conservacion de todas las manifestaciones análogas que puedan subsistir, á la atencion de nuestros lectores.

A principios del siglo, unos campesinos encontraron en un despoblado al pie del monte [illegible], en Irlanda, una pepita de oro pesando 14 onzas, que vendieron en 8 guineas. Pronto se extendió á noticia de descubrimiento, y excitó en todo el reino una emocion análoga á la que [illegible] despues el hallazgo de oro en los placeres de California, se eligió una gente de [illegible] estas partes para registrar los dominios [illegible]. Todos exploraron el suelo [illegible], sin descanso, cuando llegó el momento del [illegible] porque dispersa [illegible] y [illegible] en la mina en [illegible]. Entonces empezó seriamente la exploracion. El oro se encontraba en terrenos pantanosos y sobre todo en el mismo lecho, formado de arena fina, de un riachuelo, y además había un debil filon en una roca. Desgraciadamente la vena era muy pobre, pronto se agotó, y el gobierno no tardó en apercibirse que los gastos eran enormes y el producto nulo, se abandonó la mina de la que no quedó casi nada, recuerdo así el mineralogista no puede hoy procurarse la menor muestra de oro del monte Croghan, y poder afirmar su existencia, si la muestra que [illegible] conservase en el museo de Dublin.

Sin embargo, puede esperar que en una excursion por el Reino Unido de la Gran Bretaña se llegue á formar una de las colecciones mineralógicas más completas posibles en Europa, pues se puede decir que si Inglaterra posee minas de todos los metales, no cesta menos [illegible] la de minas de carbon. La importancia [illegible] á los metales [illegible] ofrece [illegible] por las grandes piedras frentes [illegible] del país. Desde los tiempos [illegible] y [illegible] mos de [illegible] y [illegible] buscar el estaño y el cobre á las Casitérides [illegible] las minas de tierra [illegible] de Bretaña que [illegible] para la fabricacion de [illegible] podemos gozar en largo tiempo de una prosperidad análoga á la de nuestras minas de plata en los tiempos modernos. Estas antiguas explotaciones han dejado forzosamente algunas huellas en el país y nuestros conocimientos sobre la industria metalúrgica antigua pueden justamente enriquecerse por atentos estudios sobre el terreno.

No es solo el suelo de la Gran Bretaña y las producciones locales lo que da al viajero por Inglaterra un gran interes al natural, [illegible] sobre todo la multitud de ocasiones que allí encuentra de acrecentar sus conocimientos y enriquecer sus colecciones de todas clases.

Londres es, en efecto, el mayor mercado del mundo por los objetos de historia natural. No solo es en esta capital donde los principales negociantes especialistas tienen sus establecimientos, sino que es la única donde se hacen las grandes ventas públicas de colecciones.

Los comerciantes naturalistas, que saben bien que no pueden encontrar más que en Londres una clientela bastante numerosa y rica para colocar sus colecciones á precios elevados, envian todos á Inglaterra sus cajas de pájaros, insectos, etc., y los sacan periódicamente á subasta. Los viajeros hacen lo mismo de suerte que cada semana se venden á la puja en los Docks de Londres colecciones que vienen, unas del país de origen, otras de Paris, Viena y Berlin. El hábito de recurrir á este mercado ha entrado de tal manera en las costumbres comerciales, que actualmente sería casi imposible prescindir de él. Algunos comerciantes han tratado de hacer ventas de esta clase en Paris, y nunca han tenido buen resultado, y les ha sido preciso enviar sus mercancías á los Docks de Londres, donde encontraban facilmente comprador.

En Londres no hay tiempo de detallarlas: los compradores de lotes, hacen luego los cambios que les convienen. Estos compradores no son siempre naturalistas, suelen ser comerciantes en plumas y plumas, que destinan sus adquisiciones á ser vendidas á las costureras y modistas. No se debe creer que los pájaros que adornan los sombreros de las señoras sean todos pájaros comunes; algunas veces ponen en los sombreros [illegible] pájaros de corto valor, y en las soirees de las grandes capitales es frecuente admirar en la cabeza de una dama los reflejos metálicos, los colores brillantes de algun gracioso pájaro mosca que vale de 150 á 200 francos.

Hace algunos años, el mirlo del Senegal era considerado como muy poco comun, y costaba de 40 á 50 francos en Londres, en presencia del beneficio que daban esos precios, y solicitados por la demanda, los cazadores africanos se pusieron en campaña y enviaron millares á Londres; la moda se adoptó, pero al mismo tiempo se estableció la concurrencia, y hoy se venden cada año 30,000 á los comerciantes de plumas, pero éstos no los pagan sino á un precio mucho mas bajo que el primitivo. Se concibe que en un mercado donde los pájaros aun relativamente raros, se venden por tales masas, sea fácil á los ornitologistas procurarse á menudo ejemplares muy bellos y dignos de figurar en sus colecciones. Lo mismo sucede con los coleópteros y mariposas, que llegan á los Docks en cajas, conteniendo cada una 100 á 200 individuos de la misma especie, expedidos directamente de Méjico, el Brasil, la India y Oceania por los naturalistas viajeros que no hacen otro comercio.

Aparte de muestras de maderas exóticas, el botanista no encontrará gran cosa en los Docks, pero podrá indemnizarse cogiendo las algas boreales de las Hebridas, herborizando en las islas del Norte de la Escocia, donde crece una flora variada, comprendiendo plantas del Norte que no se encuentran sino en Irlanda, ó aprovechándose de la generosidad de los ricos propietarios que le permitiran entrar en aquellas admirables estepas de Chinweck y otras que figuran entre las curiosidades de Inglaterra, y cuyo sostenimiento cuesta 100 y 150,000 pesetas al año.

F.

PUERTO DE BUENOS AIRES

EL PROYECTO MADERO EN TELA DE JUICIO

Su crítica por el ingeniero Huergo

PROYECTO DE PUERTO DEFINITIVO

(Continuacion)

"La Nacion" en 1883, sostuvo contra La Prensa, que los sesenta metros de superficie de muelles destinados á caminos fijos, inamovibles, sin girar hácia ningun lado y unidos invariable y permanentemente á la ciudad de Buenos Aires por la ribera firme, eran insuficientes para el movimiento de mercancías correspondiente á los 2690 metros lineales de muelles que constituyen los frentes del dique núm. 1 de mi proyecto de puerto definitivo de 20 de Abril de 1882, sostenga ahora que son suficientes los cinco puentes giratorios con 27 metros de anchura de caminos para el movimiento de mercancías correspondiente á 4200 metros lineales de muelle.

Llamo muy especialmente la atencion del comercio sobre la vista que representa el futuro puerto de Buenos Aires, en el cuadro al óleo de marco dorado, colgado desde hace algun tiempo en el salon de la Bolsa.

La área de terreno conquistada comprendida entre los cinco puentes giratorios y el malecon exterior formando la isla, es destinada é indicada en el plano confeccionado por los señores ingenieros Hawkshaw Son y Hayter á la futura extension de diques.

En el informe de los señores ingenieros de fecha 28 de Marzo de 1884, corresponden á esta designacion las siguientes palabras:

"Parte de la área reclamada no será levantada al nivel de los muelles, sino dejada para futura extension de diques, galpones ó edificios."

"Cuando se necesite mayor espacio de diques el material escavado para formar los diques puede ser empleado para llenar este espacio hasta el nivel de los muelles."

El terreno reservado es largo y angosto y los diques tendrán forzosamente que correr en la misma direccion de los cuatro actualmente propuestos y del malecon exterior; de manera que los muelles del lado Oeste solamente podrán ser utilizados llevando las mercaderías extraviándolas por encima de los cinco puentes giratorios, y para alcanzar á los muelles del lado Este o tendrá una vuelta enorme por el extremo Sud de los mismos [illegible] diques ó habrá que cruzar éstos por nuevos puentes giratorios.

Los cinco puentes giratorios no serán suficientes para el servicio de los 4200 metros de muelles del proyecto de diques para la actualidad, porque dado el número de buques de entrada y salida deben quedar casi continuamente abiertos, á no ser que se suspendan las operaciones de carga y descarga trayéndolo de los buques para mantener los puentes cerrados, [illegible] otra extension de diques que podrán tener un desarrollo de 10,000 metros lineales de muelles, será totalmente inservible por su absoluta y prevista falta de vías de acceso.

Aumentar los puentes giratorios es aumentar las dificultades del tránsito de los buques y motivar una cantidad considerable de muelles.

Este es el verdadero resultado del proyecto preparado por los señores ingenieros Hawkshaw Son y Hayter: se obtienen 4200 metros de muelles útiles para el comercio, 4200 metros que traerian un recargo considerable de gastos de tiempo perdido para la carga y descarga de la mercancía efectuada por ellos, con un costo excesivo de veinte millones de pesos oro sellado y la perspectiva de una futura extension de diques de un costo sumamente y completamente inútiles por falta de acceso.

Creo firmemente que si el comercio de la Capital fuera consultado al respecto, la opinion sería unánime en confirmacion de lo que dejo expuesto.

A mi juicio es un grave error la aplicacion de suma tan considerable para obtener tan pequeño resultado, cuando por la misma área de terreno para la aplicacion del puerto que ha de llenar futuras necesidades, haciendo que la ciudad de futuras grandezas, cuando sus [illegible] obtener aumentar el comercio de la [illegible] en bases de otros puertos vecinos que ofrecen mayor facilidad para el movimiento de los buques, [illegible] en las operaciones [illegible] y menor costo de trasporte.

[illegible] ENTRE EL PROYECTO DE LOS SRES. [illegible] SON Y HAYTER Y EL DEL INGENIERO HUERGO

En la comparacion de los dos proyectos se [illegible] la parte material de lo que más directamente afecta á las conveniencias de [illegible] por el costo relativo de las obras y por las comodidades para el comercio y la navegacion.

No sería menos interesante el estudio de ambos bajo el punto de vista de la moral administrativa.

El proyecto de los Sres. Hawkshaw Son y Hayter surgiendo de una sorpresa al Congreso por la aseveracion de hechos falsos, el del ingeniero Huergo, de las obras de puerto realizadas y de la necesidad evidente de complementar el acomodo para las operaciones comerciales.

El comercio de Buenos Aires sufria de una enfermedad crónica y molesta que no le permitía desarrollar sus fuerzas, como la generalmente con el nombre de *falta de puerto*.

Los médicos patentados de la facultad de Ingeniería, los ingenieros, que dedican la fuerza de su inteligencia y de su vida al tratamiento de estos males habian tratado la enfermedad por diferentes métodos, hasta que por el último curado, todos los síntomas graves habian desaparecido: el comercio se desarrollaba lozanamente y las causas del mal conocidas ya y vencidas solo exigian para su completa curacion medicamentos por valor de ps. 3.400,000 m/n y un corto tiempo de convalecencia.

En este momento se interpone un curandero con nuevos *específicos*, sorprendiendo al H. Consejo de Higiene, se cree que para tratar la enfermedad por algun método empírico. No. El curandero adoptará el tratamiento que "aconseja la ciencia y la práctica moderna", y que abandonó la "regla universalmente aceptada por los principios científicos para esta clase de enfermedades".

Así su poderosa argumentacion cientifica se establece en un principio.

La única vez en consulta á la primera Junta el Dr. Juan Anchorena y los ingenieros D. Guillermo White, Dr. Juan Coghlan y D. Hunter Davidson, sus opiniones son controvertidas contra aconseja la ciencia y la práctica moderna.

"En efecto, fué el curandero de los cuatro señores que aceptaron, dijo el Dr. Anchorena, mantiene desde hace siete años un resentimiento personal conmigo, otro el honorable D. Juan Coghlan es autor de un proyecto de puerto en 1870 en la ribera de la ciudad, otro el Presidente del Departamento de Ingenieros de la Nacion pensaba que estas obras, como las del Riachuelo debian ser dirigidas por ingenieros del país, y el otro en fin, el Hunter Davidson que debian confiarse á ingenieros norteamericanos."

Ante tan poderosos argumentos científicos, el H. Consejo de Higiene prescinde absolutamente del consejo de los médicos patentados de la facultad de ingeniería y contrata directamente la curacion con un costo que no ha de exceder en ningun caso de 20.000,000 de pesos oro sellado, porque la situacion financiera actual es mucho mejor que en 3 de Julio de 1881.

La enfermedad del comercio se mantiene durante cuatro años en el estado de convalecencia á que habia llegado en 1882 aplicándole paliativos, y entretanto los facultativos llamados Departamento de Ingenieros, Ingeniero Director de cabecera del enfermo, ó simplemente ingenieros del país ó residentes en él, son fustigados por el señor curandero y la parte de prensa que conscientemente se ha puesto al servicio de su grandioso, de su inmenso, de su brillante, de su inmortal sistema de curacion no pierde ocasion de lanzar sobre ellos el desprestigio.

A la familia del paciente se le mantendrá á oscuras de todo procedimiento, se le ocultarán los "específicos", y á este se le administrará la amarga píldora al óleo y bien dorada.

¡Y habrá médico patentado digno, que á todo trance quiera conservarse en su puesto vejado y degradado? No. La lucha es neta y definida entre el mercantilismo puro y la dignidad profesional. Abandónese el negocio mercantil, suprímase la Facultad de Ingenieros, pero levántese en alto la bandera de la dignidad profesional.

Pasaremos ahora al exámen de los proyectos.

El proyecto del Ingeniero Huergo (fecha 20 de Abril de 1882) anterior á la propuesta del Sr. Madero (fecha 26 de Junio de 1882), tomando en consideracion los 4350 metros de muelle de la ribera Norte del Riachuelo, y 1,300 metros de muelle que podian construirse en la ribera Sud, y que posteriormente se han comprometido á ejecutar sin costo para el país las empresas de los ferro-carriles del Sud y del Oeste, proponía la construccion del dique núm. 1, el cual costa de 2,690 metros lineales de muelle, formando un total de 8,340 metros liniales de muelle como ampliamente suficientes para las necesidades actuales y próximas del comercio de Buenos Aires.

El futuro desarrollo del puerto consistia en un canal de pasage de 200 metros de anchura desde el antepuerto del Riachuelo hasta el muelle de pasageros dando entrada á una série de 8 diques paralelos y formando una capacidad total de muelles 25,120 metros lineales.

El proyecto de los Sres. Hawkshaw Son y Hayter consiste en la construccion de un nuevo canal de entrada, una dársena Norte, 4 diques, esclusas y puentes giratorios, y un canal de pasage al antepuerto del Riachuelo, 80 metros de anchura llamada ampulosamente dársena Sud.

El futuro desarrollo del puerto, que podia consistir de 10,000 metros mayor extension de muelle, se hará en la isla, más allá de la faja de agua que la separa de la ciudad y comunicado con ésta por medio de los cinco puentes giratorios, como ya se ha descrito y analizado.

En primer lugar, los Sres. Ingenieros Hawkshaw Son y Hayter no han justificado la necesidad del aumento de más de 8000 metros lineales de muelle á los ya realizados, y á los que deben construir á su costo los ferro-carriles del Sud y del Oeste, por el contrario, ellos declaran terminantemente que los "diques mostrados en el plano ACOMODARAN UN MAYOR COMERCIO QUE EL QUE AHORA EXISTE EN BUENOS AIRES" que esos diques tienen un desarrollo de 8130 *metros lineales* DE MUELLE que pueden acomodar 2 1/2 millones de toneladas de mercancías (no toneladas de registro de los buques) y que Buenos Aires solo tiene 1 1/2 millon de toneladas de mercancías.

Si 8130 metros de muelles proyectados por los señores ingenieros Hawkshaw Son y Hayter acomodarán por sí solos un mayor comercio que el que ahora existe en Buenos Aires, y que no proyectan más para la actualidad, el ingeniero Huergo acomodará aun mayor comercio en la mayor extension de 8130 metros lineales de muelle, que hoy solo exigen al Estado la construccion de los 2690 metros lineales del muelle del dique núm 1 de un proyecto definitivo de puerto para la Capital.

Los Sres. ingenieros justifican categóricamente el proyecto del ingeniero Huergo, y demuestran que es innecesaria la construccion de la cantidad de muelles que ellos preparan para el proyecto del Sr. Madero y no para el Gobierno, y esto explica porque los Sres. ingenieros no han redactado aquí memoria alguna correspondiente á los planos definitivos, porque se han limitado á una "Especificacion" no determinada, y porque con tanta prontitud han regresado á su país huyendo la discusion.

Ellos no quieren asumir la responsabilidad respecto de la necesidad de las obras que demuestran los planos que confeccionaron segun las instrucciones recibidas del Sr. Madero.

Este primer é importante punto se resume así: Los señores Hawkshaw Son y Hayter justifican la extension de muelles proyectados por el ingeniero Huergo y no la excesiva propuesta por el Sr. Madero, el costo de construccion de los 2690 metros lineales de muelle están justificados por las próximas necesidades del comercio y no el costo excesivo de los 8000 metros mas del proyecto preparado para el Sr. Madero.

El proyecto del ingeniero Huergo puede realizarse con mucha mayor prontitud, pues la área que ocupa el dique núm. 1 está defendida á su frente por un malecon y rodeada por el Sud y el Oeste por tierra firme, y por los otros costados por una tajamar que permite rodear el todo con suma facilidad por un terraplen, y hacerse la escavacion de la área de agua, y la construccion de los muros en seco, y ejecutar la obra en un término de dos años y sin necesidad de equipo de dragas.

La escavacion de escavacion produce un poco mayor material del necesario para formar los terraplenes de los muelles laterales y del paseo de Colon en lo que corresponde al acceso del dique a sus muelles.

En la construccion de cada dique se obtiene una cantidad extra de material escavado y el necesario para la formacion del terraplen de los muelles y frente del paseo Colon.

No se tendrá en el presente ni en el futuro vastas áreas de terreno sin rellenar, esto es una amenaza á la higiene pública.

(Continuará)

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRENSA

De la Agencia Havas

LONDRES, Febrero 22—Realizóse ayer el anunciado meeting socialista hubo desórdenes, pero las medidas adoptadas con anterioridad, por la policía, impidieron que tomasen cuerpo.

La poblacion está ahora más tranquila y vuelve á recuperar el aspecto acostumbrado.

(De nuestros corresponsales)

MONTEVIDEO, Febrero 22—Ayer tarde púsose en libertad al Dr. Costa. Debióse esto principalmente á la intervencion del Ministro italiano.

—El Comandante Cobianchi ha recibido hoy el nombramiento de oficial mauriciano.

—Asegúrase que no pasará esta semana sin que se retire de Buenos Aires la Legacion oriental.

—El ingeniero militar Armenio está levantando planos de la calle del Ejido para llevar á cabo las obras de defensa en la ciudad.

Es inmensa la confusion que hay en las noticias respecto á los revolucionarios Trias y Pampillon.

El Sábado en la noche púsose en libertad á Giordani, debido á la enérgica actitud del Cónsul y Ministro italianos, del Círculo napolitano y del diario "L'Italia".

Todos los italianos censuran la actitud del diario "La Colonia Italiana" que condena sistemáticamente á las autoridades orientales aun en un caso como el presente, en que ponen en libertad al preso Giordani despachando el asunto en pocas horas.

Giordani ha firmado una declaracion delegando toda su defensa en el Círculo Napolitano.

En la nota del Presidente de la República al Juez del Crímen pidiendo el pronto despacho del asunto Giordani hay las siguientes frases:

"Estoy resuelto á ser inexorable con los culpables, porque no he de consentir que en mi país se reproduzcan las escenas semisalvajes y bochornosas de Volpi y Patroni."

El Comisario de Policía y demás policianos que atacaron á Giordani se hallan arrestados.

MONTEVIDEO, Febrero 22—"La Nacion" publica un boletin con ocho telegramas oficiales de jefes políticos al Presidente en el cual se da noticia de haber capturado [illegible] de Pampillon.

Este [illegible] conducido por la diligencia á Montevideo.

El jefe político de Treinta y tres telegrafió textualmente: "Ha hecho reconocer la ropa por el médico de policía, segun la opinion de este la bala ha penetrado por el hombro izquierdo internándose. El médico dice que la herida debe ser muy grave."

Los demás partes publicados no tienen importancia.

El Senador Pallier desmiente que pensase presentar ningun proyecto de reorganizacion de la guardia nacional.

La cañonera "General Rivera" trajo ocho prisioneros que fueron llevados al Cuartel del 1.°

Dícese que la gente reunida en Cerro Largo por las autoridades usa divisa blanca con un letrero que dice "Defensor del Gobierno."

Dice un periódico de Carmelo que en virtud de órden recibida de la Colonia para la guardia nacional de la localidad y demás empleados del gobierno, hace tres dias que usan la cinta colorada.

En Paysandú han recibido orden los maestros de escuela de ponerse ese distintivo, así como todos los empleados, juez letrado y tenientes alcaldes.

El Sábado se hizo bajar de á bordo del vapor que va para esa gran número de pasageros.

MONTEVIDEO, Febrero 22—Llegó el vapor "Tamar" portador de noticias europeas de las que van en seguida las más interesantes.

La familia de Orleans ha organizado en Paris grandes festejos en honor del Príncipe heredero de Portugal.

En Madrid se incendió la parte antigua de la estacion del ferro-carril del Norte.

"El Daily News" censura la política de Salisbury referente á Grecia.

El Gobierno español ha nombrado á los siguientes Ministros plenipotenciarios: Sr. Crespo en Constantinopla, Rodriguez en Pekin, Valera en Bruselas, Nervy en Viena y Becerra Armesto en Méjico.

Los diarios europeos se ocupan extensamente de los asuntos de Grecia, aplaudiendo y apoyando la actitud de Inglaterra obligando á Grecia á desarmarse.

En Atenas hay indignacion inmensa contra Inglaterra.

En numerosos comicios patrióticos, el Gobierno, el rey y el pueblo griegos estan acordes en defender la dignidad nacional.

Hubo en Oporto un terrible temporal. Los rayos causaron varios incendios, algunas víctimas y muchos daños.

Barrillas fué nombrado presidente de Guatemala.

A causa de fuertes lluvias, todos los rios de España se desbordaron.

El Guadalquivir y el Darro salieron de madre.

Se incendió la fábrica de tegidos de Oporto á causa de una centella.

Descubrióse una conspiracion irlandesa que tenia por fin matar á todos los hombres importantes ingleses.

El Gobierno ha tomado las precauciones del caso.

Incendióse el Asilo de pobres en Jackson, Estado de Michigan, muriéndose quemadas cuarenta personas.

Mr. Gladstone dirigió un Mensaje á los notables de Grecia aconsejándo ceder para evitar un conflicto.

—Continúan las negociaciones para la coalicion entre Castelar, Salmeron, Ruiz Zorrilla y Pi Margall.

LISBOA, Febrero 21—Hé aquí la composicion definitiva del nuevo gabinete organizado bajo la presidencia del Consejero y Par del reino José Luciano de Castro, jefe del partido progresista.

Ministro del Interior J. L. de Castro.

Ministro de N. Extranjeros, Barros Gomes.

Ministro de Finanzas, Mariano Carvalho.

Ministro de Justicia y Culto, Beirao.

Ministro de Guerra, Vizconde S. Januario.

Ministro de Marina y Colonias, Henrique Macedo.

Ministro de Obras Públicas, Navarro.

VIENA, Febrero 21—Telegrafían de Bukarest que las negociaciones de paz entre los delegados servios y búlgaros están asumiendo mal aspecto.

MADRID, Febrero 21—Ha presentado su renuncia el Ministro de Hacienda señor Camacho.

Es probable le sera aceptada.

ROMA, Febrero 21—Discutiéndose anoche en la Cámara de Diputados la cuestion colonial, el Ministerio fué interpelado acerca de la actitud que el Gobierno italiano entendia asumir en la cuestion Cerruti con el Gobierno Colombiano y que medidas se habian adoptado para tutelar los intereses italianos en el Plata, en prevision de los acontecimientos que segun era voz pública estaban desarrollándose en esas regiones.

El marques de Robilant Ministro de Relaciones Exteriores, declaró que el Gobierno del Rey estaba resuelto á proteger eficazmente á sus connacionales en cualquier punto del globo en que se hallasen, que por lo que se refería á Colombia, tenia confianza en una solucion decorosa por los medios diplomáticos, pero si estos no surtiesen efecto, no trepidaría en apelar á las armas como último recurso, y en cuanto al Plata, el Ministro anunció que tenia aviso de la llegada á Montevideo del crucero Flavio Gioja y que en caso necesario se mandarian otras naves de guerra que estaban listas á partir á la primera señal.

La Cámara se declaró satisfecha con las declaraciones categóricas del hn. Ministro y pasó á la órden del dia.

MADRID, Febrero 22—Hállase enferma de cierta gravedad la infanta doña Eulalia, hermana del Rey Alfonso. Su alteza sufre de una angina que se presenta por ahora con caracteres benignos.

SANTIAGO DEL ESTERO, Febrero 22—Despues de 17 dias de prision y 10 de incomunicacion, fueron excarcelados bajo la vigilancia inmediata de la policía los Dres. Herrera y Argañaraz y los señores Argibay, Arias y Christensen.

La cárcel, sin embargo, queda aun llena.

FOLLETIN

EL

CAPITAN DUKE

NOVELA ESCRITA

POR

MISS E. BRADDON

I

En el castillo, de Compton oíase todas las noches el estrépito de la orgía, algazara de las risas y el ruido de los tapones de las botellas al descorcharlas.

Chocábanse los vasos, los brindis eran numerosos y casi contínuos, y los tres nuevos amigos pasaban de esta manera la velada hasta la media noche, hora escandalosa é inaudita para los morigerados habitantes de Compton.

En esas orgías, se bebia en abundancia el Borgoña y el Burdeos, y en una de ellas, cuando los tres comensales estaban ya como suele decirse; "á medios pelos,, es décir, con la cabeza muy cargada con los vapores de los licores y vinos generosos, el anciano Markham prometió á Jorge Duke que le daria su hija en matrimonio.

—¡Estais enamorado de ella, Jorge, y la amais—le dijo el viejecillo.—Cuando muera, puedo darle dos mil libras esterlinas, y si muere Ringwood, Millicent será la que herede todas las propiedades afectas al castillo de Compton. Será vuestra, amigo mio, á pesar de que sé que existe algun compromiso entre mi sobrino y mi hija; pero eso ¡vive Dios! no ha de ser obstáculo, porque aborrezco á ese muchacho; de modo que creo que esa sentimental señorita se casará con vos antes de ocho dias.

Duke entusiasmado y bebido se levantó de su sillon para estrechar la mano del viejecillo, exclamando á la vez.

—Es la muchacha más linda de toda Inglaterra, y me gusta mucho que sea mi mujer, más aún que si tratase de la mas encopetada duquesa de Saint James.

—Es verdad que no es fea,—dijo Ringwood, despreciativamente,—y que seria mas guapa si no estuviese todo el dia llorando.

Respecto á lloros, el arrendatario Morrison hubiera podido contar que Ringwood pasó mucho rato llorando en su cocina el dia que Darrell le castigó con tanta rudeza, lloros que aumentaron cuando á continuacion Morrison dijo al joven clara y concisamente que jamas volviese á poner los pies en sus tierras, á no ser que quisiese recibir una paliza de la que se acordaria mientras viviese.

Los dos hermanos habian heredado algo de la timidez y delicadeza de su pobre madre, tan poco apreciada y amada, y que murió diez y siete años antes en brazos de Sally Marteston.

Tímida y sensible como lo era Millicent, la desgraciada señora estaba dotaba de una naturaleza de elevadas inclinaciones, y bajo un aspecto tímido y apocado ocultábase, á pesar de sus lágrimas cuando la maltrataban, un valor tranquilo y valiente que estaba muy lejos de haber heredado su hijo el lijero y egoista Ringwood.

En aquella ocasion, como en otras muchas, y á consecuencia de lo que ofreció á Jorge Duke en la orgía, se dirigieron duras y crueles palabras á Millicent, que en un principio recibió la noticia con una mirada fija y apática, como si aquella desgracia fuese tan grande que no pudiese defenderse de ella.

—El baron insistió.

Los ojos de Millicent se llenaron de lágrimas y arrodillándose á los pies de su padre, y cruzando sus manos en actitud suplicante le dijo:

—¡Eso no es posible, señor! Ya sabeis que amo á mi primo Darrel, que he de ser su esposa tan pronto como deis vuestro consentimiento. Hace mucho tiempo que debísteis adivinarlo, aunque no hayamos tenido valor de decirlo. En todo seré vuestra hija sumisa, pero nunca me casaré con otro que no sea Darrell ¡jamás!

No es necesario repetir aquí la sabida historia de la tiranía y del furor de un viejecillo estúpido y grosero, que no quiso dar oidos á ninguna súplica, ni conceder ningun plazo; y antes de que Darrel tuviese tiempo de recibir la carta de Millicent le dirigió al hotel de Covent Garden, para lo cual la jóven tuvo que ganar á uno de los criados para que la llevase al correo; y antes de que los ojos de la desgraciada novia se hubiesen secado, y sin dar casi tiempo á los murmuradores de la ciudad para que hablasen sobre el asunto cuanto se le antojose; y mucho antes de que la buena Sarah pudiese concluir el traje de boda, oyóse una mañana repicar alegremente las campanas de la iglesia de Compton y vióse á Millicent Markam y á Jorge Duke de pié ante su altar, para prestarse mutuamente el juramento de fidelidad.

Darrell por su parte, cuando recibió la cartita cuyas letras estaban medio borradas por las lágrimas, se dejó llevar de un arrebato y un furor ciegos y dominado por ellos, culpaba del mismo modo al Baron, á Ringwood, al capitan Duke y hasta á la desgraciada Millicent.

Es muy difícil que un hombre pueda comprender la influencia que ejerce sobre una jóven que no está acostumbrada á resistir la tiranía de un padre obcecado.

Darrell se dijo que Millicent debia haber resistido y serle fiel á pesar de todo, como él lo hubiera sido estando dispuesto á sufrir todos los trabajos del mundo para obtener su mano.

Loco y desesperado al ver el naufragio de su felicidad, lanzose el jóven por algun tiempo en la vida disipada de Londres, queriendo olvidar á la linda Millicent con la cerveza de las tabernas y bebiendo vino de Borgoña.

Era muy difícil que un matrimonio celebrado en semejantes condicciones fuese feliz.

Jorge no tenia ninguna de las condicciones que hacen sea agradable la presencia del hombre en el hogar en medio de la familia.

Dotado de un caracter taciturno, manifestaba casi continuamente su mal humor y se hallaba siempre dispuesto á lamentarse de la pálida fisonomía y de los ojos llenos de lágrimas de su esposa.

La mayor parte del año la pasaba fuera de su casa á bordo de su buque, haciendo uno de esos misteriosos viajes cuyo objeto ignoraba el almirantazgo, siendo durante estas largas ausencia, cuando Millicent gozaba de algun reposo.

Tres meses despues de estos sucesos, encontraron al baron muerto en un sillon.

Ringwood que heredó todo el dominio afecto al castillo, cerró éste y se marchó á Londres donde bien pronto olvidó á las honradas gentes y se engolfó en un abismo de vicios.

En este estado se hallaban los acontecimientos, quince meses despues de celebrado el casamiento del capitan Jorge Duke, en la época en que Darrell fué herido y dejado por muerto en el sombrio camino de las landas que conducia á Marley.

V

EL CAPITAN PRUEBA LA COARTADA

Darrell no murió á consecuencia de la excitacion que el señor Jordan dijo iba á producirle fatales consecuencias. Se fué restableciendo poco á poco, con tanta lentitud que la nieve cubrió la landa que se divisaba desde las ventanas del *Oso negro*, antes de que su brazo herido estuviese bien curado y que su cuerpo débil recobrase el perdido vigor.

Fué una enfermedad larga y penosa, durante la cual faltó muy poco á Sarah para caer enferma á su vez, tanto esmero puso en cuidar á Darrell, al que no abandonó ni de dia ni de noche.

Mientras duró la enfermedad de Darrell, Samuel recibió órden de su esposa de usar zapatos de orillo y deslizarse por los corredores de la posada tan silenciosamente como un ladron. A los viajeros se les relegó á una pequeña y oscura sala situada al otro lado de la casa, de modo que el barullo de sus orgías no llegase hasta el cuarto del herido.

La tristeza y el silencio reinaron en la posada como dueños absolutos, hasta el dia venturoso y feliz en que el doctor Jordan declaró que el herido estaba fuera de peligro.

Aquel dia fué tal la alegría de Sarah, que desfondó un barril de su mejor cerveza con la que obsequió á todos los que se detuvieron á preguntar por el estado de salud del pobre Darrell.

El capitan Duke estaba ausente, haciendo un viaje por las costas de España, cuando Darrell empezó á restablecerse; en el momento mismo en que estuvo completamente restablecido, regresó el marino á Compton.

Una espesa capa de nieve cubria la calle cuando llegó el capitan, que halló á su esposa sentada como siempre al lado del fuego, en su posicion acostumbrada y leyendo una novela.

Duke estaba de buen humor y muy elegante con su uniforme ajado y descolorido por los temporales. Este uniforme no era completamente igual al de la marina real; sin embargo, á pesar de ciertas diferencias de ordenanza que revelaban el destino del capitan, se le parecía mucho.

Cogió á Millicent entre sus brazos, y sin cuidarse para nada del extremecimiento y repulsion de ésta, la besó en las mejillas.

—Traigo á casa un monton de cosas buenas, querida Molly,—la dijo contandose á su lado mientras que una robusta criada echaba mas leña al fuego que chisporroteaba alegremente.—una caja de naranjas y un barrilito de Jerez, verdadero oro líquido. Tambien te traigo una gran cantidad de lindas alhajas para adornar tu hermoso cuello y blancos brazos, y pendientes preciosos para tus orejas.

(Continuará)

na, porque nuevos presos de la ciudad y campaña continúan ingresando á ella.

La situacion es desesperante, en la campaña sobre todo, donde los agentes subalternos abusan impunemente, sucediéndose los hechos sangrientos.

El señor Gigena continúa preso, por haber hecho fracasar el asesinato preparado contra su vida: en cambio los asaltantes gozan de completa libertad.

Igual cosa sucede con los soldados del piquete que hirieron á los ciudadanos Tomás Cortés y un vecino de la campaña, así como D. David Beltran, ayudante de Gobierno, que hirió de un balazo á José Gonzalez, por haber dado vivas á D. Manuel Gorostiaga.

En la cárcel de esta ciudad hay todavia unos 10 presos engrillados.

En Choya sufre el mismo tormento el anciano D. Fermin Brizuela, suegro del infortunado Arrizola.

—

ROSARIO, Febrero 22—El Juez Federal falló en el asunto entablado por el Banco Inglés contra varios comerciantes pidiendo el pago de las obligaciones contraidas á oro antes del decreto de curso legal.

La sentencia es favorable al Banco, condenando á los demandados á las costas del juicio.

—Anoche fué encontrado muerto el ciudadano italiano D. Bernardo Dimoni á una cuadra de una Comisaría.

Tenia partido el corazon de una puñalada.

Se ignora quien es el autor del crímen. Se han aprehendido varios individuos por sospechosos.

—La casa de don José Aguirre en la Colonia Clodomira, fué asaltada por tres individuos que cometieron las mayores violencias y dejaron á Aguirre casi muerto á palos.

Entró la barca noruega "Mispah".

(Comerciales)

MONTEVIDEO, Febrero 22—Deuda unificada se hizo al contado á 38 3/4.

Hubo en el puerto las siguientes entradas: De Cadiz el "Chateau Lafitte", de Cardiff "Gripon Swansea eplervisse", de Barcelona "Juanito", de Génova "Orione", de Amberes "Pelayo", de Liverpool "Tuscany", "Pensacola Angiolini",

De Southampton "Tamar".

(Telegramas comerciales de la Bólsa)

RIO JANEIRO, Febrero 22—Cambio sobre Lóndres 17 5/8.

Soberanos 13 600.
Maiz (los 62 kilos) 5 400.
Harinas (los 2 qq.) 17 250.
Alfalfa (el kilo) 70.
Afrecho (los 42 kilos) 2 300.
Sebo (el kilo) 420.
Aceite de potro (el kilo) 390.
Existencias de harinas de todas las procedencias 40,000 barricas.
Carne tasajo el kilo 260 á 350.
Existencia 2.100,000 á 2.300,000 kilos.

BAHIA, Febrero 22—Carne tasajo (el kilo) 320 á 380.

Existencia 600,000 á 700,000 kilos

PERNAMBUCO, Febrero 22—Carne tasajo (el kilo) 260 á 410.

Existencia 500,000 á 600,000 kilos.

(Oficial)

CORDOBA, Febrero 22—Sr. Ministro del Interior Anteayer regresé de la línea en donde me ocupé de organizar el servicio de trenes haciendo el trasbordo de pasageros y encomiendas en el rio Graneros por medio de canoas, el que se continúa con regularidad, y tambien en preparar los materiales para la construccion de un puente provisorio de 60 metros de largo que espero se empezará en la presente semana.

El rio tiene todavia metro y medio de agua, pero si no llueve creo que se podrá cruzar con carros dentro de pocos dias y entonces trataré de efectuar el trasbordo de las mercaderias por este medio.

La línea de Tucuman á Salta solo está habilitada hasta Vipos; he oido que no se restablecerá más adelante hasta que pasen las lluvias, por que no es posible ahora conservar las obras provisorias, pero no tengo seguridad de que ésto sea exacto.—Miguel Tedin.

BOLETIN DEL DIA

Las solicitudes de pertenencias de minas—Ayer, fué dictado por el Ministerio de Hacienda el decreto que anunciamos en nuestro número del Domingo, reglamentando la forma y condiciones en que deberán presentarse las solicitudes pidiendo la concesion de pertenencias mineras en el territorio nacional de Santa Cruz.

Hé aquí ese documento:

Habiéndose presentado á este Ministerio un número considerable de solicitudes de pertenencias en el territorio nacional de la Gobernacion de Santa Cruz para explotar yacimientos auríferos y considerando:

Que tratándose de un territorio nacional y á falta de una legislacion adecuada, es un deber del P. E. mientras el H. Congreso resuelva lo que crea conveniente, proveer lo necesario en todo lo relativo á las solicitudes en tramitacion y concesion en cuanto sea compatible con las leyes actuales, como un medio de favorecer y desarrollar esta industria.

El Presidente de la República—DECRETA:

Art. 1° Toda solicitud de pertenencias de minas en el territorio Nacional de la gobernacion de Santa Cruz, deberá presentarse á la Escribanía Mayor de Gobierno ó á la expresada gobernacion en los casos que prevee el art. 11 que sigue, en los ejemplares suscritos ambos por el interesado ó por su apoderado legal, en los casos que expresará el nombre, domicilio y profesion del interesado; el número de pertenencias que solicita; la designacion precisa y característica del depósito mineral y el lugar en que yace, y la fecha de la presentacion escrita en letras.

Art. 2° En el acto de recibirse en la Escribanía Mayor una solicitud, se pondrá constancia al márgen de ambos ejemplares, de la hora, dia, mes y año de la presentacion, suscrito por el Escribano Mayor, y fecho se devolverá uno de los ejemplares al interesado, remitiéndose el otro inmediatamente á este Ministerio para su tramitacion y resolucion.

En el Ministerio de Hacienda se abrirá un registro especial en que se anotarán las entradas y ulteriores diligencias de estas solicitudes, en las cuales intervendrá el Departamento de Ingenieros como oficina técnica.

Art. 3° Concedida que sea la pertenencia ó pertenencias solicitadas, se entregará al interesado una boleta para el pago de la patente respectiva y con la constancia de haberse verificado este pago, pasará el expediente á la Escribanía Mayor para su insercion en el protocolo especial que al efecto se abrirá.

En el duplicado de la solicitud el escribano extenderá testimonio de la concesion y lo entregará al interesado, siendo de cuenta de éste los gastos correspondientes.

Una nómina de las concesiones será publicada en un diario de la capital y por carteles en el asiento del Gobierno del territorio de Santa Cruz.

Art. 4° El Ministerio de Hacienda hará la designacion del perito de minas que deba funcionar como "Perito Facultativo de Minas" á cuyo cargo estará la mensura y demarcacion de pertenencias de minas é informes sobre las mismas, como tambien los estudios y demás funciones técnicas y periciales que las leyes vigentes confieren á tales peritos.

Art. 5° Pasados 120 dias sin que por culpa ó negligencia del interesado se haya ubicado una pertenencia, pierde el derecho de prelacion respectiva á posteriores concesiones.

Art. 6° La prelacion de las ubicaciones se determinará por el dia y hora en que la anotacion ó cargo marginal exprese que fueron presentados.

Art. 7° El Ministerio de Hacienda resolverá en cada caso el número de pertenencias que se han de conceder á los solicitantes.

Art. 8° El Gobernador del Territorio de Santa Cruz ó el delegado que para el efecto se nombre, representará á la autoridad en la ubicacion, mensura y entrega de pertenencias, en las operaciones de mejoras de estacas y en general en la ejecucion de todas las resoluciones del Ministerio de Hacienda en que sea necesaria la presencia de las autoridades públicas.

Art. 9°—El secretario de la gobernacion de Santa Cruz actuará como escribano en todos los casos en que esa intervencion sea exigida por la legislacion de minas vigente.

Art. 10—En la gobernacion de Santa Cruz la presentacion de las solicitudes podrá ser hecha ante la misma Escribanía la que prévia las formalidades prescriptas en el presente decreto, en las que intervendrá el Secretario como Escribano, ó informe del Perito Facultativo de Minas, los elevará diligenciados al Ministerio de Hacienda para su resolucion.

Art. 11—Los demás puntos relativos á la concesion de pertenencias serán regidos por las disposiciones contenidas en las Ordenanzas de Méjico, aprobadas por la ley de 17 de Diciembre de 1883, en su título X.

Art. 12—Comuníquese, etc.—ROCA.—*W. Pacheco.*

La coalicion—Hoy debe celebrar su primera conferencia el comité de delegados de los partidos para tratar la cuestion presidencial.

El problema se presenta oscuro.

Dícese que el Dr. Rocha ha manifestado la resolucion de retirar su candidatura, en concepto á que la coalicion levante un cuarto candidato de comun acuerdo. Y refiérese tambien que aceptaría al Dr. Irigoyen, como un acuerdo de los partidos.

La misma crónica agrega que en el General Mitre hay resistencias para aceptar la candidatura del Dr. Irigoyen.

El Orden, órgano oficial de esta candidatura ha planteado ayer francamente la cuestion, sosteniendo que la union de los partidos no puede hacerse eficazmente sino sobre la base de su candidato.

Varias razones indica, como son: que es una garantía para la nacionalidad y contra los recelos del provincialismo; que la opinion que lo rodea pertenece al partido gobernante; que la influencia moral del Presidente no lo sería nociva; que es un estadista hecho y una alta personalidad argentina.

Cree que si la union no se verificase sobre esa base, lejos de ser una fuerza, sería una debilitacion de las fuerzas existentes contra el doctor Juarez.

Y finalmente, el colega agrega que el doctor Irigoyen no podria entrar en ninguna combinacion que exija la eliminacion de su candidatura por las siguientes razones:

"Quitado el nombre de nuestro candidato, no bastaria su influencia para que Salta, Santa Fe, y aún el mismo Tucuman se conservaran á favor de los mismos partidos populares. Los hombres que en esas provincias dirijen la opinion tienen hechas declaraciones terminantes al respecto, y no puede esperarse ni siquiera vacilacion en su conducta; la han determinado muy de antemano, y firmemente.

"Para el que sea algo conocedor de las situaciones á que nos referimos, y de sus vinculaciones respectivas, no ha de escapar la verdad de nuestras palabras.

"En las demas provincias preponderan (con excepcion de San Juan donde no se ha podido triunfar) los elementos adictos al doctor Irigoyen. Y esos elementos pertenecientes al Partido Nacional, están mas cerca del doctor Juarez que del doctor Rocha, pues los de este están formados con los restos nacionalistas.

"No puede apreciarse hasta donde habian de ralear esas filas quitadas á la aspiracion que las mueve; pero es seguro, que los claros se dejarían ver."

Bajo estos auspicios abre sus conferencias el Comité de Delegados de los partidos.

La Legacion uruguaya—Ayer á medio dia se recibió en el Ministerio de R. E. una nota del Sr. Gayoso, Ministro oriental, acusando recibo de la en que se le comunicó que el Gobierno argentino no puede complacerlo prendiendo al general Arredondo.

El Sr. Gayoso discute los principios sostenidos en el dictámen del Procurador General, Dr. Costa, dado en dicho incidente.

Invoca el carácter de nacion soberana é independiente que inviste la República Uruguaya, para exigir que se atiendan sus pretensiones y se cumplan los deberes de buena vecindad, segun él los entiende.

El Sr. Gayoso repite sus anteriores pedidos de internacion de los ciudadanos orientales, en nombre de los derechos de su nacion y llamando en su apoyo al derecho de gentes.

Propiamente hablando, no formula el pedido, sino que sostiene sus doctrinas respecto de dichas cuestiones.

El Gobierno se ocupó ayer de ese documento y será contestado de hoy á mañana.

Hasta ahora nada hay oficial respecto del retiro de la Legacion Oriental, ni siquiera ha sido insinuado el propósito en la correspondencia cambiada.

De Montevideo, empero, anuncian que en toda esta semana la Legacion será retirada.

De alguna manera coincide esa version con el hecho de que el señor Gayoso ha resuelto dejar la casa en que habita, puesta por él, y trasladarse á la amueblada de la calle de Bolivar y Moreno.

Parece indicar esto el deseo de estar más expedito para dejar el país instantáneamente: es una congetura.

Concejo Deliberante—Ayer á las 3 1/2 se abrió la sesion con asistencia de diez y seis señores concejales, bajo la presidencia del doctor Pellegrini.

El señor Cadret hizo mocion para que se aprobara ó desaprobara la contestacion dada por el Presidente del Concejo al Juez doctor Tedin negándole su jurisdiccion en el Concejo con motivo de la remision de los registros, de que en otra oportunidad dimos cuenta.

Se votó la mocion, aprobandose el proceder del Presidente del Concejo.

Se levantó la sesion del Concejo para dar entrada á los mayores contribuyentes que esperaban en antesalas en número de diez y seis.

Quedó nuevamente abierta la sesion encontrandose presentes los señores contribuyentes, Roberto Almeida, Felix Boto, Antonio Astoul, Manuel Camere, Guillermo Cramwell, Agustin Casa, Domingo Cichero, Rufino Degreef, José Maria Escurra, Juan Goyeneche, Bernardo de Garay, Miguel Mendez, Antonio Marechal, Reinaldo Parravicini, Estevan Spinetto (hijo), Rufino Varela y los señores concejales Aleu, Ballesteros, Pellegrini, Blancas, Boeri, Cadret, Castex, Dupont, Hammer, Montana, Ocampo, Samanes, Sanchez, Sommer, Seeber, Tamini, Zuviria.

Se pasó enseguida á tratar el proyecto de ordenanza de impuestos municipales para el corriente año.

Leido el despacho de la Comision de Hacienda, se aprobó en general el proyecto de ordenanza pasándose a tratarlo en particular.

El señor Varela preguntó al tratarse el inciso 1° del art. 1°, que establece un impuesto de pesos 2.25 m|n por el alumbrado á gas y 1.25 por el kerosene á las casas comprendidas en la primera categoría en vez de pesos 1.65 y 0.82 que se les cobra actualmente, si la Municipalidad no paga á las empresas de alumbrado la misma remuneracion que se estableció en el primer contrato.

Agregó que estando seguro que eso sucedia votaría decididamente en contra de un aumento tan considerable.

El señor Aleu dijo informando á nombre de la Comision, que se tuviera en consideracion el aumento de faroles que se ha hecho en las calles de la ciudad.

Repuso el señor Varela que tambien habia un aumento muy digno de consideracion en los vecinos que contribuyen con los impuestos que abonan.

El Intendente dijo en defensa del aumento de los impuestos que esta es la primera ciudad del mundo que contando con cuatrocientos mil habitantes no tiene camas en los hospitales para asistir sus enfermos, preguntó que cual sería el resultado si invadiera una epidemia.

El señor Tamini dijo interrumpiendo al Intendente, que los flagelos no invaden las ciudades por falta de camas en los hospitales y falta de pago de los impuestos.

Se pasó á votar el inciso 1ro. resultando aprobado segun el despacho de la Comision y en la forma que más arriba se indica.

El Sr. Varela dijo: que tambien votaría en contra del inciso 2.° por razones que había expuesto en un principio al tratarse el inciso 1.°

El inciso 2.° establece un impuesto de pesos 1.75 m|n por alumbrado á gas de las casas de segunda categoría y ps 0-90 por el de kerosene, cobrándose actualmente ps 1-24 y 0-62 respectivamente.

Se aprobó sin modificacion en la votacion.

Fué aprobado el inciso 3.° que establece el impuesto para los establecimientos de 3ra. clase en la siguiente forma: Gas ps 1-10, kerosene ps 0-60, en vez de ps 0-82 y 0-40 que se cobran actualmente.

El inciso 4.° que se refiere á las casas ocupadas por familias que no ejerzan profesion, y las cocherias particulares, se sancionó estableciendo como lo proponía la Comision, ps 0-25 por gas, y 0-12 en vez de ps 0-20 y 0-12, como se cobra ahora.

Se modificó la segunda parte de ese inciso quedando así sancionado.

"Se cobrará tambien la cuota de esta categoría por cada diez varas de terreno cerrado sobre las calles que tengan afirmado."

Sin modificacion se aprobó el inciso 5.° que es complemento del anterior, estableciendo la mitad de ese impuesto para cada una de las otras puertas ó espacios para muestras que tengan las mismas casas aunque de ellas no se haga uso.

Se pasó á tratar el impuesto de limpieza sancionándose los incisos 6 y 7 como fueron propuestos por la Comision.

En el primero se establece un impuesto de $ 5.50 m|n para los establecimientos de 1ra. clase en vez de pesos 4.13 que se cobra actualmente y en el segundo para los establecimientos de 2da. clase un impuesto de pesos 3 en vez de 2.06 que ahora se cobra.

El inciso 9 que establece el impuesto á los establecimientos de 3ra. clase fué motivo de una larga discusion en que tomaron parte los señores Varela, Aleu y el Intendente, no llegando á sancionarse, pues á mocion del Dr. Tamini se levantó la sesion.

El Miércoles se reune nuevamente el Concejo integrado con los mayores contribuyentes para seguir tratando el mismo asunto.

Asesinato de un escrutador en la Rioja—El Correo de ayer ha sido conductor de la noticia de un nuevo atentado en la Rioja; pero infaustamente en esta vez no se trata de una prision, sinó de un asesinato salvaje cometido en la persona de un escrutador en la eleccion del 7.

Mas abajo reproducimos la narracion del crímen hecha por el colega *La Defensa*, en edicion extraordinaria.

La víctima, el Sr. D. Jesús Vera, era un honrado ciudadano y un moral padre de una familia numerosa.

Cuando fué de la capital al departamento de Independencia, donde reside, á cumplir su mandato, llevaba el presentimiento de lo que le ocurrió.

Antes de partir, le dijo al Dr. San Roman:—yo voy á cumplir con mi deber, aunque temo que el Comisario, que es mi enemigo personal, aproveche la ocasion para asesinarme.

Y así ha sucedido en efecto!

El infortunado Vera, cargado de grillos de la manera más abusiva, ha sido asesinado por sus guardias en las soledades del desierto.

Esos crímenes arrancan execraciones violentas y claman por el desagravio.

¡Mucho cuidado, repetimos una vez más, con las consecuencias funestas de habituar al pueblo al asesinato político!

Por ese camino los pueblos van muy léjos, envueltos en sangre y cubiertos de oprobio.

Hé aquí la narracion del crímen antes aludido:

"Desde hace dos ó tres dias, circulaban rumores siniestros en la poblacion, sobre el asesinato del Conjuez de la Mesa Electoral del Departamento Independencia, don Jesús Vera, ejecutado por el Juez de Paz y Comisario, don Cárlos Serrurier.

"Esos rumores por desgracia hánse confirmado, y un crímen horrible acaba de salpicar con su sangre al gobierno del señor Ocampo, como consecuencia forzosa de la funesta escuela política—de ganar los gobiernos elecciones á todo trance, pese á quien pese y caiga quien cayere, armando para estos ruines propósitos todos los gauchos malos que tiene nuestra campaña.

"El hecho tal cual llega á nuestro conocimiento, es como sigue

"Don Jesus Vera, que era uno de los sorteados por el Juez Federal y el Presidente del Tribunal de Justicia, para componer la Asamblea Electoral en el Departamento de su residencia, marchosé de esta ciudad la ante-víspera de la eleccion, con el objeto de cumplir su mandato. Despues de haber asistido al acto electoral, fué constituido en prision al dia siguiente por cuatro hombres armados y por órden del Comisario de aquel Departamento.

"Una vez preso, se le puso una barra de grillos y rigurosamente atado sobre una mula, fué despachado hácia esta ciudad por el Comisario Serrurier, escoltado siempre por los cuatro soldados que lo prendieron, armados todos á remington.

"El preso en estas condiciones, segun noticias que nos llegan, pasó por la poblacion de Tudcun, pues los que lo traian venian estraviando camino.

"Se sabe de positivo, que el Juéves ó Viérnes de la semana pasada la guardia que custodiaba á Vera regresaba á Patquia, pasando por la represa de Modesto y Emilio Pavon, que se encuentra cerca del Bajo de Santa Rosa.

Preguntados los soldados de Serrurier por el preso, estos contestaron: "que lo habian entregado á las tropas de línea de esta ciudad, pero que ya no lo verian por que lo habian hecho marchar á Buenos Aires"

"Estos datos los tomamos de las mismas personas, que vieron traer al preso y regresar á sus conductores, llevando de tiro la mula en que Vera venia y los grillos que traia.

"Hace tres dias que vino de aquel Departamento un concuñado de Vera, preguntando si efectivamente habia sido conducido a esta ciudad, pero cerciorado de que el preso, ni sus guardias habian llegado á ésta, ha regresado precipitadamente á buscar su cadáver, porque no queda la menor duda de que este amigo ha sido ferozmente sacrificado por su cobarde enemigo personal, el encubierto asesino Juan Vievier, que ahora muchos años desertó del 1° de caballeria de línea de la frontera de Mendoza, despues de matar de una estocada á su asistente asilándose sigilosamente en aquel apartado departamento, bajo el nombre de Carlos Serrurier.

"Este mismo Serrurier, que vuelve á manchar sus manos con la sangre de un ciudadano distinguido y padre de una numerosa familia, no hace mucho fué separado del puesto de Comisario en aquel departamento por robos comprobados, y estuvo preso algun tiempo en esta ciudad".

La cueva de ladrones del Bragado

El Fiscal especial, doctor Marcó del Pont, al elevar al P. E. los sumarios levantados por robos en el Bragado, dice

"Con pequeñas diferencias son exactas las denuncias hechas por el diario LA PRENSA en sus número del 23 y 24 de Enero ppdo. Las personas damnificadas han comparecido casi en su totalidad á prestar declaracion y confirman lo expuesto por aquel diario, como fácilmente lo comprobará V. E. revisando esas declaraciones.

"Muchos de ellos dicen que han sido víctimas de mayor número de robos que los denunciados por el diario. Algunos de esos señores aseguran que han dado cuenta á la autoridad y que esta se ha negado á escucharlos ó prestarles la ayuda del caso; otros dicen que no han dado cuenta por considerarlo inútil, pues de antemano sabian que nada obtendrian, por el hecho de haber entrado la hacienda á este Partido y algunos declaran que al poner el hecho en conocimiento de la Policía ésta dió los pasos para descubrir á los ladrones. Casi sin excepcion es exacto que los robos efectuados en los partidos limítrofes á éste han sido cometidos por personas que se refugian aquí (Bragado) y á donde han traido las haciendas, pues, los rastros dejados por los animales han sido siempre seguidos, unas veces hasta pasar el Rio Salado y otras hasta las chacras y quintas del pueblo. Están contestes sobre este punto casi todas las declaraciones prestadas—Se ha comprobado que en raro caso ha sido descubierto el robo y casi nunca los ladrones; así lo han declarado los interesados y confirmado la autoridad en los casos en que dice haber tenido conocimiento del hecho. Debo hacer presente á V. E. que los robos denunciados por LA PRENSA son los cometidos desde el año 1880, pero en su mayor parte efectuados el año ppdo y con mas frecuencia en los ultimos meses."

Despues de muchas consideraciones, hablando de las autoridades, dice "La influencia moral que reviste una autoridad, es de gran importancia para disminuir los delitos, atemorizando á aquellos que se dedican á la vida errante y al vicio. No es con la generalidad de los alcaldes que posée este Partido (Bragado) que puede obtenerse aquella influencia, ni aun un asomo de respeto á la autoridad. No hay escrupulosidad en la autoridad local, en la eleccion de los alcaldes. Llegó á mi conocimiento que un don Celestino Benitez, alcalde del cuartel 7° habia sido condenado por abigeato, solicité del Juzgado del Crímen los antecedentes del caso y se me informó por telegrama, q' en libro de entradas del Juzgado, consta que por los años 1876 y 1877 se siguió contra Benitez causa de abigeato, la que fué devuelta del Juzgado de Paz, por ser incompetente el Juez del Crímen. El Juez de Paz me informó que entre los papeles de ese año no existe la causa á que me refiero; prueba de la mala organizacion del archivo; y segun nota de la municipalidad, Benitez fué nombrado alcalde el año pasado. Varias son las denuncias que he recibido contra los alcaldes, pero no he podido investigar los hechos por la falta absoluta de antecedentes."

Entre las medidas que aconseja al Gobierno, dice que es necesario "cambiar completamente el personal de la policía y aumentarlo con un número doble del actual, para poder ejercer una vigilancia constante y severa. Recomendar á la autoridad municipal la mayor escrupulosidad en el nombramiento de alcaldes, determinando que éstos no puedan recaer sino en persona de reconocida honradez, y que posean bienes propios."

El asesor de gobierno informó de acuerdo con lo pedido por el Fiscal especial, agregando que inmediatamente debian destituirse los alcaldes que aparecen complicados en estos asuntos.

Revolucion oriental—Muy aventurado seria avanzar noticias sobre los rumores circulantes de las intimidades de la revolucion, que en estos momentos es un solemne drama en su período más delicado.

El paradero del General Arredondo concentra la espectativa en la hora en que estamos; nadie sabe donde se encuentra el sagaz caudillo de la revolucion.

Sobre todo lo que se dice, hay este hecho: que las fuerzas santistas diseminadas en la campaña son impotentes para contener la gran insurreccion, la cual las barrerá con su empuje popular tan luego como se pronuncie francamente. El poder de Santos se encuentra en Montevideo, en donde conserva sus tropas verdaderamente de pelea y que más fé le inspiran; y desde ya se preocupan de trazar el plan de las trincheras y fortificaciones y adiestra á sus batallones en el ejercicio de los combates de calle, como si presintiese que allí tendrá que decidirse el duelo tremendo que se le provoca.

Los demás detalles carecen de importancia. No es una novedad que se produzcan estallidos parciales en un pais en donde la revolucion bulle en todas las mentes y enardece todos los corazones. La odisea de Pampillon no ha de ejercer influencia alguna en los sucesos, dada su magnitud, sea que el caudillo haya escapado desnudo ó vestido, que tenga ó no algunos voluntarios.

Esperemos, pues, los acontecimientos, que quizás empiecen á surgir hoy mismo: es cuestion de pocos dias.

Creacion de dos oficinas—Con motivo de una propuesta que hace poco hizo al Ministerio de Hacienda D. F. Vocos, ofreciendo hacerse cargo de revindicar al fisco los derechos que por error de liquidacion hubiese dejado de percibir desde los años de 1877 á 1883 se ha expedido ayer por el P. E. el decreto que publicamos íntegro á continuacion, dictado en acuerdo general de Ministros, y por el cual se dispone la creacion de dos oficinas destinadas al objeto propuesto por el Sr. Vocos, una de cuyas oficinas estará á cargo de ésta:

Vista la solicitud que precede, en la que el Sr. Vocos ofrece encargarse de la formacion de los balances de registro correspondientes á los años desde 1877 hasta 1883, oida la Direccion General de Rentas y considerando:

Que es urgente proceder á la formacion de los balances de registro de los buques entrados á los puertos de la República desde 1877, para evitar la retencion indebida ó la prescripcion en algunos casos de las sumas que se adeuden al Fisco desde ese año por derechos aduaneros y facilitar la organizacion definitiva de la contabilidad de las Aduanas,

Que las oficinas respectivas no cuentan con el personal indispensable para la ejecucion de este trabajo, ni ha sido asignada partida alguna para este objeto en el presupuesto vigente; y finalmente, que el precedente que ofrece la Comision especial creada por acuerdo de.... para la revisacion de cuentas atrasadas de las aduanas, á la que se asignó por toda remuneracion una proporcion determinada en las sumas reivindicadas para el Fisco, es perfectamente aplicable al presente caso y presenta un medio económico y expeditivo de llenar el objeto que se tiene en vista; el Presidente de la República en acuerdo general de Ministros—DECRETA:

Art. 1° Créanse dos Comisiones especiales para la formacion de los balances de registro, correspondientes á los años desde 1877 hasta 1883 inclusive, con el título respectivamente de "Oficina A de balances de registro", "Oficina B. de balances de registro", las que funcionarán bajo la direccion de la Direccion General de Rentas, y gozarán por toda remuneracion del 25 o|o de las sumas que tengan entrada efectiva en Tesorería, como resultado de los trabajos que se les encomienda.

Art. 2° La primera de estas Comisiones tendrá á su cargo los balances correspondientes á los años desde 1877 hasta 1879 inclusive y será compuesta de las personas que el Gobierno designe oportunamente.

A la otra se le encomienda los balances de los años 1880 y 1883 y se encarga de ella el señor F. Vocos, bajo las siguientes condiciones.

1° La Direccion General de Rentas designará el local donde deba funcionar la oficina y nombrará la servidumbre de la misma á propuesta del Encargado.

2° La Direccion General de Rentas pondrá á disposicion de la oficina los documentos necesarios para la ejecucion del trabajo y le facilitará la adquisicion de los datos relativos.

La Oficina organizará los papeles que le sean entregados y practicará el exámen de las operaciones relativas al cargamento de los buques en la forma que prescriben los artículos 435 y siguientes de las ordenanzas de Aduana.

3° El 25 o|o que se asigna como remuneracion de los trabajos será entregado al señor Vocos, siendo de cuenta exclusiva de éste el pago del personal y servidumbre de la Oficina y los gastos que origine la gestion judicial de las sumas adeudadas.

El Ministerio de Hacienda nombrará cuatro de los empleados, los que gozarán del sueldo mensual de 80 pesos cada uno; los demas serán nombrados por el Ministerio á propuesta del Encargado, quien les fijará tambien su remuneracion. El Ministerio podrá rechazar cualquiera de los propuestos ó separar los nombrados cuando creyera conveniente.

4° El encargado de la oficina señor F. Vocos ejercerá la representacion legal del Fisco en cuanto sea necesario para perseguir ante los Tribunales el cobro de las sumas que resulten adeudarse y cuya averiguacion haya sido efectuada por la oficina. Podrá verificar transacciones previo asentimiento del Ministerio ó intervencion del Agente Fiscal.

5° Todos los reparos que formule la oficina de cualquier naturaleza que sean, serán pasados por la Direccion General de Rentas á la Aduana respectiva para que los haga efectivos. Si esto no se obtuviera en los términos de las Ordenanzas, se procederá como lo establecen los art 175 y 176 de las mismas, teniendo la representacion del Fisco el proponente.

6° Todas las sumas que se reivindiquen por esta oficina, tendrán entrada en la Aduana respectiva, la que llevará una cuenta especial de dichas, y la Direccion General elevará mensualmente al Ministerio una planilla de las sumas recaudadas para el abono al señor Vocos del 25 o|o que le corresponde.

7° La Direccion General de Rentas fiscalizará sin limitacion, los trabajos de esta oficina ó intervendrá en ellos como Director técnico el empleado que el Ministerio designe.

8° El proponente se obliga á entregar todo el trabajo terminado dentro del plazo de tres años desde la fecha y no haciéndolo así, quedará rescindido el contrato sin mas trámite. Producirá igualmente su rescision cualquiera diferencia grave no subsanada oportunamente ó irregularidad que á juicio del Ministerio, comprometiera los intereses del Fisco.

Esta rescision no perjudicará las acciones que puedan resultar contra el señor Vocos ó cualquiera de sus empleados ó terceros.

9° Rescindido que fuese el contrato, el señor Vocos solo tendrá derecho á la remuneracion asignada respecto á las sumas efectivamente ingresadas en Tesorería hasta esa fecha ó que ingresaron posteriormente por cuenta de cobros judiciales iniciados ó rematantes de la rescision del contrato.

10. No serán incluidos en los reparos del concesionario las sumas que pudiesen resultar impagas por manuscritos liquidados y cuyo cobro estuviese pendiente en la Aduana por cualquier causa, y anotada la deuda en los libros.

11. Prévia aceptacion por el señor Vocos de las anteriores condiciones, la que manifestará se formará por escrito, el respectivo contrato.

Art. 3° Regirán para la otra oficina las mismas condiciones contenidas en los incisos 1°, 2°, 5°, 6° y 7° del art. 2°.

Art. 4° Comuníquese, etc.—ROCA.—*W. Pacheco.—C. Pellegrini.—Francisco Ortiz.—E. Wilde.*

Un partido disputado—Por cuarta vez se repitió el Domingo pasado, en la plaza Euskara, la lucha que tantos incidentes y peripecias ha ofrecido en ocasiones anteriores, por el nombre de los competidores y las condiciones de la contienda.

Como ya es sabido, los bandos rivales eran Chiquito y Vega á cesta con Arrizala á pala contra los hermanos Brau y el Manco estos á cesta.

La circunstancia de haber sido reñidísimo y disputado este partido, las dos primeras veces, sobre todo la segunda, en que el Chiquito hizo prodigios de destreza para sobrepujar á sus rivales, lo cual no efectuó en el tercer partido, con gran desencanto de sus admiradores, hizo que, á pesar de ser una repeticion del mismo espectáculo, se viese completamente llena la plaza, lo cual demuestra la gran aficion é interés que se va acrecentando en nuestro público á medida que va apreciando los incidentes tan variados que ocasiona el juego de pelota sobre todo cuando se contemplan los efectos producidos por la velocidad de las pelotas arrojadas por la cesta, instrumento que ha suplantado al guante hecho de cuero, puede decirse completamente.

Otra desilusion mas, fué el resultado de esta cuarta repeticion. El Chiquito y sus compañeros fueron vencidos todavia por mas tantos que en la tercera vez. Y sin embargo, los partidarios del Chiquito confiaban mas en su triunfo, teniendo en cuenta que tenia el saque desde el 4 y sus contrarios desde el 3; esta aproximacion al fronton hubiera debido ser una ventaja mas para el Chiquito, aprovechando saques mas rápidos y rasantes que pusieron en grave aprieto á sus contrarios—pero no sucedió así.

Ya desde el principio se observó que los azules ó sean los Brau y el Manco, consiguieron tener 7 tantos seguidos, sin que los colorados hicieran uno solo, debido en gran parte á los saques cortos y veloces de Brau mayor, quien se va manifestando cada vez como un gran conocedor de la cancha y de los efectos de pared. El Chiquito y sus compañeros se esforzaron algun tanto, pero no consiguieron gran cosa, merced á Vega, que erró varios tantos por su precipitacion.

Merced á los saques de Sarasqueta, pudieron aproximarse los encarnados con 23 tantos, quedando los azules en 25.

Este fué el único momento en que la lucha estuvo algun tanto equilibrada; pero de aquí en adelante los azules fueron adquiriendo cada vez más ventajas, llegando á los 48 y los colorados 23: es decir, 20 tantos de diferencia.

Hay que hacer especial mencion del tanto 26 que fué reñidísimo, sobresaliendo Brau menor con una larga lanzada por el Chiquito á quien nada le valió este esfuerzo de brazo, pues el Manco, como en la mayor parte de las ocasiones, aprovechó el momento de hacer un rasante que no pudo ser contestado por el Chiquito.

Tambien fué lucido el tanto 47, que resultó ser de 60 restos remachados por el Manco con una de sus célebres cortadas.

El Chiquito cambió de posicion: puso en el saque á Vega y él á las largas; esta mutacion no valió de nada, los azules le echaban á las largas y á las cortas y á esto era materialmente imposible contestar. El final, pues, del partido no fué mas que un completo aplastamiento: aquello no era lucha en la cual pudiera parodiarse la célebre frase de Francisco I: ni el honor se salvó; fué una derrota deshecha.

Los azules llegaron á los 60 término de la contienda y los encarnados á 33: es decir, 27 tantos de diferencia: casi el doble!

En resumen: este partido disputado por cuatro veces no puede llamarse tal, por faltarle las condiciones de equilibrio que son las que le dan brillo. Por mas que el chiquito hiciese el esfuerzo sobrehumano de la segunda vez, no puede considerarse esto como una condicion inherente á las cualidades de nivel que debía tener. Las tres cestas manejadas por los azules, son invencibles; teniendo en cuenta la buena direccion que habia entre ellos y la oportuna colocacion de los jugadores. El Manco como, auxiliar, es un contingente terrible que es muy de temer: Brau mayor dirige y juega muy bien y el menor en las largas, cuando está bien, está perfectamente con sus reveses. Lo que es todavía más de aplaudir en ellos, es la constancia, el teson, la fé con que juegan y esto vale mucho.

La conducta del chiquito no sabemos cómo calificarla: ya que veía las grandes ventajas que iban adquiriendo sus contrarios, debía haber sacado todos sus recursos de jugador consumado, para anonadar á sus contrarios ó á lo menos para medirse bien con ellos: en vez de esto, se limitó la mayor parte de las veces á hacer buenas, dejando á Arrizala que con su pala lo mas que podía hacer, era restar tantos difíciles pero que venían amortiguados en poder del Manco sobre todo, quien sacaba el machete de su cesta agotando materialmente á su contrario.

En vista de este mal resultado, creemos que no se repetirá ya este partido, para no defraudar las esperanzas de una gran parte del público que deposita su confianza en él, para hacer apuestas de consideracion, que se pierden sin ni siquiera tener el anhelo natural á una lucha porfiada. El Chiquito es un gran jugador, pero un mal director: no sabe ó no quiere sacar provecho de los elementos que lo acompañan.

Veremos si en las combinaciones sucesivas, el Chiquito vuelve á estar en el lugar que le han destinado sus admiradores.

El partido que se jugará el Jueves próximo es probable que le dé ocasion para rehabilitarse, teniendo en cuenta que el arma usada por los contendientes es la pala. Chiquito contra Arrizala y Vega.

Acusacion contra el Presidente del Concejo Deliberante—Hé aquí el acta labrada en la audiencia de ayer en el juicio iniciado ante el Juez Federal por el Dr. Cullen contra el Sr. Torres por no haber recibido el rejistro de Balvanera:

En esta ciudad de Buenos Aires á 22 dias del mes de Febrero de 1886 comparecieron al juicio verbal decretado, el Dr. D. Joaquin M. Cullen y el Sr. D. Gregorio Torres patrocinado por el Dr. W. Escalante y así reunidos, el primero reprodujo su escrito de demanda, agregando que una consecuencia de ella era el que se subsanase la infraccion cometida, condenándose al demandado á recibir los rejistros que habia rechazado, que debia rectificar un error material cometido en la misma, pues refiriéndose al Sr. Presidente del Concejo dice, que se habia retirado á las 8 1/2 de la noche, siendo así que segun éste se retiró á las nueve y que esperaba conocer la forma en que se contestase la demanda para ampliar sus argumentos y presentar las pruebas que fuesen del caso.

El Dr. Escalante manifestó, que deducia la excepcion de incompetencia del Juzgado para entender en este asunto. Los miembros de la Junta ejercen funciones privativas perfectamente definidas por la Ley Electoral.

Por el artículo 3°, forman las mesas inscriptoras un mes antes de la inscripcion: por el 21, forman las mesas receptoras y lo comunican al Congreso por el artículo 36, las actas y registros electorales incluso el escrutinio se remitirán en el acto directamente en un ejemplar al Presidente del Concejo Deliberante (en la Capital) y el otro al Juez Nacional.

Por el artículo 37, un mes despues de la eleccion se reune la Junta para practicar el escrutinio conforme al artículo 39.

De estas prescripciones se deduce que dichos funcionarios son los que tienen jurisdiccion exclusiva para determinar los registros que deben tomarse en consideracion.

No hay ningun artículo de la ley electoral que someta á los miembros de la Junta á otra autoridad que la de su mayoría y la del Congreso, conforme á los artículos 40 y 41.

Por consiguiente, los actos de cada miembro de la Junta en el ejercicio de sus funciones políticas que no importan delitos comunes, no están sujetos á otra resolucion que la de la Junta misma en su mayoría y la del superior, el Congreso.

Si el Juzgado tuviese alguna jurisdiccion sobre este asunto, podría resultar que mandara se recibieran los registros ó se penara por no haberlos recibido y que la Junta los rechazara por mayoria de votos, ó que aun cuando esta los aceptara, el Congreso los rechazara confirmando la conducta del Presidente del Concejo Deliberante.

Tal contradiccion no puede entrar en la mente de la ley.

Si este caso tuviese lugar en una Provincia, el Juez Federal, miembro de la Junta con un solo voto en ella, podria resolver como Juez que el Presidente de la Legislatura habia violado la ley, no recibiendo los registros, mientras que en la Junta misma podria ser vencida su opinion por mayoria de votos y lo que es peor, por la resolucion final del Congreso en la Cámara correspondiente.

Así, pues, desde que el fallo del Juzgado no puede tener la fuerza de una cosa juzgada, es evidente que no tiene jurisdiccion.

Es la Junta misma cuando se reune en virtud del artículo 37 de la ley, la que tendrá atribuciones para resolver, si el Presidente del Concejo Deliberante ha debido ó no recibir los registros ó mejor dicho, si estos deben escrutarse.

La ley Electoral en su cap. 11 no se ha propuesto penar los delitos comunes que pueden cometerse con motivo de elecciones, sino las meras infracciones de la ley Electoral cometidas por los ciudadanos y funcionarios inferiores que intervienen en el acto mismo de la eleccion.

Se preocupa de penar al Juez de Paz que no entregara la urna, el registro á los escrutadores que no asistiesen, que no diesen certificado del escrutinio á los que citaren, milicias, hicieren intervenir tropas ó que como jefes, comandantes u oficiales superiores permanezcan en el recinto electoral mas tiempo del necesario, á los que voten con nombre supuesto ó se presenten con armas (Art. 63 al 69).

Despues de esta enumeracion de meras infracciones cometidas por ciudadanos ó escrutadores ó el Juez de Paz en el acto mismo de la eleccion, viene inmediatamente el art. 69 estableciendo que las infracciones que no tengan una pena especial, serán penadas con una multa de 20 á 500 pesos.

Segun esto, es claro que se trata de prever infracciones análogas á las anteriores cometidas por ciudadanos ó funcionarios inferiores como el Juez de Paz en el acto mismo de la eleccion.

Las funciones de la Junta y cada uno de sus miembros, no son de esta naturaleza, son altas funciones de escrutinio desempeñadas por altos funcionarios de una gerarquía superior ó por lo menos igual á la del Juzgado Federal.

Esas funciones no tienen mas Juez que la Junta misma ó el Congreso en sus Cámaras respectivas.

El Presidente de una Suprema Corte Provincial, el Presidente de la Legislatura, el Juez Federal de lo Civil en la Capital, no pueden ser traidos á la barra de V. S. para ser juzgados á título de las infracciones á la ley electoral, á que se refiere el art. 69, por sus actos en el ejercicio de las funciones que les atribuye dicha ley.

Si V. S. se declarara competente para entender en este asunto, cualquier ciudadano podria acusar ante V. S. al Juez, Dr. Tedin por haber entendido en primera y única instancia de asuntos en que por la ley electoral, solo tendria jurisdiccion de 2a. instancia.

No se puede pues, á título de infraccion á la ley electoral traer al juicio de V. S. actos ejercidos por funcionarios superiores sobre los cuales la ley no ha erigido mas autoridad que la del Congreso.

Si se tratara de graves delitos comunes estarian entonces sometidos á los jueces ordinarios.

Pero aquí se trata de una alta funcion política desempeñada segun su criterio por un alto funcionario público, miembro de una Junta Superior sometida al ultimo fallo del Congreso.

No hay, pues, caso de una leve infraccion penable con 20 á 500 pesos por la referida en el art. 69.

Al Presidente del Concejo Deliberante en el ejercicio de sus funciones solo puede juzgarlo el Concejo mismo ó el Congreso, segun se trate de sus funciones comunales ó políticas.

Considero, pues, evidente que V. S. no tiene jurisdiccion para conocer en este asunto y si en caso inesperado así lo resolviera, desde ya apelo para ante la Suprema Corte, en virtud del artículo 6° de ley de Setiembre de 1863.

Pero aun en la hipótesis de que V. S. fuera competente para entender en este asunto, deberia absolver á mi cliente, porque su acto en cuestion no importa una infraccion punible conforme al art. 69.

El hecho, base de este juicio, se reduce á no haber recibido el 8 de Febrero algunos registros que le remitió el Juez Federal. Esto fué en virtud de las razones aducidas en la nota de 8 de Febrero dirijida al Juez doctor Tedin que se agrega por el esponente.

Se vé entonces claramente que en este caso no hay la culpa á malicia que se necesita para que haya infraccion ó acto punible.

Se trata simplemente de la interpretacion del art. 36 en sus palabras "se remitirá en el acto directamente." En tal concepto esa interpretacion no solo no importa un acto punible, ni siquiera un error, sinó la interpretacion correcta de dicho artículo.

La ley ha querido al decir *en el acto directamente* que sean miembros de la mesa receptora los que inmediatamente de concluido el escrutinio en el átrio donde funciona la mesa, conduzcan las actas y registros y los entreguen al Juez Nacional y al Presidente del Concejo respectivamente.

No es entregar en el acto, entregar al dia siguiente de una eleccion cerrada á las cuatro de la tarde, bastando dos horas para el escrutinio más laborioso.

Ni es entregar directamente llevar los registros al Juez de Seccion para que este los remita al Concejo Deliberante.

Lejos de haber dolo, dicho funcionario, teniendo en cuenta esas circunstancias y lo de haber ya recibido el dia 7 los registros de 13 parroquias con escepcion de los de Balvanera donde era notorio que no habia habido eleccion, lejos de cometer una falta punible, interpretó correctamente el art. 36.

Por otra parte, no puede haber habido intencion dolosa, puesto que en nada se perjudican los interesados en que fueran recibidos los registros. Efectivamente, ellos han podido entregarlos directamente á la Junta cuando ésta se reuniera ó hacer lo que han hecho entregándolos al Juez Federal, el cual podrá presentarlos á la Junta; sinó hay, pues, perjuicio alguno para los adversarios políticos del señor Torres que pudiera hacer suponer la intencion de perjudicarlos por parte de éste, es claro que no hay acto punible.

Si V. S. fallára conforme á la demanda y lo que es peor, á la ampliacion que acaba de hacer, pidiendo mando recibir los registros, se subrogarian las funciones que corresponden exclusivamente á la Junta y al Congreso la interpretacion de la ley hecha, por la única autoridad competente.

El Dr. Cullen expuso que la excepcion de incompetencia deducida por parte del acusado se fundaba en la confusion que se hacia, entre la jurisdiccion de la Junta Electoral y la del Juzgado.

Aquella tiene una jurisdiccion de carácter puramente electoral ó político y está concretada á los casos especiales en que puede proceder de acuerdo con la ley de elecciones ó sea la insaculacion de las mesas calificadoras, de las receptoras de votos y la formacion del escrutinio. No tiene ninguna atribucion coercitiva ó penal; siendo el Juzgado de V. S. el único encargado por la ley de elecciones de juzgar y penar los hechos que la violan.

No invado, pues, el Juzgado jurisdiccion de la Junta al penar hechos que aquella en ningun caso podria castigar.

La circunstancia de que los fallos de V. S. puedan producir efectos políticos, no autorizaria al Juzgado á inhibirse de entender en una causa que le corresponde por la naturaleza del hecho acusado.

Muy al contrario, la ley lo autoriza y lo ha ejecutado el Sr. Juez de Seccion Dr. Tedin al mandar borrar del Rejistro los inscriptos falsos ó incluir en el mismo á los ciudadanos indebidamente excluidos.

Difícilmente podrá señalarse un hecho de mayor significancia política que la inclusion ó exclusion de los ciudadanos del Rejistro Electoral.

Si esto ha sucedido, qué impide que el presente juicio dé por resultado que el autor de la infraccion que he acusado, sea compelido á cumplir la ley recibiendo los pliegos que ha rechazado?

No es exacto que la ley de elecciones autorice únicamente el juzgamiento de las infracciones cometidas por los funcionarios subalternos; pues el ejercicio del derecho electoral puede peligrar por las trasgresiones de estos, lo mismo que por las faltas ó los delitos de los funcionarios altamente colocados en la Administracion. La ley quiere que todo delito contra el derecho electoral sea penado, cualesquiera que sean su naturaleza y su autor: por esto el artículo 69 refiriéndose á todas las infracciones que puedan cometerse, dice que serán castigadas con multa de 20 á 500 los que no tengan una pena especial ni estén previstos por las leyes generales. Pueden, pues, legítimamente acusarse ante V. S. las pequeñas infracciones de los empleados subalternos, sinó tambien los graves delitos de los altos funcionarios, que por las leyes de 1863 son castigados con trabajos forzados.

Si se admitieran las conclusiones de la parte demandada, resultaria que el señor Presidente del Concejo Deliberante podria cometer impunemente los más graves delitos sobre los actos electorales, porque no habria Juez que lo penase, ya que ni la Junta Electoral ni el Congreso tienen jurisdiccion de carácter criminal.

Pasando á ocuparse de la contestacion dada á la demanda, ya que el acusado agregaba copia de la nota que habia pasado al señor Juez Federal, el Dr. Cullen expuso que consecuente con las afirmaciones de su demanda, no aceptaba como cierta la narracion de los hechos de la noche del 7 al 8 de Febrero, hecha en la nota presentada por el demandado, lo que por otra parte no reputaba pertinente al objeto de la demanda, y continuó:

Las funciones del Sr. Presidente del Concejo antes de la reunion de la Junta electoral son las de un mero depositario, obligado á recibir los documentos electorales que revistan formas legales. Bajo este punto de vista sus deberes son bien claros ante la ley y tambien ante los precedentes de las elecciones anteriores. El art. 36 de la Ley de Elecciones no dice que los pliegos se entregaran, sino que se remitiran en el acto y no es admisible suponer que una eleccion pueda anularse por la falta ó la mala fe del mas subalterno de los que intervienen en ella, el conductor de los pliegos, que demore algunas horas su entrega.

No existe respecto al Presidente del Concejo limitacion respecto al tiempo en que debe recibir los pliegos. Muy al contrario, como voy á probarlo, la ley admite el caso de que le sean entregados mucho tiempo despues.

Por el art. 37 la Junta se reune para hacer el escrutinio un mes despues de practicada la eleccion pero el art. [illegible] le prohibe abrir los pliegos mientras no tenga los correspondientes á dos terceras partes de las secciones electorales sobre las que interviene. En ese caso debe esperar la llegada de esos pliegos y [illegible] para hacer el escrutinio.

Esta espera de mas de treinta dias no se refiere ciertamente á [illegible] de la Legislatura ó el del Concejo, en el caso actual sea el causante de la demora, pues esta no es posible por tanto tiempo respecto á funcionarios que residen en el mismo punto: se refiere claramente á las dilaciones [illegible] de la mesa de los pliegos [illegible] del escrutinio hasta su entrega al Presidente de la Legislatura ó del Concejo constituido en depositario de ellos.

Por los artículos 22, 24 y 25 de la ley de 1863, la distancia para llevar las comunicaciones se estima á razon de 7 leguas por dia, que en solo los primeros 3 dias importan 21 leguas. No existe en la República punto alguno que se encuentre tan alejado de la Capital, donde se hace el escrutinio, y sin embargo la ley de elecciones lejos de rechazar los pliegos que se demoren cinco y tal vez quince veces el tiempo necesario para llegar segun el cómputo expresado, ordena á la Junta que los espere mas tiempo aun y no proceda al escrutinio sino despues de tener dos terceras partes de ellos.

En cuanto á los precedentes de elecciones anteriores, es notorio que cuando esta Capital formaba un solo distrito electoral con la provincia de Buenos Aires, se recibian los pliegos de las parroquias de la Capital no solo en el mismo dia de la eleccion sino tambien en los siguientes, sin que jamás se hayan rechazado como en el presente caso, pues el funcionario que los recibe salva su responsabilidad y cumple su deber consignando la fecha de la entrega para que sea apreciada por la Junta al formar juicio, y por el Congreso en su Cámara respectiva al resolver.

El rechazo de los registros es punible, porque se impide que estos vayan á la Junta Electoral por la via y en la forma que la ley exige para garantir la regularidad de la eleccion.

Esta falta resalta mas aun con el ejemplo de lo que ocurre en otros cuerpos colegiados.

Supongase que en la Corte Nacional un litigante no haya podido entregar una prueba decisiva ó un alegato de interes dentro de un plazo fatal por haber encontrado cerrada la oficina que, como en el caso presente le hubiese hecho poner cargo por un escribano autorizado y lo entregase al dia siguiente al presidente de la Corte, que es el encargado del despacho de trámite y de recibir las comunicaciones que se dirigen á aquel alto Tribunal.

¿Podria aquel funcionario rechazar la prueba ó el alegato que se le entrega, no para que él lo juzgue, sino para que lo tome en consideracion la Corte. Seguramente no, porque tal proceder importaría resolver sobre el fondo del asunto, atrogandose uno de los miembros de un cuerpo colegiado las atribuciones que corresponden á todo él.

Si esto sucede en la Corte, que tiene facultad para resolver, debidamente debe suceder en la Junta electoral que carece de tal facultad sobre los registros de las elecciones, pues por el art. 40 en ningun caso puede desechar las actas electorales, y si la Junta en su totalidad no puede hacerlo, mucho menos ha podido realizarlo uno solo de sus miembros, el presidente del Concejo.

Se ha dicho en la defensa, con referencia á los pliegos de Balvanera, que el acusado no podia tomar sobre sí la responsabilidad de recibirlos, porque es de pública notoriedad que en esa parroquia no hubo eleccion y que los pliegos han sido por consiguiente fraguados.

Debo rectificar esta inexactitud, pues precisamente, por notoriedad pública y aun por documentos oficiales consta que esa eleccion se verificó en el átrio. Invoco como prueba el informe pasado por el señor Jefe de Policía al señor Ministro del Interior en el que consta el hecho de la eleccion y hasta el número exacto de los votantes que resultó del escrutinio formado en el mismo átrio.

Ni siquiera habia caso para fraguar pliegos, porque segun se ha reconocido, en esa parroquia votaron solo los miembros de un partido y estando el número de votantes efectivos anotados, ya por la autoridad pública no era posible aumentarlo.

No teniendo, en suma, escusa admisible la parte acusada, solicito se le aplique el máximun de la pena.

El Dr. Escalante duplicó que se felicitaba de la distincion hecha por el demandante sobre jurisdiccion política y sobre jurisdiccion criminal, pues que ello demostraba la contradiccion de la acusacion: al pedir la pena se pide el ejercicio de la jurisdiccion penal, pero al pedir que se reciban los registros se pide el ejercicio de la jurisdiccion política. El Juez de Seccion en este caso, segun el pedido del acusador, tiene las dos jurisdicciones. Ahora bien ¿quién le ha dado la jurisdiccion política para mandar recibir registros?

No hay que confundir la jurisdiccion penal conferida por la ley electoral con la de las leyes comunes. En el presente caso, aunque se trate de la misma persona del Juez de Seccion en lo Criminal, no ejerce la jurisdiccion ordinaria sobre delitos nacionales, sino la especial sobre infracciones electorales. La acusacion se funda en el art. 69 de la ley electoral, no en la ley sobre delitos de jurisdiccion federal. No es cierto, pues, que haya delito que quede sin Juez. Los delitos comunes de los miembros de la Junta, caen bajo la jurisdiccion ordinaria territorial ó federal, las infracciones que cometieren como ciudadanos particulares, votando con nombre supuesto por ejemplo, son penables conforme á la ley electoral. Pero sus actos en el desempeño de las altas funciones de miembros de la Junta, sinó importan delitos comunes, en ningun caso pueden implicar delitos de otro órden y solo pueden ser juzgados como actos políticos por la Junta ó el Congreso en sus Cámaras respectivas. Si hubiese delito político, está la Cámara de Diputados para acusar y el Senado para juzgar. Tampoco seria estraño, pues es de órden constitucional, que los funcionarios superiores no tengan Juez superior de sus actos en el desempeño de sus funciones.

De otro modo no terminarian nunca las cuestiones. Pero en este caso, sobre cada miembro de la Junta está ella y sobre ésta el Congreso para los delitos políticos.

Para los delitos comunes están los jueces ordinarios y las leyes generales conforme al mismo art. 69 de la ley electoral, citada por el acusador. No se puede imaginar un delito de miembros de la Junta que no tenga un Juez que lo juzgue. No hay delito grave que sea meramente electoral y el hecho de que la ley de elecciones no lo provea especialmente, no quiere decir que quede sin Juez. Repito que tiene los jueces ordinarios ó el Congreso en su caso.

Ahora, equiparar este caso con el de los juicios de tachas, es absurdo. Los juicios de tachas no importan prejuzgar sobre escrutinio, ni conseguir funciones que correspondan á una Junta de funcionarios superiores ó al Congreso. Los juicios de tachas como los por infracciones ante V. S. no afectan sinó á individuos ó funcionarios superiores en su carácter individual, pero no á registros en general, ni menos á un escrutinio ó á cualquiera otra funcion de la Junta escrutadora superior ó del Congreso.

En la Junta y sus funcionarios, sea cuando insaculan las mesas inscriptoras ó receptoras, sea cuando reciben los registros y hacen el escrutinio, no tienen más Juez que el Congreso. Si hacen mal la insaculacion no pueden por eso ser acusadas ante uno de sus miembros, es decir, ante el Juez Federal, que solo tiene un voto en esa Junta. Los Jueces Nacionales solo pueden afectar con su fallo á individuos en el ejercicio ó en el abuso de sus funciones cívicas; pueden tener el efecto de aumentar ó disminuir nombres en los registros de inscripcion como superiores de las Juntas inscriptoras, pero no por eso pueden constituirse en superiores de la Junta de que forman parte ó de uno de sus miembros que tienen igual gerarquía.

Repito que no se trata aquí de delitos comunes previstos por las leyes de 1863 que la acusacion ha excluido espresamente.

En cuanto al fondo del asunto, he demostrado que supuesta la jurisdiccion de V. S. no habria en este caso un acto culpable malicioso que fuera punible, sinó la interpretacion de la ley hecha por el funcionario competente. Una prueba de que no ha de haber falta evidente, son los esfuerzos de ingenio del acusador que á pesar de su habilidad no ha logrado demostrar que hay delito.

No es cierto que el presidente del Concejo sea un ciego y mero depositario de Registros ni siquiera la ley (art. 36) la manda recibir; lo que manda es que se le entreguen los registros en el acto y directamente. El tiene, pues, la facultad de juzgar: 1° si lo que se le entregan son registros y no papeles farsaicos; 2° si la entrega se pretende hacer en el acto y directamente como la ley manda.

La ley no le manda recibir todo lo que le traigan y en cualquier tiempo con el nombre de registros.

La Junta no puede rechazar actas, pero es preciso que éstas revistan las formas determinadas por la ley. Entre esas formas está la entrega *en el acto y directamente* á que se refiere el art. 36.

El art. 37 no es aplicable al caso. Establece el término de un mes, no para esperar registros, sino para que todos los grandes actos electorales tengan amplia publicidad y puedan ser ampliamente discutidos. El término de un mes es el término fijo de la ley, conforme al principio de legislacion que no admite diversidad innecesaria en la aclaracion de los términos.

Un mes antes se convoca á inscripcion, (art. 2°) un mes antes se insaculan las mesas inscriptoras, (art. 3°).

Estas funcionan dos meses para inscribir y un mes para oir reclamos (art. 14).

Un mes antes de cada eleccion se forman las mesas electorales (art. 21). Así de acuerdo con este plazo típico se fija el mismo para el escrutinio (art. 37).

Esto es para la publicidad, no para recibir los registros. Lo ha probado el mismo acusador al demostrar por el cómputo de los términos que no hay distancia que á razon de un dia por cada siete leguas requiera un mes de término.

El único artículo pertinente es el 36 [illegible] que se ocupa especialmente de cuando deben entregarse los registros. En el acto y directamente dice la ley. Para interpretarla [illegible] necesarios precedentes ambiguos que no se constan y sobre todo cuando es la primera vez que los ciudadanos se ocupan de ejercer [illegible] ciones electorales.

Lo que evidentemente quiere la ley, es que no haya interrupcion entre el escrutinio y [illegible] de los registros y su remision al Juez Federal y al Presidente del Concejo Deliberante. Eso quiere decir *en el acto*; es decir, que todo sea continuo, apertura y clausura de la eleccion, escrutinio y entrega.

¿Por que no se entregaron en el acto los registros de Balvanera? Si no hubo oposicion el escrutinio pudo verificarse en un cuarto de hora.

¿Donde estuvieron los registros desde las 4 de la tarde del dia 7 hasta el dia siguiente?

¿Qué tenian que hacer con ellos durante ese tiempo? Un solo partido aparece sufragando. Por eso he dicho y repito que no hubo eleccion; la opinion general y notoria el dia 7 era que no habia habido eleccion.

De esta opinion participó el Presidente del Concejo y no quiso incurrir en la responsabilidad de recibir pliegos contra lo dispuesto por la ley.

Insisto, pues, en que no hay acto punible, sino la interpretacion correcta del art. 36 de la ley. En la Capital debe entregarse *en el acto ó sea en seguida del escrutinio*. En la campaña tambien debe remitirse en el acto, es decir dirigirse de las mesas al Correo y allí dirigir los registros al Juez Federal y al Presidente de la Legislatura.

Eso significa en el acto. La ley no quiere que las mesas guarden los registros ni un minuto despues de concluidos. La ley sabe lo que suele hacerse cuando hay demora. En cuanto al ejemplo de los cargos en la presentacion de escritos, no hay paridad. Presentado fuera de término, todo escrito es inadmisible.

No hay tampoco perjuicio en la no recepcion de los registros. La Junta resolverá si fueron ó no mal rechazados, desde que consta la forma en que lo fueron.

Con lo que se dió por terminado el acto [illegible] el cual leido que les fué, se ratificaron en su contenido y lo firmaron con el señor Juez, [illegible] llamo autos para resolver y de todo [illegible] doy fé.

Teatro Nacional—Obrando [illegible] la empresa de la exhibicion Mis Thac[illegible] reducido el precio de entrada á cincuenta centavos [illegible]

Matrículas de ingeniería—El [illegible] matrículas de ingeniería, en la Facultad de ciencias Físico-matemáticas, quedará [illegible] desde el Miércoles 24 del corriente [illegible]

Progreso literario—Acabamos de [illegible] 2° número del periódico semanal [illegible] Hispano Americana", de la casa [illegible] Barcelona, que nos remite su representante en ésta, señor don Marcelino Bordoy, [illegible] carce 134.

Esta ilustracion está hecha con [illegible] estando á la altura de las mejores que [illegible] fecha se han publicado.

Entre los grabados que lleva, el [illegible] la atencion es uno tomado de un [illegible] A. Fabrés, representando un torero [illegible] mento de saltar la barrera.

Aunque este semanario es muy [illegible] precio es sumamente módico, repartiéndose cada número á 15 centavos ó por suscricion anual á 7 $ m|n.

Las Heras—Nos escriben de [illegible]
"En la Estacion "General Hornos" [illegible] tian desde un tiempo á esta parte [illegible] frutos, de los que los cuncareros de [illegible] depositaban para que fuesen enviados á la Capital.

El Sub-Comisario señor Escardó [illegible] miento de estos hechos, procedió [illegible] vidad y despues de una prolija [illegible] llegó al descubrimiento de esos robos [illegible] ha reducido á prision á varios de los [illegible] los que han confesado su falta, alegando [illegible] para proceder así tenian autorizacion [illegible] jefe.

La Direccion del Ferro-carril [illegible] de sus empleados para que á su vez [illegible] un sumario, pues del levantado por [illegible] rio, resulta que los robos han sido [illegible] esa F. C. en palos, alambres y herramientas [illegible]

Ha sido muy aplaudido el celo del Comisario Escardó."

La educacion en Corrientes—[illegible] mes que han sido pasados al Consejo Nacional de Educacion referentes al estado de [illegible] en que se encuentra la educacion en [illegible] Provincia, creemos que éste es muy poco [illegible] ble y que lejos de fomentarse allí la enseñanza esta es dada á un número bastante reducido de educandos.

Tocado el turno de informar sobre este mismo asunto al Inspector General Sr. Vergara [illegible] se ha manifestado de acuerdo con lo referido en el primer informe y aun más, con nuevos datos prueba lo deficiente que es la educacion en esa provincia.

"La Educacion"—Con este título aparecerá el 1° de Marzo próximo un periódico quincenal, órgano de los intereses de la educacion. Será fundado por el Dr. José B. Zubiaur Sub Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales, D. Cárlos N. Vergara Inspector General de Escuelas en esta capital y por el Profesor Normal D. Manuel S. Escobar.

Cuestiones electorales—Ante el Juez Federal, Dr. Ugarriza, comparecieron ayer á las [illegible] de la tarde los detenidos señores Ramos y Richard á efecto de sostener un careo en presencia del Juez, respecto de la negativa de estos señores á recibir una nota del Dr. Tedin, en la que le ordenaba á Richard eliminar del Registro Cívico de la parroquia de la Catedral al Sud, varios individuos inscriptos falsamente.

El señor Richard, manifestó que no habia recibido la nota el dia antes de la eleccion por no saber que era dirigida por el Dr. Tedin, con que no le manifestó el portador de ella, doctor Casares.

Esta declaracion fué confirmada por el señor Ramos, que se encontraba presente esa noche.

Interrogado al respecto el escribano Arechavala, dijo no ser cierto lo aseverado por los declarantes, pues en su presencia el Dr. Casares les manifestó el orígen de la nota, agregando que si bien el señor Richard no contestó, lo hizo Ramos, quien manifestó que llevara la nota y que la cuestion de tachas se arreglaría al dia siguiente, en el atrio de la parroquia.

Terminado el careo, los señores Richard y Ramos, fueron nuevamente conducidos á la Policía.

AL PUBLICO

Y A LOS

Consumidores

DEL

Aperitivo Berthe

Teniendo conocimiento que se espenden groseras falsificaciones de nuestro tónico, denominado "Aperitivo Berthe" prevenimos á los consumidores que deben rechazar como falsificada toda botella que no lleve estampado nuestro nombre en el envase, etiqueta y corcho.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886

Viuda de M. Berthe é (hijo)

Fabrica de Licores 141 Esmeralda

f17v17m d. p. 1|2

FERRO-CARRIL DE LA PROVINCIA

AVISO

Se previene al publico que esta empresa cobrará desde la fecha un boleto y medio á todo pasagero que suba á los trenes sin su correspondiente pasaje siempre que no haya dado aviso.—Enero 26 de 1886. El Director General e31v3Marzo

Carneros Lincoln

GIBSON Hermanos llaman la atencion de los interesados á los

Carneros padres Lincoln

de la paricion de 1885, que tienen en venta en sus Establecimientos LOS INGLESES en Ajó, LOS INGLESITOS en la Loberia y LA TOMASA en el Azul (Establecimiento Cacharí).

Precios: 6 hasta 80 pesos m|n.

e1v31D1886

Union Telefonica

Sistema Bell perfeccionado

Mas de 1400

Suscritores en Buenos Aires

Mas de 3500 de estos telefonos

EN USO EN EL RIO DE LA PLATA

Suscricion general $m|n 8 al mes
Casas de familia " 6-50 "

Por detalles, ocurrir á la Gerencia, 24 San Martin—24 (altos) 819 pm

Ferro-Carril

DE

Buenos Aires y Rosario

En combinacion con los Ferro-Carriles del Interior

El 1º de Febrero de 1886 se abrirá al servicio público la linea al Rosario, desde cuya fecha empezará la remision directa de carga, encomiendas, etc., entre Buenos Aires y todas las Estaciones de los ferro-carriles Central Argentino, Andino y Central Norte.

La empresa ha establecido una considerable rebaja en sus Tarifas para las cargas que se remitan al Rosario y á los ferro-carriles del Interior, y el ferro-carril Central Argentino, en vista de que la carga pasará directamente sin trasbordarla, ha concedido tambien una modificacion en sus Tarifas

Tarifa entre Buenos Aires, (Retiro) y Rosario

Mercancias en cajones ó fardos, por 1000 kilos	$ 7.50 m|n
Carga de almacen y ferreteria	" 6.00 "
Harina, trigo, granos, azúcar, alpiste, descarozados, miel, pasas, tabaco, yerba, vino, caña, aguardiente y cal (de las Provincias del Interior para Buenos Aires), por 1000 kilos	" 5.00 "
Madera dura, piedra de cal	" 4.00 "
Suelas, cueros vacunos secos, lanares y carpincho	" 7.50 "
Cerda y lana en bolsas	" 9.00 "

NOTA—En vista del premio del oro, esta y las demas Tarifas tienen un aumento del quince por ciento hasta otro aviso.—Buenos Aires, Enero 27 de 1886 — LA ADMINISTRACION —Calle Piedad 205 ½. e29v28f

TERRA - COTTA'S

PARA

JARDINES Y PATIOS

M. NOTHMANN

86-DEFENSA-86

o21v1m

PAPAS

182—ARTES—182

Papas francesas é inglesas clases especiales para semilla se están recibiendo de Europa y se venden por mayor y menor en el Depósito de Semillas y plantas.

Angel Peluffo.—182 Artes 182. u7pm.

Colegio-quinta

CALLE NECOCHEA N. 94

FLORES

El director de este colegio preparatorio, con derecho á mesa mixta, recibirá este año 15 pupilos y 15 medio pupilos.

ENSEÑANZA PARTICULAR

VIDA DE FAMILIA

Sociedad de Socorros Mutuos

De los empleados del

Ferro-Carril del Sud

Licitacion

La Sociedad de Socorros Mutuos de los empleados del Ferro-Carril del Sud, pide propuestas para el puesto de medico de la misma.

Se preferirá que sea ingles.

Las solicitudes bajo sobre deberán dirigirse al Presidente en la Estacion Plaza Constitucion antes del dia 23 del corriente.

Para mas informes acudase á la oficina del Secretario en dicha Estacion.—Febrero 9 de 1886 —*F. Fletcher*, Secretario. f14v25

GRAN DESCUBRIMIENTO

Científico y humanitario

La yerba Paligala Amara

De las regiones Siberianas

Cuyas propiedades medicinales son una tabla de salvacion para las enfermedades de pecho, asma, principios de tuberculosis pulmonar, bronquitis y toda las enfermedades que pertenecen al aparato respiratorio.

Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires, recomendada por el Gobierno Imperial Ruso y aprobada por muchos Gobiernos y Consejos de Higiene de Europa, etc., etc., donde se hace uso de ella en los respectivos hospitales.

A la ilustre corporacion medica

Recomendamos en nombre de la humanidad y de la ciencia, las esperanzas de los introductores ponen á disposicion de los señores medicos la yerba necesaria.

SE VENDE

De los únicos introductores CARLOS BERTINI y Cia Buenos Aires 509 calle Cangallo 500

Drogueria de los señores KASTMAN y Cia calle Defensa num 11, y en todas las farmacias de la republica

Precio de cada tarro $ 4 m|n

(En media 20 dias de cura)

Para los Hospitales precios convencionales

f9 perm

FUEGO!

LADRONES

Cajas de fierro

DE

Milner

DE

INGLATERRA

LAS MEJORES

EN EL MUNDO

Puertas para sótanos de Bancos

Cajas para Bancos,

Cajas para casas de comercio,

Cajas para casas de campo,

Cajas para alhajas,

Cajas para casas de familia.

Presupuestos para cuartos DE FIERRO

Unicos agentes

MOORE & TUDOR

93 MAIPU 95

BUENOS AIRES

e1v10 Abril 2 p p s

Jurados de Patentes

Capital de la Nacion

Los Jurados de Patentes que con arreglo á la ley deben entender en los reclamos sobre las clasificaciones hechas para el pago de las patentes por 1886, funcionarán durante 30 dias hábiles en el local de la Administracion, Alsina 326, en esta forma

Primer circuit Secciones, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 18 y 20. De 1 á 3 de la tarde. Presidente D. Luis M. Saavedra. Vocales Guillermo Moller, Manuel Cadret, Emilio Bieckert, Ramon Blanco.—Avaluadores — Antonio Islas, Ventura Bustos, Eduardo H. Escola, Enrique Tempeles, Lorenzo Chesanova

Segundo circuito Secciones, 9, 10, 11, 12, 17, 19. De 1 á 3 de la tarde.—Presidente D. Tomas Dugan. Vocales – Domingo Fidanza, Pascual Corte, Nicolas Baucalari, Luis Dellanoux.—Avaluadores —Manuel Mendoza, Ramon G. Cesar, Claudio Mejia. f18v18m

7me. FETE DE St. CLOUD

TOMBOLA

List des NUMEROS GAGNANTS

Nos. GAGNANT	Nos. DU LOTE	Nos GAGNANT	Nos. DU LOTE	Nos. GAGNANT	Nos. DU LOTE	Nos. GAGNANT	Nos. DU LOTE	Nos GAGNANT	Nos. DU LOTE	Nos GAGNANT	Nos. DU LOTE
5	42	1036	117	1888	16	2731	33	3708	152	4633	109
12	120	1037	37	1925	185	2742	35	3712	76	4708	191
56	166	1047	1	1998	45	2744	112	3717	170	4735	59
82	3	1062	24	2007	90	2517	131	3731	143	4789	86
90	174	1083	193	[illegible]	22	2822	177	3748	75	4802	145
171	106	1116	54	2025	121	2850	23	3752	129	4804	103
180	85	1121	108	2027	41	2897	82	3850	162	4829	114
198	43	1177	81	2072	73	3003	60	3884	180	4873	12
200	179	1245	40	2089	173	3034	164	3886	77	4894	104
228	96	1252	67	2134	200	3039	14	3888	89	4925	155
269	69	1261	140	2155	127	3043	154	3909	107	5013	122
285	99	1300	146	2158	187	3051	137	3925	172	5029	72
289	136	1358	62	2162	198	3056	70	3936	94	5039	141
316	56	1395	150	2170	133	3066	110	3961	21	5111	61
318	105	1411	52	2179	114	3072	10	4011	17	5127	15
322	157	1432	147	2191	116	3090	36	4063	53	5136	100
322	124	1472	48	2196	20	3141	126	4073	47	5140	7
324	173	1494	171	2226	51	3148	195	4076	53	5228	19
365	78	1503	135	2323	66	3174	152	4081	199	5249	57
370	84	1525	189	2343	125	3179	5	4222	178	5352	133
402	25	1531	113	2369	194	3282	63	4225	159	5423	23
410	80	1564	98	2375	190	3288	142	4252	123	5497	183
460	18	1624	65	2428	188	3308	79	4286	4	5574	175
603	149	1626	186	2430	123	3323	88	4331	46	5620	91
723	167	1649	28	2442	55	3327	8	4396	68	5698	9
790	95	1657	64	2442	160	3339	196	4429	6	5719	97
830	113	1666	27	2484	23	3357	31	4441	184	5774	93
837	44	1666	176	2508	148	3370	139	4452	164	5797	119
901	13	1674	132	2509	165	3391	192	4497	30	5835	59
916	153	1704	11	2621	138	3481	74	4512	101	5855	161
943	34	1786	20	2650	87	3493	130	4609	39	5859	2
933	111	1822	181	2661	118	3548	102	4624	92	5967	83
990	168	1841	156	2730	197	3696	144	4627	151	5973	71

Delivrés tous les jours de 8 á 11 heures du matin et de 1 á 6 heures du soir, au Club Français de l'Union, 257 Cuyo, jusqu'au 23 courant—*Boutren*, Secrétaire. f21v23

LAGOS & SAHORES

REMATE DE VINO CARLON

AL CONTADO

El JUEVES 25 de Febrero, a la 1 en punto

Venderemos por orden terminante

150 PIPAS VINO TINTO EN BUEN ESTADO

EN EL DEPOSITO DE LORENZO

EN LAS CATALINAS

Recomendamos la asistencia a este remate.

f23v25

Espinosa y Cardoso

Agentes judiciales y rematadores

CHACABUCO 105 - piso n 27

Se encargan de la tramitacion de todo asunto ante los Gobiernos Nacional y Provincial, asi como de comisiones en general y descuentos de letras.

Se previene al publico que para su mayor satisfaccion no cobramos suma alguna adelantada hasta la conclusion del asunto siempre que éste sea favorable, perdiendo nuestro trabajo ... en caso contrario ...

On parle français. Si parla italiano 19v9m

Gonorreas

Y flores blancas ... las afamadas pildoras negras del doctor Wandick de Amsterdam son el ... garantido ... radicalmente, en dos ó tres dias, sin prevencion de ... y muy faciles de tomar. Unico deposito por mayor y menor, Defensa 69 y 165, Rivadavia 159 — 20v20m d p 1|2

CAJAS DE FIRRRO

ARGENTINAS

Unicas premiadas con medalla de oro en las exposiciones Continental y Mendoza.

Seguridad contra ladrones é incendios, de todos los tamaños. Se encuentran en el Deposito Central

101 - CANGALLO 101

A PRECIOS MUY MODICOS

VIDA PORTEÑA

Un drama intimo - La familia H.

Por Enrique Ortega

Se halla en venta en las principales librerias de la capital.

Pedidos á la libreria de Jacobo Peuser, San Martin ...

Precio ... pesos m|n. f1 v28

CHACO

Campo excelente

PARA

Canaderia y agricultura

Se vende ó se arrienda un campo conveniente para ...

... Colonia ... Rio Paraguay.

... resultados ...

Por mas pormenores ocurrir ...

SONAMBULA

ANITA CLARO VIDENTE

Da consultas ... desde las 8 de la mañana hasta ... de la tarde

Calle Salta 611

Entre San Juan y Cochabamba

M. FORRESTER & Ca.

97-FLORIDA-97

ARADO "HORNSBY"

TESTIMONIO

Colonia "La Martineta"
Estacion Rocha, F. C. S.
Febrero 15 de 1886

Señores M. Forrester y Cia
Calle Florida No. 97.

Muy Señores mios

Habiendo comprado de Vds un arado doble de "Hornsby" me es muy grato comunicarle que ha dado un resultado brillante rompiendo tierras nuevas con la mayor facilidad con cuatro bueyes donde los arados sencillos con dos bueyes no pueden trabajar. Generalmente los arados dobles son muy pesados, pero este lo encuentro muy liviano y fácil de manejar. Dentro de poco tiempo tendré que pedirles una media docena mas de la misma marca.

S. S. S.
(Firmado) RICARDO J. FARRAN

LAGOS & SAHORES

REMATE DE MERCADERIAS

A PLAZOS

El Viernes 26 de Febrero, a las 12

En nuestra casa, PIEDAD 335

Venderemos un selecto surtido de mercaderias para sombrereros, registreros y tenderos.

AVERIAS - Por cuenta de Seguros: 4 fardos tripe Bruselas, 1 fardo tripe cortado todo de primera calidad.

Por orden del Sr. Consul de Francia—12 bordalesas vino Burdeos.

5,000 docenas POMOS!

DE LAS ACREDITADAS MARCAS BELLAS PORTEÑAS Y BELLAS AMERICANAS

f21v26

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tonico y febrifugo destinado á reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

El quinium Labarraque contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado à las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de *Clorosis Anemia y Palidez de color.*

Por razon de su eficacia el quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de *Alfred Labarraque et Cº*

Fabricacion y venta por major: la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

AGUA DE COLONIA VIEJA

Extra-Fuerte (del año 1878)

BONIFICADA POR EL TIEMPO

Preparacion incomparable tan eficaz como Agua de Tocador que agradable como estracto para el pañuelo

compuesta por

ED. PINAUD

PERFUMISTA-QUIMICO

PARIS, 37, Boulevard de Strasbourg, 37, PARIS

Gran Tienda

LA PORTEÑA

CALLE VICTORIA ESQUINA PIEDRAS

Panteléfono 429—Teléfono 4144

CASA ESPECIAL DE CONFECCION

ULTIMAS NOVEDADES

En VESTIDOS y TAPADOS

PARA SEÑORAS Y NIÑAS

TALLER PARA LA CONFECCION SOBRE MEDIDA

La casa cuenta con buenas modistas y suficiente numero de oficialas para desempeñar á poco tiempo toda confeccion que se le encargue.

En la misma se arregla sin aumento de precio, toda confeccion comprada en ella.

Completo surtido en fantasias y todo lo concerniente al ramo de Tienda.

PRECIOS MODICOS

o21perm

¡SALUD PARA TODOS!

PILDORAS HOLLOWAY

Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del

HÍGADO, ESTÓMAGO, RIÑONES É INTESTINOS,

dan vigor y restablecen la salud á las constituciones debilitadas y como remédio para las enfermedades peculiares de la muger de cualesquiera edad que sea no tienen semejante. Para los niños y personas de edad avanzada son de un valor indecible.

Se Manufacturan solamente en el Establecimiento de TOMÁS HOLLOWAY,

78, NEW OXFORD STREET, LONDRES *(antes 533, OXFORD STREET).*

Los compradores deben fijarse en los rótulos de los botes y de las cajas. Si en ellos no se halla la direccion 533, Oxford Street, Londres, evidentemente son puras falsificaciones

FERNET-BRANCA

El licor mas higienico conocido que extingue la sed, facilita la digestion, estimula el apetito, cura las fiebres intermitentes, el dolor de cabeza, mal nervioso, mal de hígado, ... vermifugo, anticolérico, antifebril, segun queda comprobado ... cantidad de certificados medicos, es el

FERNET-BRANCA

de los hermanos Branca de Milan, premiado con medallas de oro en Turin 1884, Milan 1881, Bruselas 1880, Melbourne 1880, Sidney 1879, Paris 1878, Filadelfia 1876, etc.

Unicos concesionarios para la exportacion a la America del Sud desde 1875: CARLOS F. HOFER y Ca comisionistas y consignatarios en Genova

UNICOS INTRODUCTORES EN EL RIO DE LA PLATA Y PARAGUAY

MALLMANN y Ca.

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

debidamente apoderados para proceder con todo el rigor que acuerdan las leyes contra los falsificadores y contra los infractores a dicha concesion.

No dejarse engañar por las nocivas imitaciones que se espenden bajo varios nombres de FERNET

M1º v30 de Abril 1886 d p m

A LA REINE DES FLEURS

AROMAS NUEVOS

DE

L. T. PIVER en PARIS

Mascotte

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto de Corylopsis del Japon

PERFUMES EXQUISITOS:

Paris Bouquet — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotropo blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié—White Rose of Kezanlik—Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD de SEGUROS MUTUOS de VIDA

(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY)

120 Broadway, Nueva York

Garantizada por fiscalizacion del Gobierno

Del Estado de Nueva-York, E. Unidos

Activo, (el 1º de Enero de 1885, oro ...
Pagado á tenedores de pólizas desde su fundacion ...
Nuevos seguros efectuados en 1884 ...

LA EQUITATIVA

es la única Sociedad de Seguros de Vida que expide polizas indisputables

Todas las utilidades pertenecen á los tenedores de pólizas. En todas las pólizas ... dividendos anualmente, y en todas las pólizas Tontinas al fin de sus periodos respectivos ... las pólizas ordinarias y semi-tontinas no caducan despues de haber estado vigentes ...

Junta Consultiva de Referencias en Buenos Aires

Presidente – Francisco Uriburu, Ex-Presidente del Banco de la Provincia
Secretario – Eduardo Casey, Consignatario de frutos del país.
Thomas Campbell, Presidente del Banco Hipotecario.
Cesario Stoppani, Gerente del Banco de Italia.
Carlos A. Pasman, Gerente del Banco del Comercio.
Andrew C. Bean, Exportador de frutos del país.
Charles S. Bowers, Introductor de artículos Norte-Americanos.
Dr. James M. Ayer, Director Médico de "La Equitativa."
Dr. Louis Colbourne, Médico ... de "La Equitativa."
Gregorio Torres, propietario.
Thomas Duggan, Consignatario ...
Adolph Mantels, Introductor de articulos de ...
Ernest Bergman, Cónsul de Bélgica.
Robert L. Runciman, Exportador de frutos del país.

BANQUEROS

BANCO DE LONDRES, RIO DE LA PLATA Y BANCO NACIONAL

Para pormenores en cuanto á pólizas Tontinas, Semi-Tontinas y otras formas de pólizas que LA EQUITATIVA expide en su Oficina de Nueva York Nº. 120 Broadway, dirijirse á sus agentes ... del mundo.

ISMAEL MORALES, Mandatario general ...

Escritorio: Piedad 116, Buenos Aires.

Apertura del Ferro-Carril Al Rosario

Desde el 1° de Febrero y hasta otro aviso habrán dos trenes diarios del Rosario para Buenos Aires y dos de Buenos Aires al Rosario.

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes por el tren de las 12.30 p. m. pueden tomar boletos directamente para las Estaciones del Ferro-Carril Central Argentino Andino y Central Norte, el tiempo ocupado en el viaje es como sigue:

A	Rosario	7 horas	
"	Córdoba	18 "	30 mts.
"	Rio Cuarto	19 "	40 "
"	San Luis	29 "	30 "
"	Mendoza	41 "	
"	San Juan	48 "	30 "
"	Tucuman	43 "	30 "

Para mas pormenores véase los Itinerarios de las diferentes Empresas.

Para tarifas de combinacion y otros datos, ocúrrase á las varias oficinas de la Empresa.

Buenos Aires, Enero 1886. T. C. Clarke
Calle Piedad 205 1\2. Administrador Gral.
e31v28

AVISOS MARITIMOS

RES NON VERBA
Mensagerias Fluviales a Vapor
NUEVO ITINERARIO
DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo:
Los Lúnes vapor **Cosmos**—los Mártes **Rio de la Plata**—los Juéves **Saturno**—los Sábados **Olimpo**—los Domingos **Silex**, á las 5 1\2 p. m. Balizas interiores.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y Escalas: Los Mártes vapor **Olimpo**—los Miércoles **Silex**—los Juéves **Cosmos**—los Viérnes **Rio de la Plata**—los Domingos **Saturno**, á las 10 a. m. Balizas interiores.

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo tres viages directos semanales con los vapores **Pingo** y **Meteoro**.

Salidas: Mártes, Juéves, y Sábados para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Lo boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la Agencia los dará gratis á los señores pasageros.

Para Bahia Blanca y Patagones el vapor nacional **Mercurio**, saldrá de la Boca del Riachuelo el 20 de cada mes á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

E. P. & C.
Vapor Nacional PROVEEDOR
CAPITAN
EMILIO PIAGGIO

Para San Nicolás y Paraná los dias **Mártes, Juéves y Sábados** en combinacion con el Ferro-carril que sale de la Estacion Central á las 3 1\4 de la tarde.

Para Rosario y Santa-Fé los **Sábados** en combinacion con el vapor paquete Nacional **General Racedo**.

La agencia se encarga del embarque y despacho de la carga.

Por pasages, encomiendas, órdenes de carga ú otros informes, ocurrir á D. Bruce (hijo). **54 - Cangallo - 56** f10-pm

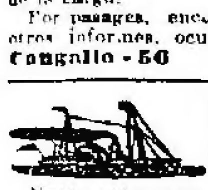

LA PLATENSE

Nuevo itinerario que regirá desde el 6 de Julio de 1885 hasta nuevo aviso

Para Montevideo: los Lúnes: vapor **Rivadavia**, los Miercoles vapor **Apolo**, los Sábados vapor **Minerva**, á las 5 p. m. Balizas exteriores. Para Salto escalas los Mártes vapor **Minerva**, los Juéves vapor **Rivadavia**, los Sábados vapor **Apolo**, á las 10 a m. Balizas interiores. Para Rosario y escalas los Lunes, Miércoles y Viérnes vapor **Leda ó Diana**, los Mártes, Juéves y Sábados vapor **Tridente**, los Domingos (carga solamente) **Wilhelm ó Say**, F. C. Campana, E. Central, 3 1\4 p. m. Balizas interiores.—Para Santa Fé y escalas los Lunes, Miercoles y Viernes, vapor **Leda ó Diana**, Ferro-Carril Campana, E. Central 3 1\4 p. m.—Para Bahia Blanca y Patagones, el 1° de cad mes vapor **Pomona**.—Agencia General, **Piedad 102** j14-perm

SECCION DE EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Julian Barraquero, se hace saber á todos los acreedores de D. P. Corcostegui y Cª que ha sido nombrado síndico del concurso D. Juan [illegible], domiciliado en la calle 6 esquina 44 y [illegible] comisario D. Julio Botet, domiciliado en la calle 57 entre 7 y 8, debiendo presentar al Síndico dentro del término de treinta dias los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al art. 1542 del Código de Comercio; igualmente se hace saber á los referidos acreedores la prohibicion de hacer pagos ó entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hiciesen, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos ó entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, se previene igualmente á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario so pena de ser tenidos por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Pannero á la que estoy adscripto. —La Plata, Febrero 11 de 1886—*Arturo Mom*, Escribano Público. f23v31m

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Quintana y Da. Juana Rodriguez de Quintana, se presentarán dentro del término de 30 dias, ante el Juzgado del Dr. D. Julian Barraquero y Secretaría del Escribano D. Magiuar Monjeaux á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. La Plata, Febrero 11 de 1886.—Juan M. Gonzalez. f13v13Mzo

Por disposicion del Señor Don Torcuato A. Martinez Juez Comisario del Concurso formado á los Señores Gomez y Mantoto que tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe, se convoca á junta general de acreedores para el dia 27 de Febrero corriente á las tres p. m. á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1630 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á la mayoría de los comparecientes. Buenos Aires, Febrero 18 de 1886.—Angel Justo Bianco, Secretario, Bolivar núm. 21. L2v27

Por disposicion del Señor Juez de Comercio de la Capital Dr. Don Emiliano Garcia se hace saber que el dia veinte y tres del corriente, se procederá á la venta por el martillero D. Saturnino E. Duarte de todas las existencias del concurso de Don Francisco Arrotona que se encuentran en el almacen situado en la calle Tucuman 1275 á 1281 y que á continuacion se expresan: 11 escobas, 1 balanza, 2 palas chicas, una olla grande, 1 1\2 bolsa de porotos con 6 [illegible] 7 botellas de rom, 3 rollos piolin, 53 platos de loza, 12 tazitas id, 31 bombillas de lata, 8 tarros conservas, 1 botella comillo, 2 id aguardiente de uva, una palangana de loza piedra, 26 tazas id, 5 botellas coñac del Paraguay 10 id, tamarindo, 2 id bitter, 1 reloj de pared, 21 tubos, 7 cuarterolas vacias, 2 barriles id, 1 cuarterola con resto menta, 1 [illegible] 1 maquina para tapar botellas, 5 tercerolas vacias, 1 pipa id, 1 tercerola con 40 galones aperital, 4 bolsas corcho, 1 damajuana con agua azahar, 7 damajuanas vacias, 12 id llenas de liquido, 29 sifones, 1 máquina para tapar botellas de soda, 1 id grande con su correspondiente aparato de gas y varias piezas de repuesto. 6 damajuanas de barro, 14 damajuanas vacias, 12 estribos, 1 escalera de pino, 2 vidrieras, 4 piedras para afilar cubiertos. 1 armazon de pino, 67 botellas rom, 8 sifones, 1 sofá viejo, media pipa vacia, 2 tarros de varas, 123 botellas de vidrio grandes y chicas, 1 pesebre de madera, 1 carro de 2 ruedas, dos caballos, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886—Pedro Cedrés, Secretario. f17v23

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias á contar de la publicacion del presente, á D. Juan Bó, comparezca á este Juzgado, á contestar la demanda que por cobro de pesos, le ha entablado D. Garcia Bulnes en representacion de D. Rafael Circo [illegible] bajo apercibimiento de sino compareciere se le seguirá el juicio en rebeldía, nombrándosele defensor. Azul Noviembre 20 de 1885.—B. Herrera, Juez de Paz. d1v1mzo

Edicto Municipal

Habiendo sido solicitado en compra un terreno municipal situado en el cuartel 6° por don Natalio A. Pece y cuyos linderos son por el Nor-Oeste el camino que conduce al puente Alsina; por el Nor-deste el Rio de Barracas; por el Sud-Este con el solicitante; lo que se hace saber á fin de que los que se consideren con derecho á dicho terreno, se presenten dentro del término de 30 dias contados de la fecha, á deducir sus acciones. San José de Flores, Enero 23 1886. Juan P. Irazoqui-Secretario. e26v26f

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Venancia Catalina Perez, ya sean como herederos ó acreedores se presentarán dentro del término de 30 dias por el Juzgado del Dr. Don Julian Barraquero y Secretaría del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—La Plata, Febrero 9 de 1886.—Magluar Monjeaux.

f11v11Mzo

Juzgado de Paz del Salado—Por el presente se cita, llama y emplaza á que comparezcan á este juzgado en el plazo de 30 dias, á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados en este pueblo por el prófugo Santiago Lucart, el que fué juzgado tambien por el acto del Juzgado de Las Flores el 23 de Abril de 1882, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—El Salado, Enero 20 de 1886—Octavio P. Alais. e20v20f

Juzgado de Paz de San Pedro—Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento de los cónyuges D. José María Rodriguez y Da. Paulina Barbosa de Rodriguez, para que en el término de 30 dias de esta publicacion comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, ya sean como acreedores ó herederos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. San Pedro, Febrero 4 de 1886.—*S. Mamberto*, Secretario. f6v10m

Alcaldía del cuartel 4°—seccion 18ª de la Capital—Zeballos 439—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la fecha, á don Guillermo Culver para que comparezca ante esta Alcaldía á contestar demanda que le ha instaurado D. Juan Bendo y Cia., por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no compareciere: señalándose á los efectos del artículo 31 del C. de procedimientos, los Lúnes Miércoles y Viérnes de cada semana de 10 á 12 m. —Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—Luis Etchart —Alcalde f13v2m

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
78-CALLE ALSINA-78

En venta particular
15
Espléndidos CARNEROS
LINCOLN
IMPORTADOS POR EL SEÑOR DON
J. W. Nash

Se encuentran en exposicion y para venta particular estos 15 espléndidos carneros venidos en el vapor "Dryden", en nuestra casa, Alsina 78. e28

POR EL MISMO
EN SAN FERNANDO
DE
Un gran terreno
DIVIDIDO
En 5 LOTES
Con frente al Canal
y
Ramal del F. Carril del Norte
Inmediato al muelle
De los Vapores de las MENSAGERIAS
Sin base
EL
Domingo 28 de Febrero
A las 5 p. m.

Remataremos por órden de su propietario y dinero de contado los terrenos ubicados en el Puerto de San Fernando, con frente al importante canal del mismo nombre y divididos en lotes, á saber:

Num.		
1	26 mts de fte por 245 mts de fdo	
2	25	154
3	25	[illegible]
4	25	[illegible]
5	128	sobre la calle Rivadavia

[illegible] á los fondos de los lotes que anteceden teniendo fondos irregulares formando una area total de 7,070 metros cuadrados.

Creemos escusado llamar la atencion sobre la importancia que tiene esta localidad, que es hoy en realidad el puerto del Norte y cuyo comercio con la Capital que de dia en dia va aumentando en movimiento.

El gran dique que da mas valor á estos terrenos.

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. f26

POR EL MISMO
De 25,000 ovejas mestizas
EN LA
Mar Chiquita
ESTANCIA
"EL ESPINILLO"
Campo de la testamentaría de
EZEIZA
Por cuenta y orden del Sr. D.
CECILIO MOLA
Por tener que desalojar el CAMPO
EL 31 DE MARZO
BASE DE VENTA 40 CENTAVOS
EN nuestra CASA
ALSINA 78
EL
VIERNES 12 de Marzo
A las 2 de la tarde

Remataremos [illegible] de contado por cuenta y orden del Sr. D. Cecilio Mola y por tener que desalojar el campo [illegible] majadas:

Doroteo Corin	1,2?? animales	
Luis Cuevas		
Francisco Gomez		
Victorio Cortes		
Modesto Cuevas		
P. Zurita		
C. M. Soix		
Sotelo		
Luis Pereyra		
Roque Borda		
Horacio Perez	1,4??	
Hérz Lopez		
Juan Ledesma	1,1??	
Julio Hedoy		
Jose Bassini		
Fidel Arano		
A. Aguilera		
E. Dechamps		
Total	24,006 animales al corte	

La venta se efectuará aquí en la capital majada por majada con la ínfima base de cuarenta centavos por cabeza, debiendo pagarse su importe en el acto del remate y recibirse antes del 31 de Marzo en cuya fecha debe quedar el campo desalojado.

Los interesados pueden inspeccionar las majadas dirigiéndose al Sr. D. Cecilio Mola en el mismo Establecimiento "El Espinillo" y por mas datos ocurrir á nuestra casa Alsina 78. f13

POR EL MISMO
En el floreciente Partido
De OLAVARRIA
UNA LINDA AREA
DE CAMPO
COMPUESTA DE
40 x 26 2\3 cuadras CUADRADAS
Distante solo 1½ leguas de la Estacion Bocha
Base de venta 14,000 ps m\n.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL
Sabado 27 de Febrero
A las 3 de la tarde

Remataremos bajo la base ínfima fijada y por órden terminante de su propietario

El campo arriba indicado denominado "Las Margaritas", siendo su pasto en su mayor parte tiernos y de mucho engorde, con aguadas dulces todos ocupados con buenas poblaciones á saber:

Estancia—Compuesta de 2 piezas techo de fierro y 2 techos paja, cocina, etc. etc., maderas fuertes y pared francesa, pozo de balde. 1 galpon techo fierro y cocinas para peones. 1 gran jaguel con bebidas y sus accesorios, corrales para caballos y ovejas, una gran quinta de alfalfa rodeada de acacias y álamos, tres buenos puestos cada uno compuesto de 2 piezas, con techos paja y fierro, corrales, jagüeles, etc.

Uno de estos puestos, está en un paraje excelente para negocio, por hallarse sobre el camino que cruza el campo y va á "La Larga", cuyo trayecto es recorrido por las galeras del correo nacional y hallarse rodeado de buenos establecimientos.

Este establecimiento linda por el N. con Don Patricio Dewan por el E. con Don Antonio Freres, por el S. campo de Juan Luna alambrado, por el O. con los Lavaque.

La propiedad reconoce una deuda al Banco Hipotecario de $ 4,000 m\n serie E pudiendo el comprador hacerse cargo de ellas con su amortizacion.

La venta se hará, mitad al contado 1\4 parte á 6 meses plazo la otra 1\4 á 12 meses con el interes del 6 o\o.

Dadas estas facilidades de pago creemos inoportuno entrar en mayores consideraciones [ilegible] especuladores.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. e31

POR EL MISMO
GRAN REMATE
Por LIQUIDACION TOTAL
DE TODAS
Las haciendas
VACUNA caballar y Lanar
De la estancia y cabaña
"La Merced"
ESTACION
CAPITAN SARMIENTO
(Ferro-Carril del Oeste)
Propiedad del finado D. Carlos Urioste
Por cuenta y órden de su señora viuda
EN EL
Mismo establecimiento
EL
Domingo 14 Marzo
Y LOS DIAS
LUNES 15 Y MARTES 16
DEL MISMO
A LAS 11 DE LA MAÑANA
Al mismo tiempo
EL
Arrendamiento
DEL
CAMPO

En los dias arriba indicados procederemos á la venta en pública remate por cuenta y órden de la señora viuda Maxima Rubio de Urioste, dinero de contado y con arreglo á las bases que se estipularán en el acto de la misma, de todas las haciendas del establecimiento arriba indicado, comenzando por

El arrendamiento del campo

Que se compone de una legua cuadrada mas ó menos con los puestos, corrales etc. correspondientes por el término de [illegible] años con la base de [illegible] pesos moneda [illegible] garantía [illegible].

Hacienda lanar

[illegible]

Majadas generales

Tres Bonetes	[illegible] animales
Media Vena	
Luna meza	
Sendel	
El Pescado	
La Paloma	
E. Barragan	

[illegible] animales al corte.

Vacuna

[illegible]

Caballar

[illegible]

POR EL MISMO
Espléndida PROPIEDAD
Barrio aristocrático
Llena de comodidades y edificada á todo costo
CALLE
TUCUMAN N. 435
ENTRE
Florida y San Martin
18 vs. de fte. al Sud
Por 30 de fondo
VENTA
AD - CORPUS
CON LA BASE DE
P. 30000 N.
EL
MARTES 23 DEL CORTE.
A las 4 de la tarde

Remataremos por órden terminante de su propietario y siempre que exceda de la base fijada, la magnífica propiedad situada en uno de los mejores puntos de la ciudad y aparente para una familia, compuesta del modo siguiente:

Departamento de la derecha—Consta de un gran salon con 2 ventanas á la calle, magnífica chimenea de mármol, piso de madera y cielo-rasos de yeso, 2 dormitorios pisos de madera y cielos rasos de yeso; un gran comedor con su chimenea de mármol piso de madera y cielo raso de yeso, otra habitacion con piso de madera y cielo raso de yeso, un magnífico cuarto de baño con su gran sotano, zócalos de madera, piso de baldosa y cielo raso de yeso, y el baño para agua fria y caliente, una preciosa cocina cielo raso y paredes de azulejo letrina con azulejos é inodoro, sumidero de mármol etc., etc.

Departamento de la izquierda—Consta de un escritorio con una ventana á la calle, piso de mosaico y cielo raso de yeso, un gran dormitorio y tres dormitorios mas, pisos de madera y cielos rasos de yeso otra habitacion piso de baldosa y cielo raso de yeso etc. etc.

Departamento alto—Una cómoda escalera de mármol con pasamano de hierro; tres habitaciones grandes y ventiladas con piso de baldosa y cielos rasos de yeso y un lindo mirador.

Todas las puertas tienen celosias; algibe con brocal de mármol, gas, aguas corrientes, puerta de fierro, puerta vidriera al 2° zaguan, dos patios, uno piso de mosaico y el otro de baldosa; dos zaguanes pisos de mosaico y cielos-rasos de yeso, siendo todos los techos de baldosa y estando toda la casa empapelada.

El terreno mide 17 1\2 varas de frente al Sud por 30 1\2 varas de fondo; siendo todas las paredes del edificio medianeras.

La casa puede visitarse todos los dias desde las 10 a. m. hasta las 12 m. y desde las 3 p. m. hasta las 6 p. m.

Las personas de capital no deben de dejar pasar esta oportunidad para hacerse de una buena finca por poco dinero.

Para ver los títulos, que son perfectos, pueden dirigirse los interesados á nuestro escritorio, Alsina núm. 78. f12

POR EL MISMO
JUDICIAL
De todas las haciendas
VACUNA y YEGUARIZA
Del ESTABLECIMIENTO
EN JUNIN
Perteneciente a la testamentaría
De la señora
Eloisa Salcedo de Carrie
6000 vacas criollas, 250 vacas mestizas, tamberas
1200 yeguas criollas y 180 caballos
Marca y accion a la misma
EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO
EL DOMINGO 28 DE MARZO
A las 3 de la tarde

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos por ante el Secretario Sr. Lóbola y como pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Eloisa Salcedo de Carrié, las siguientes haciendas:

6300 cabezas hacienda vacuna al corte en tres rodeos á saber:

La Guaiquería Tiburcio estancia tasadas á 200 ps. m\c cada una para los dos primeros rodeos y 220 ps. el de la estancia, siendo la base de venta las 2\3 partes.

250 cabezas hacienda mestiza.

1200 yeguas criollas tasadas á 50 ps. m\c una, base para la venta.

180 caballos, 300 ps. cada uno, base las 2\3 partes.

Marca y accion á la misma.

Enseres y útiles del establecimiento que estarán á la vista.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento y la entrega se hará inmediatamente despues de terminado el remate.

Por mas datos ocurran á nuestra casa, Alsina 78. f16

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE $7\frac{1420}{10000}$ LEGUAS CUADRADAS
EN EL PARTIDO DE
JUNIN
Con alambrados
Poblaciones, montes, y corrales
En lotes de 1 legua
CUADRADA
Pertenecientes á la testamentaría de la señora
ELOISA SALCEDO DE CARRIE
Base de Venta
Pesos 30,000 m\n legal legua
EN NUESTRA CASA
ALSINA N. 78
El miercoles 24 de marzo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Martin Bustos por ante el actuario Sr. Lóbola y como pertenecientes á la testamentaría de la Sra. Eloisa Salcedo de Carrie.

El campo arriba mencionado compuesto de siete leguas cuadradas.

[illegible] dividido en lotes á saber:

Lote num.	1--1 legua cuadrada	
"	2--1	"
"	3--1	"
"	4--1	"
"	5--1 0403	
"	6--1 0 14	
"	7--1 0103	

[illegible]

Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
83-Bolivar-85
[illegible] CORREO

POR EL MISMO
DE UNA IMPORTANTE
PROPIEDAD
Con un gran TERRENO
CALLE
BUEN ORDEN 831 AL 835
17 1\2 vs. de frente
Por 50 de fondo
Calle adoquinada y llena de vias de tramways
A UNA CUADRA
De mercado Constitucion
Y UNA
De la gran Estacion del Sud
[illegible]
Local sin RIVAL
DONDE SE SACA
El 1 1\2 y 2 olo de alquiler
VENTA OBLIGADA
DIVISION DE HERENCIA
TODOS MAYORES DE EDAD
BASE DE VENTA
PS. 10,600 M. N.
Titulos antiquisimos
EL
Domingo 14 de Marzo
A las 4 de la tarde

Venderemos [illegible] orden de varios herederos [illegible] de edad, la importante propiedad [illegible] situada en uno de los locales mas [illegible] de la ciudad, calle Buen Orden números 831 al 835. La casa tiene 12 piezas todas [illegible] en renta, la mayor parte con pisos de tabla.

LA BASE ES REGALADA
PESOS 10,600 m\n.
17 1\2 varas de frente por 50 vs de fondo
VENTA OBLIGATORIA f21

POR EL MISMO
De una lindisima
PROPIEDAD
Calle JUNIN núm. 221
Entre Corrientes y Gral. Lavalle
A media cuadra del gran Boulevard Corrientes
A tres de la gran avenida Callao
Barrio magnífico
Parajo alto y de un progreso incomparable
EDIFICIO MODERNO
Hecho a todo costo
Para gran renta o habitarlo
9 1\2 VS. DE FRENTE
POR 73 DE FONDO

BASE DE VENTA
PS. 7,400 M.N.
Venta obligatoria
Titulos garantidos
El Domingo 28 de Febrero
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público esta buena propiedad, situada en un barrio de primer órden, con una área de terreno de 9 1\2 varas de frente por 73 varas de fondo, teniendo en el costado Sud á las 67 varas un martillo á su favor de 9 varas y en el costado Norte otro de 30 céntimos de vara, el edificio consta de 8 grandes piezas 4 con pisos de tabla y 4 de baldosas, 5 con cielo-rasos de tabla, todo revocado en cal por dentro y fuera, ademas tiene cochera, caballeriza, algibe, pozo, letrina, etc. 2 grandes patios empedrados. La puerta de calle es como para carruaje y gran vereda de piedra.

La venta es forzosa pasando la insignificante base de

Pesos 7,400 m\n
EL TERRENO VALE MAS f21

POR EL MISMO
Esplendido remate
De 20
HERMOSOS LOTES
DE
Terrenos
De la conocida quinta del Dr.
TAMINI
CALLES DE SARANDI
RINCON
Y Constitucion
TODOS LOS LOTES
CON JARDIN HECHO
ESPLENDIDA SITUACION
Calles todas empedradas
A DOS CUADRAS DEL TRAMWAY
A dos del gran Boulevard
ENTRE-RIOS
A UN PASO
DE LOS TALLERES MILITARES
BARRIO POBLADISIMO Y DE PORVENIR
Venta liberal
SIN BASE
Por lo que ofrezcan
Titulos Garantidos
[illegible]
EL DOMINGO 14 DE MARZO
A LAS 3 P. M.

[illegible]

SIN BASE CADA LA VENTA
Por lo QUE DEN

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una gran cantidad
DE
MUEBLES
Y
Alhajas
Perteneciente a la testamentaria
De Da. Lucia C. de Bolvs
Piano
Juego de sala
Sillas
Sillones
Roperos
Camas
Lavatorios
Relojes
Anillos
Cadenas
Media lunas
Aros
Gates
etc etc etc
EL JUEVES 25 DE FEBRERO
A las 12 del dia
En nuestro deposito, Defensa 78

Venderemos en remate público [illegible] juez de [illegible] Basan [illegible] todos los muebles y alhajas [illegible].

MUEBLES—Un piano de Pleyel [illegible] mesas negras [illegible] galerias, con [illegible] escritorio, roperos [illegible] mas camas [illegible] sofaes, [illegible] marroquí, sillones de hamaca americanos, mesas de centro con piedra marmol id de fantasia adornos alfombrados cuadros, etc., etc.

ALHAJAS—Anillos, prendedores, aros, [illegible] de oro y de plata, cadenas rosarios [illegible] bombillas de plata, medias, aderezos, relojes de pared, etc., etc. f17

POR EL MISMO
De una lindisima
CASA-QUINTA
En la calle MALAVIA
O SEA
Segund Ministro Ingles
A cuadra y media del Boulevar SANTA FE
Frente á la gran quinta de Piran A [illegible] la gran quinta de Pacheco Rodriguez del Jardin Santa-Fe Parque esplendido Localidad inmejorable Edificio [illegible] de costo y moderno.
15 varas de frente por 70 de fondo
BASE DE VENTA
Pesos 5200 m\n.
TITULOS GARANTIDOS
El Domingo 28 de Febrero
A LAS 5 P. M.

Venderemos en remate [illegible] magnífica propiedad con una edificacion [illegible] cuyo detalle es el siguiente: [illegible] grandes piezas, cuarto de baño, cocina, letrina, una glorieta rústica con mesas y bancos, pozo con bomba, gran zaguan y huerta. Todos los tabiques y paredes de las piezas [illegible] revocadas en cal, galeria y corredor de dos varas [illegible] con 5 columnas de fierro grandes de marmol, todas las puertas y ventanas son de cedro y umbral de mármol y marco de algarrobo, estufa de marmol, las piezas y zaguan pintados, cielo-raso de yeso, con cortinas, etc.

La casa es un verdadero chiche
LA VENTA ES FORZOSA
BASE PESOS 2500 M.N.
f19

T. S.
Tallaferro y Sanchez
En la antigua casa Baltar y Quesada
51—SAN MARTIN—51

POR EL MISMO
De una buena
FINCA
CALLE
AZCUENAGA 506
Entre el boulevard
Santa-Fé y calle Charcas
Edificio sólido moderno y elegante

El terreno que es muy alto mide **8** varas **7** [illegible] de frente por **61** varas **83** [illegible] **6** espaciosas habitaciones [illegible] rasos de yeso [illegible] Caballeriza, cocina, letrina [illegible] gas [illegible] Venta [illegible] 7,360 $ [illegible].

El Domingo 14 de Marzo á las 4 de la tarde [illegible] fijada la buena finca [illegible] un magnífico [illegible] Boulevard Santa Fe.

Las personas que necesiten una casa [illegible].

POR EL MISMO
MUEBLES
NUEVOS Y USADOS
Por orden y cuenta de varios
Gran cantidad de
Muebles de sala [illegible] espejos [illegible]
Hay para todos los gustos y bolsillos
Venta por cualquier precio
Al contado
Al contado
EN NUESTRA CASA
San Martin 51
EL
Viernes 26 de Febrero
A las 12 del dia

POR EL MISMO
ALERTA ESPECULADORES
UNA GRAN MANZANA
De terreno alto
LIMITADA POR LAS CALLES
Parque, 2a. Parque y Salguero
Y OTRAS
A la altura de Almagro
[illegible]
LAS HIGUERITAS
VENTA LIBERAL
EN LOTES DE BUEN TAMAÑO
Al alcance de todos los bolsillos
El terreno es magnifico
[illegible]

ALERTA ESPECULADORES
A ERTA
Sin BASE
Por lo que den
[illegible]
AL CONTADO
El domingo [illegible]

POR EL MISMO
10.000 varas cuadradas
De terrenos
EN LA CALLE RIVADAVIA
Tres cuadras antes de llegar al Caballito
Terreno regular y ALTO
Venta en 3 [illegible] lotes o en uno solo
Al gusto de los señores interesados. Alerta [illegible]
BASE INFIMA
60 centavos la VARA CUADRADA
Venta por [illegible]
ALERTA TITULOS PERFECTOS ALERTA
EL DOMINGO 28 DEL CORRIENTE
A LAS 4 DE LA TARDE f??

POR EL MISMO
Terrenos
24 lotes de lindisimos Terrenos
Con frente á la calle
CALLO, Bustamante Y 2a. CUYO
Hay algunos lotes con edificio
[illegible]
Construir lindas casas
El terreno es alto [illegible]
EN CALLE [illegible]
El barrio progresa diariamente
Hay lotes para todos los bolsillos
Alerta especuladores
Venta al mejor precio
POR LO QUE DEN
Testamentaria de doña Manuela Casullares de Paz
Orden de sus herederos, todos mayores de edad
TITULOS PERFECTOS
DOMINGO 28 DE FEBRERO
A las 4 de la tarde

Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 51. f7

POR EL MISMO
CABALLOS CRIOLLOS
Animales de lindisimos pelos
Y BUEN TAMAÑO
PARA TIRO Y SILLA
Hay varias yuntas
DE
¡HERMOSOS ANIMALES!
Alerta aficionados
Venta al mejor precio
Y al contado
Hay para todos los GUSTOS
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN 51
EL
Lunes 1° de Marzo
A las 2 de la tarde f23

POR EL MISMO
EL MAGNIFICO ESTABLECIMIENTO
"EL AGUARA"
En el Partido de LINCOLN
[illegible]
Provincia de Buenos Aires

[illegible] **3300** [illegible] alambrado, varias poblaciones [illegible] Magnífico [illegible] **3000** [illegible] corrales [illegible] potrero [illegible] **1500** [illegible] abundantísimos y de [illegible] de zorro, gramilla [illegible] Establecimiento plenteado [illegible] de todo género. [illegible] Orden del Sr. [illegible] Castaño.—[illegible] **2,300** $ m\n. Base de venta [illegible] de curso legal. Solo [illegible] pago. Se compra [illegible] el que lo adquiera se [illegible] la base de venta que estimo [illegible] alambrados, el campo [illegible] existencias!!—

EN NUESTRA CASA
San Martin 51
EL JUEVES 4 de Marzo
A las 3 en punto de la tarde

Nota muy importante—La grandiosa Estancia [illegible] Banco Hipotecario por [illegible] en cédulas [illegible] puede cargar [illegible] abonando el excedente al contado así [illegible] el valor nominal de la cédula [illegible].

Ademas de estas condiciones habrán otras ventajas [illegible] en el acto del remate.

Otra nota—Rogamos á los señores interesados [illegible] casa donde pueden revisar el inventario [illegible] cuyo detalle seria largo publicar en [illegible]. f7

T. S.

Pedro Rosales
AL NORTE AL NORTE
DE UNA
Magnifica casa-quinta
CALLE
CALLAO N. 651
BARRIO HIGH-LIFE
Especial para hacer un lindo "CHALET"
Gran pichincha
Ojo capitalistas
Sin base por lo que den
EL DOMINGO 28 DEL C'TE.
A las 4 de la tarde

Venderé [illegible] base al mejor postor, dinero de contado [illegible] órden terminante de su dueño la hermosa casa [illegible] situada en la calle de Callao núm. 651 entre Juncal y Mansilla donde nadie vende y cuyo terreno [illegible] varas de frente por 58 de fondo [illegible] variado plantio de arboles frutales [illegible].

[illegible] puede verse todos los dias.

[illegible] entregará al firmar el boleto el 5 %.

[illegible] martillero, calle Bolivar núm. 59 f23

Luis Castells
EN LA PLATA
GRAN REMATE DE
40 LOTES DE TERRENO
Entrando 3 hermosas esquinas
SIN BASE POR LO QUE DEN
DONDE NADIE VENDE
Situados en la Seccion 2a. Manzana A
Con frente á los boulevares
51 y 53 y calles 18 y 19
Frente á la Plaza de las Carretas por la calle 19
En el punto mas central y de mas porvenir de La Plata

EL DOMINGO 28 de Febrero á las 2 de la tarde, venderé por órden de su dueño 40 magníficos lotes [illegible].

Estos terrenos quedan á 3 cuadras de la Catedral [illegible] de la gran Plaza.

Por planos [illegible] á mi escritorio, calle 49 [illegible] La Plata. f23

Guillermo Gowland y Ca.
Por orden del Sr. Consul
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Del casco arboladura
aparejos velámen, jarcias, botes, cadenas, escaleras y demas enseres
De la espléndida barca americana
"Thomas Fletcher"
EN LA
BOCA DEL RIACHUELO
[illegible] capitania
EN LA CANAL VIEJA
Donde estará la bandera
EL
JUEVES 25 DEL CORRIENTE
A LAS 10 A. M.

Se rematará á la [illegible] postura y en un solo lote al contado el casco de dicha barca de porte de [illegible] toneladas [illegible] en buen estado.

AL CONTADO

Se venderá en detalle el velámen, jarcias, aparejos, lonas, cabos, roldanas, baldes, vergas, cadenas escaleras, anclas, botes, cocina, y todo perteneciente á dicho buque.

NOTA—El comprador del buque abonará 300 ps. m\n al dar el golpe de martillo. f23

Francisco Bulnes

DE UNA
PRECIOSA y bien construida CASA
CALLE
San Juan N. 702
ENTRE
Zeballos y Solis

Frente al Norte, muy hing-lifo, tramway á la puerta

El Domingo 28 de Febrero

A las 5 en punto

Base para la venta ps. 7000 m|n.

Edificada en terreno de 9 varas frente por 40 de fondo, 7 hermosas piezas pintadas al fresco, pisos pino tea, cielos-rasos de yeso, puertas y ventanas de cedro, rejas de balcon, la tiranteria toda de madera dura: techos y patios embaldosados, puerta de reja en el zaguan, una pieza de alto para sirvienta, cocina, letrina, y algunos árboles frutales, y todo cuanto se puede desear en lujo y comodidad y solidez.

Títulos de 1ª órden, la casa permanece abierta todos los dias de 8 a. m. á 6 p. m.

Por mas informes Bolivar 61. f28

H. Baizan

El Domingo 28 del corriente, á las 3 de la tarde, terrenos y edificios como para formar barracas, situados en la calle de Victoria entre las de Caridad y 24 de Noviembre, mirando al Norte, quinta conocida por de D. Pedro Bernet, la mejor propiedad que se conoce por esos barrios tanto en recreo como en frutas, del edificio no digo nada porque es de lo más confortabl. y lleno de comodidades. El pormenor es como sigue: el lote donde está edificada la casa se compone de 20 varas de frente por 70 varas de fondo, 7 hermosísimas piezas perfectamente construidas, espléndidas en su grandor, puertas y ventanas á la moda, tirantes de buena madera, techos y patio embaldosados, pisos de tabla, porton de hierro, todo revocado por dentro y fuera, cocina; letrina y [illegible] de balde una glorieta para comer debajo en verano: á más hay 3 lotes de terreno llenos de esquisit frutas que miden cada uno 10 varas de frente por 70 varas de fondo, cercados de pared con reja, calle empedrada, vereda de piedra, á media cuadra del tramway y á una de la hermosa calle Rivadavia, la primera de la América del Sud. El propietario actual es un inglés muy flaquito que compró esa quinta porque le dijeron que engordaria, pero despues de estar mas gordo le dijo un médico que estaba equivocado porque el aire fuerte era peor para los flacos porque estaban expuestos a entregar el rosquete, por esa causa vende por lo que dén y viva la gallina con su pepita, le creyó al facultativo y no á los amigos, me parece que tiene razon porque el maestro sabe lo que hace. f19

POR EL MISMO

El Domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde, de dos casitas chiquititas pero muy bonitas y nuevas flamantes, situadas en la calle de Saavedra entre las de Moreno y Belgrano, señaladas con los núms. 109 al 111 toda ponderacion es poca, construccion sólida hechas en cal, tirantes de madera, techos y patios embaldosados, puertas á la moda, ventanas tambien de l. mas modernas, pisos de tabla angostita, umbr les de mármol, zaguan, 3 piezas bajas y una alta, cocinas, letrina, pozo de balde, toda revocad en cal, en todo ese barrio no hay casitas tan lindas para renta, novios ó poca familia, el terreno mide 15 vara de frente, por 15 varas de fondo, tre wa or las dos esquinas. El dueño es jóven y quiere que cuando llegue á viejo su credito esté bien sentado en cuanto á las casas pues el cosa truya para vender, mas tarde podrá hacer una trapisonda en las obras por que dice el [illegible] estar fama y a os arse á dormir como recien empieza tiene que portarse bien por que sinó le diremos al primor taponazo. La venta es liberal y por lo que dén por que es para hacer una prueba. Mas datos á Baizan, Moreno 1016. f23

POR EL MISMO

El Domingo 28 del corriente á las 6 de la tarde, de 2 lotes de terreno, por liquidacion final de una testamentaria, en que todos los interesados son ingleses viejos pero bonitos, situados en la linda calle de Moreno entre las de Pichincha y Matheu mirando al Norte, parte de la antigua quinta del Sr. Hudson. El primer lote mide 10 varas de frente por 50 de fondo, el segundo mide 11 1|2 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared, el tramway le pasa por la parte de adelante, á más este Carnaval estará adornada la calle como de costumbre, el rematador es el encargado del adorno el barrio no puede ser mejor está plagado de muchachas lindas, sin ir muy lejos entre los propietarios actuales hay unas rubias muy lindas que dan calor, debido á eso es que en este barrio se juega mas el Carnaval que en otros porque el calor que despide la cara de virgen que tienen las niñas hace pedir agua, más lo mojan á un mozo más agua pide, siguen un ejemplo tan siquiera para destruir esa verdad. f23

POR EL MISMO

El Domingo 28 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa nueva flamante situada en la calle 24 de Noviembre entre las de Victoria y Alsina, mirando al Este. Cuyo pormenor es como sigue. El terreno mide 14 varas de frente por 40 de fondo 8 lindísimas piezas, hecho á todo costo, tirantes de madera dura, cielo-rasos de yeso, puertas y ventanas á la moda, pisos de tabla, techos y patios embaldosados revocada por dentro y fuera, cocina, letrina, pozo de balde, persiana y un [illegible] muy bonito. El dueño que es muy parecido a Umberto I le ha entrado la mania de hacer un viaje á Europa porque tiene la seguridad de que le harán los honores como si fuera realmente Umberto; que le vamos a hacer, no hay mas que hacerle el gusto para que conserve en lo menos la idea. Si yo me pareciera á Garibaldi tambien estaria orgulloso y no cabria adentro del cutis. f23

POR EL MISMO

El Domingo 28 del corriente á las 4 de la tarde. De una espléndida finca muy grande y bien hecha a la verdad que es una lástima rematar una finca tan bien hecha, situada en la calle del Belgrano 1530 entre las de Liniers y Muza mirando al Norte cuyo pormenor es como sigue; el terreno mide 10 varas de frente, por 48 de fondo, 8 hermosas habitaciones incluso una gran sala (come il faut tirantes y alfajías de urunday, techos y patios embaldosados, umbrales de mármol, puertas y ventanas á la moda, pisos de tabla angostita de pino de tea, cielo-rasos de yeso, bien trabajados, cocina, letrina, pozo y resumidero. El dueño la remata porque cometió la imprudencia de dejar que la mujer le ayudara á alcanzar los baldes de mezcla y ahora la ha formado un lío, dice su cara mitad que quiere que haga tasar su trabajo personal y que se lo pague porque de lo contrario va á deshacer la casa y á sacar los baldes de mezcla que ella alcanzó y los devolverá al monton y como eso es imposible el marido procede á la venta y en seguida le dará lo que ella quiera sin tasacion pero una vez concluido ese asunto si no le visto no me acuerdo, así les sucede á mas de cuatro que apuran tanto la paciencia de su pobre napolitano que lo hacen desistir de ese amor negociable que par lo general se guardan entre telos. Venta por lo que den no mirando apretones de garganta. f23

Miguel Cano

Del rico mobiliario

Que adorna la casa habitacion del señor don

LEOPOLDO BERNAL

Por ausentarse para el campo

Muebles todos elegantes

Y con muy poco uso

EN SU CASA VENEZUELA 364

EL

Jueves 25 de Febrero

A las 12 del dia

Remataré de órden terminante de su dueño y dinero de contado, el magnífico menaje que á continuacion se detalla:

SALA—Un juego para id de jacarandá tapizado en raso de seda granate forma Luis XIV, compuesto de 9 piezas con sus fundas correspondientes; un juego de tres piezas forma Rechild tapizado en raso y felpa con fundas; 4 sillas fantasia de raso bordado; 1 puff tapizado en seda; 2 columnas torneadas de felpa, 1 gran espejo marco dorado y tallado; 1 espléndido chiffonier de boul y bronce; 3 galerias con cenefas de raso granate y colgaduras de tul bordado; 1 araña cristal bacarat y bronce de tres luces; grabados; visillos; varios adornos y alfombrado de Bruselas.

ANTESALA ESCRITORIO—Un juego de reps de seda compuesto de siete piezas con fundas: 6 sillas de nogal y estorilla; 1 gran sillon de escritorio id; 1 mesa de nogal para escritorio; 1 brazo cristal bacarat para gas; muchos adornos y alfombrado de Bruselas.

DORMITORIO Y CUARTO DE VESTIR—Gran juego de dormitorio de erable y jacarandá compuesto de ocho piezas á saber: 1 cama camera; 1 dosel con cenefas de seda y cortinas bordadas; 2 mesas de luz con piedra jaspeada; 2 roperos con luna de Venecia; 1 cómoda escritorio con piedra jaspeada y un lavatorio de tres cuerpos con piedra y espejo; 2 brazos de cristal bacarat y bronce para gas; 1 juego de cortinas bordadas; 1 percha; 1 toallero nogal; 1 juego de lavatorio de loza piedra; 2 pares visillos bordados rico alfombrado de Bruselas y algunos cuadros y adornos.

COMEDOR—Un magnífico juego de comedor nogal y roble compuesto de un aparador cristalero, una mesa de trinchar, una mesa para 18 cubiertos, un sofá y doce sillas de nogal y esterilla, dos grabados marco nogal, una araña de bronce 4 luces, todos los útiles para una estufa, alfombrado de Bruselas, hermoso juego de cristal bacarat y de porcelana, un reloj de bronce y mármol, dos candelabros que hacen juego con el reloj, visillos ferrados y otros objetos que no se detallan.

2º DORMITORIO—Una cama de jacarandá maciza, una mesa de luz piedra mármol id, un lavatorio con espejo id, un ropero con espejo de id, un toballero de nogal, dos cuadros oleografías, un brazo de cristal bacarat y bronce para gas, un juego lavatorio de laton, algunos objetos de adorno y alfombrado de Bruselas.

—En los cuartos secundarios, roperos, mesas, canastos para ropa, etc., etc.

Venezuela 364—El Juéves 25 á las 12

NOTA—El elegante menaje podrá verse durante todo el dia Miércoles 24, esto es, la víspera del dia del remate. f19

Luis Godoy

De la buena finca

CON CORRALON

CALLE

Cochabamba Ns. 777 y 779

Entre Solis

Y el gran BOULEVARD

ENTRE-RIOS

Calle empedrada, gas, aguas corrientes, á pocos pasos del gran Colegio Nacional de Educacion—Venta al mas alto precio, renta segura, reputado por allí este punto como el mas comercial

EL DOMINGO 28 de Febrero

A las 5 en punto de la tarde

Venderé en remate público, la buena propiedad antes anunciada la que se presta para familia y corralon de carruajes ú otra cualquiera industria.

Se compone de 19 varas de frente, por 40 de fondo, tiene tres grandes habitaciones, cocina, letrina, sumidero y demás comodidades, vereda de piedra, etc.; esta propiedad perteneció á una la Sra. llamada Da. Eusebia Alderete la cual se ocupaba en ejercer la profesion de adivinar, pues adivinaba cosa muy deseada para todos, como ser el presente, el pasado y el porvenir, pero al último le adivinaron que la casa hay que venderla por el más alto precio.

Títulos superiores y por mas informes ocurran á mi casa Rivadavia 48, (altos). f23

POR EL MISMO

De un una casita central

A un paso del
nuevo departamento de Policia
CALLE

LOREA N. 350

Donde será el mejor recinto del comercio, calle empedrada, gas, aguas corrientes, flanqueados por varias vias de tramways, en este local nadie vende, pues siempre su valor es real y positivo

Aferta sin limitacion títulos superiores

El Domingo 28 de Febrero á las 4 en punto de la tarde, venderé esta casita antigua y cuyas dimensiones son las siguientes, 8 1|2 varas de frente por 30 de fondo, venta ad-corpus, 3 piezas y demas comodidades.

Esta finca fue comprada con el objeto de edificar en ella otra moderna pero como siempre los negocios de sociedades el primer dia que fueron a demoler, los socios se agarraron á pedradas hasta el estremo de romperse los dos el mate hasta que intervino la policía así es que la venta será por lo que ofrezcan f21

POR EL MISMO

LIQUIDACION COMPLETA

6 lindos

Lotes de Terreno

CALLE DE

Caseros esquina Soria

A un paso de la gran Plaza de los Corrales, el punto mas comercial de esos alrededores, todo edificado tramways á la puerta y próximo á los nuevos mataderos en construccion para redoblar 5 veces mas el valor de esos terrenos.

Venta á todo precio

EL DOMINGO 28 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderé estos lindos terrenos, los que miden 10 varas de frente por 50 de fondo y a un más la esquina de 15 por 50.

Estos terrenos pertenecen á un jóven que por herencia los ha obtenido y quiere liquidarlos para divertirse en el próximo Carnaval.

Informes y títulos Rivadavia 48, altos. f22

Juan C. Gomez

¡ATENCION!

CAPITALISTAS
ESPECULADORES
Y PICHINCHEROS
DE UNA

GRAN PROPIEDAD

En el Boulevard

RIVADAVIA 1860

ALMACEN
Frente á la Botica San Carlos

12 varas de frente
Por 80 de fondo

12 buenas habitaciones

Espléndida situacion, el mejor paraje y mas poblado de esos alrededores, rodeada de hermosos edificios y jardines, con 2 lineas de tramways ida y vuelta, calle macadamizada, etc. etc.

VENTA FORZOSA

Sin base, por lo que dén

EL DOMINGO 28 de Febrero á las 5 en punto venderé por lo que den esta gran propiedad edificada en un terreno de 12 varas de frente al Sud por 80 de fondo, con 12 buenas piezas altas y bajas, techos embaldosados, pisos de [illegible] y con todas las oficinas necesarias pozo, 2 grandes parrales, arboles frutales, etc. La casa esta ocupada actualmente por una fonda, así es que da un buen alquiler.

Títulos superiores.

El comprador abonará 200 ps m|n, en garantía á firmar el boleto. Por mas informes Florida 220 de [illegible] f22

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

De 10,000 OVEJAS finas

CORRALES ETC.

En Marcos Paz

El remate tendrá lugar en los campos del señor don Exequiel Barrenechea, donde estarán las banderas.

EL

Domingo 28 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á la venta en público remate, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Adolfo Miranda Naon, y con arreglo al siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El dia que al efecto designe se procederá á vender en público remate y dinero de contado, por el martillero D. Pedro I. Lopez, y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Adolfo Miranda Naon, todos los bienes pertenecientes al finado don **Guillermo Archubi**, existentes en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es como sigue: 9017 animales lanares al corte mestizos rambouillets, 10 carneros Lincoln padres de 3 años clase regular, 5 caballos en buen estado, 2 yeguas estando 1 con cria. 5 corrales para ovejas con 200 lienzos de 3 tablas, de pino y barrotes de id. 6 postes de ñandubay, 220 atacones de ñandubay, 480 palos blancos, 15 quintales mas ó menos de alambre existente de potreros.—4 qq. alambre sin uso, 1 manga de suela, 4 docenas tigeras esquilar, 1 escopeta de 2 tiros, 2 palos usados, 20 bebidas de madera, 1 represa viejo, 1 tendal para esquilar con 60 listones de pino, 1 romana en mal estado, 1 montura usada, 100 lienzos para atar lana, 1 lote herramientas, un lote útiles de cocina, 1 lote ropa de uso y trescientos cueros pelados.

NOTA—Los autos de la materia tramitan por la oficina del que suscribe donde los interesados pueden examinar los inventarios y tasaciones.—La Plata Febrero 13 de 1886—*Horacio J. Ferrari*, Escribano. f20

Luis F. Briones

JUDICIAL

3897 ovejas finas

MESTIZAS

AL CORTE

53 LIENZOS de CORRAL

Por las dos terceras partes de su tasacion

Y AL CONTADO

La venta se efectuará en el mismo establecimiento sito en el partido Gral. Rodriguez, cuartel 4º, á las 12 del dia 3 de Marzo donde estará la bandera. El dia indicado procederé á la venta, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Julian Barraquero de las majadas pertenecientes á la testamentaria de D. Martin Kenny, tasadas las ovejas á razon de 1 peso 52 centavos m|n. cada una, y así mismo de 53 lienzos de corral tasados á 82 centavos de la misma moneda, y para mas datos ocurrir á la escribania del Sr. Bernatet en La Plata ó al martillero en Buenos Aires, calle Pozos 220. f13

I. Santa Maria y Ca.

Ojo pichincheros

Al mas alto precio y sin retirar lote

EL

DOMINGO 21

A LAS 12 M.

Remataremos todas las existencias del montepio calle Piedad núm 643 1|2, cuyo detalle es como sigue: cómodas, roperos, sillas, mesas, alfombras, camas, conas, colchones nuevos, id elásticos, cobiertos, ropa para hombre, relojes, vestidos de señora, loza, enseres de cocina, máquinas de coser y demás artículos que estarán á la vista el dia del remate. f10

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa Victoria 156

Por division de condominio

De todas las Haciendas

Del establecimiento

"LA PEPITA"

SITUADO

A 8 leguas del Pueblo de

OLAVARRIA

EL

LUNES 1º DE MARZO

A las 4 de la tarde

Venderemos al contado, todas las haciendas y enseres de dicho Establecimiento á saber:

3200 vacas al corte con novillada, tasadas en **7** pesos m|n siendo la base para la venta las **2|3** partes **4 67**

500 á 600 yeguas del corte, tasadas á **4** pesos m|n base para la venta **2|3** partes **2 67**.

10 potros, tasados á **8** pesos, base **2|3** partes **5.33**

10 caballos, tasados á **16** pesos, base **2|3** partes **10.67**

Ovejas divididas en varios puestos, tasadas á **1** peso m|n. siendo la base **2|3** partes **0.67**.

Estancia	"La Pepita"	2000	ovejas
Puesto	"Lafla"	1600	"
"	"Leon"	1400	"
"	"La Merced"	1600	"
"	"La Bola"	1300	"
"	"La Susana"	1400	"
"	"El Lucero"	1000	"
"	"San Benito"	9000	"

En seguida se venderan algunos cerdos, un carro de bajon nuevo, uno id en buen uso, represas y bebederos de tablones y demás útiles del Establecimiento.

Los interesados pueden ver las haciendas antes del remate en el mismo Establecimiento.

NOTA IMPORTANTE—Los compradores de las haciendas despues de haberse recibido de ellas pueden dejarlas en el mismo campo hasta el 20 de Junio del corriente año sin pagar arrendamiento.—Por más datos a nuestra casa, Victoria 156. e3

POR EL MISMO

JUDICIAL

Importantísimo remate

DE

4 CASAS!

Y UN

Terreno

Situadas en el gran

BOULEVARD ENTRE-RIOS

Y OTRAS EN LA

Calle VENEZUELA

BASES BAJISIMAS

TITULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 12 de Marzo á las 4 de la tarde procederemos a vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y pertenecientes á la testamentaria de Da. Nicolasa Molina cuatro casas y un terreno cuyo detalle es el siguiente.

CASA 1a.

Situada en la calle de Venezuela esquina á la de Entre-Rios, su terreno se compone de 7 metros 58 centímetros igual á 8 varas 75 centímetros de frente al Oeste por la calle de Entre Rios y 11 metros 37 centímetros igual á 16 varas 80 centímetros de fondo al Este, lo que equivale á 110 metros 180 milímetros cuadrados, edificio viejo.

Base 1 111 pesos m|n.

CASA 2a.

Situada en la calle de Venezuela 775 siendo su terreno de 13 metros 31 centímetros igual á **15** varas **35** centímetros de frente por 23 metros 2 centímetros igual á 26 varas 58 centímetros de fondo, formando una superficie de 300 metros 306 milímetros cuadrados 5 piezas de material una de zinc, letrina, cocina etc.

Base para la venta 3437 pesos m|n.

CASA 3a.

Situada en la calle de Venezuela núm 771 su frente mide 7 metros 80 centímetros igual á 8 varas 50 centímetros al Sud por 31 metros [illegible] metros igual [illegible] varas 6 centímetros de fondo al Norte con medianería, teniendo a su favor un martillo de 5 metros 55 centímetros por 2 metros 38 centímetros su superficie total 415 metros 723 mil ms. cuadrados edificio 4 piezas, cocina, letrina, pozo etc.

Base para la venta 3621 ps m|n

CASA 4a

Situada en la calle Venezuela núm 747 esquina á la de Solis, su terreno se compone de 5 mts 40 cts. igual á 6 varas 24 cents. de frente por la calle de Solis por 27 mts 63 cents. igual á 27 varas 41 cents. de frente a Venezuela inclusive medianerías. 3 piezas etc. etc. Siendo su superficie de 120 metros, 604 milímetros cuadrados.

Base para la venta 2.588 ps m|n

UN TERRENO

Situado en la calle de Entre-Rios num 190, siendo su frente de 15 metros 43 cents. igual á 17 varas 63 cents. por 14 metros, 55 cents. igual 10 varas 80 cents. de fondo, lo equivale á una superficie de 224 mets. 652 milímetros cuadrados.

Base para la venta 1,254 pesos m|n

Llamamos la atencion de los Sres compradores de fincas, que las que remataremos el dia que se indica están situadas en un paraje de lo mejor, las bases no pueden ser mas ínfimas, pues ellas representan el mismo valor de las tasaciones hechas el año 1880 y que por decreto del Sr. Juez se han tomado como base.

Por mas datos á nuestro escritorio Victoria 156, y para ver los títulos—Secretaria—Reinal O'Connor, Cabildo. f13

POR EL MISMO

JUDICIAL

Remate de una importante casa

AL NORTE

CALLE SUIPACHA Num. 614

ENTRE

Charcas y Santa-Fe

A dos cuadras de la Plaza General San Martin, con tramway en todas direcciones

Rodeada de espléndidos edificios

7 5|8 varas de frente por 69 1|2 de fondo

Base para la venta

COMPLETAMENTE BAJISIMA

2|3 PARTES

5844 ps. con 58 centavos

TITULOS DE LO MEJOR

El Viérnes 5 de Marzo á las 5 de la tarde en punto procederé á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaria de Dª Mercedes Quevedo de Mendez una importante casa situada en lo mejor de la ciudad, calle de Suipacha núm. 614 entre Charcas y Santa Fé, siendo su terreno de 6 metros 66 centímetros igual á 7 varas y 5|8 de frente al Este por 60 metros 60 centímetros igual á 69 1|2 de fondo al Oeste encontrándose un martillo á su favor á los 20 metros de Este a Oeste por la finca Norte, compuesto de 15 metros 60 centímetros de longitud por 53 centímetros de ancho, (AD-CORPUS) y cuyo edificio se compone de 7 piezas seguidas con pisos de madera, cocina, letrina, aljibe, pozo de rica agua, 2 patios embaldosados y un gran fondo con algunos árboles.

Escusamos recomendar á los señores compradores de fincas sobre lo importante de esta propiedad, pues ella esta situada en un paraje lo más importante de la Capital y su base para la venta ha sido por órden del Sr. Juez rebajada á un 25 o|o sobre la base anunciada anteriormente, siendo la actual 5,844 ps con 58 ctv. m|n. que bien se puede tomar en consideracion una cuarta parte de la tasacion primera.

Títulos de primer órden para verlos dirijirse á la Secretaria del Dr. Miranda (Cabildo) y por mas datos á nuestro escritorio, Victoria 156. f16

Vicente Hoyo y Ca.

Martilleros públicos

Se encargan de la venta y liquidacion de mercaderías en general, bienes raíces, establecimientos de campo, etc., contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela. Victoria núm. 31, pieza 6. f12v12m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE

6

MANZANAS

DE

TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevaros

Córdoba y Min. Inglés

GRAN

QUINTA

Perteneciente á la Testamentaria de D.

Terencio Moore

Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea.

Parajo pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fe y del Tramway.

Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n y 200 m|n por cada loto.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en esos lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba) Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad núms. 45 y 44 N y otra y sin nombre señaladas en el plano con las letras A á F. cuyas bases de venta y division de los lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria 31 pieza 6.

Títulos garantidos. f5

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN

ALMAGRO

DE UN

Gran TERRENO

CON EDIFICIO

De forma TRIANGULAR

Y con frente á las calles

Tucuman

Rivera (antes Córdoba)

y Monteagudo

A 300 vs. de la calle Corrientes

Y del tramway proyectado á la Chacarita

SUPERFICIE TOTAL

NUEVE DECIMOS

De cuadra c'drada

Testamentaria de D. Terencio Moore y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

Tasacion del terreno y edificio $ 11 820

base de venta 2|3 partes $ 7,880 m|n

El Domingo 21 de Marzo á la [illegible] en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo, 239 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents al costado Nor-Este calle Rivera antes Córdoba) por donde corre el triángulo sus linderos son al Oeste Doña Cipriana Monteagudo al Sud la calle Tucuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 6 puertas de tableros y vidrieras, 2 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f5

POR EL MISMO

¡En la Capital!

JUDICIAL

De una gran PROPIEDAD

De esquina

Calle de la Defensa num. 354

Y CHILE Num. 41 AL 57

Edificio antiguo

PERO SOLIDO

Situacion central

Y de gran porvenir—Sobre el gran puerto Madero

De órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, en los autos seguidos por Da. Paula J. P. de Granella contra Teresa Arbo de Pelle y cesacion de condominio, tasacion muy baja del año 1871.

Pesos 13470 con 42 cts. m|n.

BASE 2|3 PARTES

Ps. 8.980 con 28 cts. mln.

El Miércoles 3 de Marzo á las 5 de la tarde venderemos en público remate y al contado, esta bien situada propiedad edificada en un terreno compuesto de 6 varas 50 centímetros de frente al Oeste, calle de Defensa, enangostando gradualmente hasta tener en el contra-frente solo 4 varas 90 centímetros por 52 varas 50 centímetros de frente y fondo al Sud calle de Chile.

Su edificio se compone de dos pisos, el primero con un gran almacen, sótanos, 7 piezas de material, maderas duras, cocina, letrina, pisos de tabla, baldosa y ladrillo, aljibe y pozo y el segundo con con 9 piezas iguales á las anteriores, letrina, etc.

Títulos perfectos

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6. e25

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Uruguay N. 724 al 734

Entre las de Juncal y Pilar

A un paso del gran Paseo de la Recoleta y de la Avenida Alvear

BARRIO INMEJORABLE

Y de gran porvenir

El adoquinado pronto pasará por allí

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Luis A. Sauce y como perteneciente á la testamentaria de D. José Campanella

Espléndido frente

34 varas 90 centésimos de frente al N. Este por 17 1|2 de fondo.

Base muy baja

2|3 partes $ 3,562 con 54 cts. m|n.

El Juéves 18 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado la espresada propiedad, compuesto su edificio de 8 habitaciones altas y bajas, pisos de tabla, baldosa, y ladrillo, pozo, letrina, etc, y su terreno de forma triangular, mide 34 varas con 90 centésimos de frente al Nor-este por 17 varas 50 centésimos en el costado Oeste y 30 varas 20 centésimos en el costado Sud, formando así una superficie de 265 varas cuadradas.

Títulos de primer órden

Mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6. f10

POR EL MISMO

EN LA CAPITAL

DE TODAS

LAS EXISTENCIAS

DEL

BAZAR

Y

Perfumeria

LA CAPITAL

Sito en la calle de

ARTES 219

Entre las de

CUYO Y CORRIENTES

Gran liquidacion total, por tener que desocupar la casa, armazones, mostradores, vidrieras, muestrarios, araña de gas, artículos para peluquerias, bazares etc. **Buen surtido artículos de oportunidad, al contado.**

Al mejor postor. Venta liberal y sin retirar lote.

El Mártes 23 de Febrero á las 12 en punto, continuando el mismo dia á las 8 de la noche. Venderemos en público remate al mejor postor al contado y por liquidacion final por desalojo de la casa, todas las existencias del acreditado bazar y perfumeria "La Capital" situado en el pasaje antes mencionado, en el que entre infinidad de objetos existen gran cantidad de artículos para regalo y fantasía, cacetas, alambres perfumeria general, bastones, armazones, mostradores, vidrieras, muestrarios, arañas de gas, cañerias, brazos de gas, vidrios ovalados, aparatos de gas para estantes de la vidriera, etc, etc. Por mas datos á nuestro escritorio. f14

POR EL MISMO

EN la CAPITAL

JUDICIAL

De 2 lindas casitas para renta, situadas en la calle Melo núms. 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Rattoy orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. [illegible]

Linda situacion

A 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza de la Exposicion y exposicion italiana, inmediatas al Boulevard Callao y tramway de la Recoleta y á Belgrano.

BASE DE VENTA

Casa núm. 35 2|3 partes 3106 28 m|n
" " 39 " " 3440 90 m|n

Buena oportunidad

[illegible]

Isidoro de la Sota

EN

JUNIN

AL CONTADO

EL

Jueves 25 de Feb'ro

A las 2 de la tarde

Procederé á [illegible] por órden [illegible] Juez [illegible] con [illegible] del apoderado [illegible] Da. [illegible] [illegible] f18

Eulogio Cuenca

Magnifica CASA

ALTA Y BAJA

Calle Defensa 592 y 594

AD-CORPUS

14 varas de frente

Ocupadas las [illegible] negocio, las altas con familia [illegible] en cal, ma [illegible] Construc [illegible]

Da de Alquiler

105 pesos m|n. mensuales

Base de venta regalada

PESOS 6500 MN.

Aprovechen pues

ESTA OCASION

El Domingo 28 de Febrero á las 3 de la tarde venderé esta finca situada propiedad, en una de las calles mas comerciales del municipio cerca de todos los centros comerciales, con tramway en todas direcciones y a una cuadra del mercado y templo de S. Telmo, pronto se hará el empedrado antiguo por el adoquinado. Casa moderna, bien construida y [illegible] la base es de [illegible] que esto no necesita bombo. Por mas datos al rematador San Martin 31 segundo patio. f17

POR EL MISMO

Magnifico terreno

Calle empedrada con tramways Muy bien situados

AL MEJOR PRECIO

3 LINDOS LOTES

1er. lote calle Cochabamba esq. Pasco

20 vs. á la primera calle por 25 á la segunda formando esquina

2do. LOTE

CALLE CONSTITUCION

ESQUINA

PICHINCHA

24 vs. á la primera por 15 á la segunda tambien formando esquina

3º lote lindando con el anterior

10 vs. á Constitucion por 24 á PICHINCHA

El Domingo 28 de Febrero á las cinco de la tarde venderé estos lindísimos terrenos muy bien situados, calles empedradas, calles anchas, y rodeados de grandes edificios.

La venta empezará por el primer lote, en la calle Cochabamba y en seguida se venderán los otros aprovechen pues esta ocasion para comprar barato.

Por mas datos al rematador San Martin 31, 2º patio. f17

Pedro Ebbeke y Ca.

IMPORTANTE remate

4 CHATAS de FIERRO

DENOMINADAS

Anita T., Amalia G., Sub-PREFECTO

Ballestero y D. Roberto

ANCLADAS EN SAN NICOLAS

EL

MARTES 2 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En nuestra casa Perú 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado las cuatro chatas arriba mencionadas cada una tiene 120 pies de largo, 25 pies de ancho y 8 pies 6 pulgadas de puntal, cargarán 420 toneladas en 7 1|2 pies.

Estas chatas han sido recien construidas por trabajadores hábiles traidos de Inglaterra y son especialmente fuertes y clasificadas por Veritas Francés 3|3 1I, tienen poderosos aparejos para carga y sitio para 8 hombres etc; tienen escotillas de 60 pies de largo y 18 idem de ancho.

Las chatas están á la vista en San Nicolás de los arroyos, donde fueron construidas.

Para mas detalles al Señor Don Servando E. Gomez en San Nicolás ó á los Señores Green y Johnson calle Cangallo núm. 34. Buenos Aires.

NOTA—El comprador, sin excepcion alguna, abonará al tiempo de la venta el 10 % sobre el precio como garantía y á cuenta. f14

POR EL MISMO

Remate de averias

Por cuenta de seguros

EL

Miércoles 24 del c'te.

A las 12 en punto

En nuestra casa

PERU N. 80

Venderemos al mejor precio y dinero de contado un variado surtido de artículos de los ramos de tienda y mercería, etc.

Al mismo tiempo por cuenta de seguros,

[illegible] 400 docenas repasadores
[illegible] de pura lana
[illegible] casimir fino
[illegible] de 8 6 qq. alambre galvanizado
[illegible] pañuelos puntas de paris
[illegible] capotes [illegible]

Por cuenta de quien pertenezca.

12 rollos género especial para tapizar prensas de copiar, máquinas para soda, tijeras de plegar, [illegible]

1 [illegible] con 120 colchas blancas [illegible] cada una con [illegible] docenas [illegible] soda inglesa [illegible] agua de [illegible] f21

Waldino C. Ponce

JUDICIAL

El Viérnes 12 de Marzo

A las 5 de la tarde

DE 2 CASAS

La primera central y moderna, con frente balconado en la principal [illegible] de la Capital

CALLE VICTORIA N. 502

ENTRE

Salta y Sant. del Estero

10 HABITACIONES

9 Varas de frente por 70 de fondo

Tasada en el año 18[illegible] en

Ps. 26453 m|n. con 89 centavos

BASE DE VENTA

2|3 PARTES PESOS 17,635

con 94 centavos

[illegible] cocina [illegible] letrina, sus principales paredes son construidas en cal, techos embaldosados, con buenas maderas, umbral de marmol [illegible] zaguanes y patios [illegible] en la se re ar [illegible]

La otra casa esta situada en Lobos, calle Buenos Aires, se vende por lo que den

[illegible] Victoria. [illegible] pertenecientes a la testamentaria de Da. María Concepcion Casabal [illegible] Juez de la testamentaria. [illegible] otros datos al rematador Perú 80 á las 2. f21

Martiniano Bonorino

De comestibles y bebidas

Calle Defensa números 13 y 15

El Juéves 25 del corriente, á las [illegible] [illegible] los siguientes: 80 bolsas [illegible] 100 cajones [illegible] 10 cajones cerveza inglesa, 10 bordalesas vino 30 cajones bitter, 25 barriles vermouth italiano, [illegible] cajones queso de holanda, 50 docenas baldes de fierro, 500 palas, 10 fardos papel [illegible] para confiteros [illegible] aceite italiano varias marcas, 25 tarros canela criolla, 30 cajones [illegible] 100 damajuanas anis, 25 cajones fernet, [illegible] champagne, [illegible] 20 bolsas [illegible] 47 tarros pimienta, 28 cajones vino de asti, 35 id [illegible] 30 id vermouth, 10 bocoyes vasos, 25 [illegible] 50 [illegible] para soda, 9 cajones [illegible] San Juan, 10 id aceitunas, 25 latas [illegible] f20

R. y U. Amoretti

DE MERCADERIAS

Para tenderos, merceros, roperos y zapateros, á REMATES AL CONTADO

Los Lunes Miércoles y Viernes

En nuestra casa Peru 96 y 98

La casa cuenta con departamentos para que los señores compradores de la campaña puedan [illegible] mar y acondicionar sus efectos con toda comodidad.

Los remates que se nos comisionen para efectuar en nuestra casa ó fuera de ella, de liquidaciones de negocios de todos ramos y de propiedades, terrenos, [illegible] los anunciamos como de práctica en avisos especiales. perm

POR EL MISMO

Liquidacion

DE LA

TIENDA Y MERCERIA

CALLE

BUEN ORDEN N. 995

El Martes 23 del corriente a las 12 en punto procederemos á vender al mejor precio y al contado todas las existencias de la mencionada tienda, por órden de su dueño y por liquidacion del negocio, en seguida venderemos los armazones y los muebles de la casa. f21

Andres Rolon

El Domingo 28 del corriente á las 4. Espléndida propiedad alta y baja en San Fernando, calle de 11 de Setiembre esquina 9 de Julio á dos cuadras de la Plaza.—Base $ 5605 m|n.

Por órden de su dueño procederé á la venta al contado de esta magnífica propiedad compuesta de diez piezas de material. 5 altas y 5 bajas con todas las oficinas necesarias, construida á todo costo, maderas duras y cielo-raso de yeso, su terreno se compone de 10 metros 11 cts á la calle 9 de Julio, de por 22 metros 50 cts. á la calle 11 de Setiembre.—La casa está recien pintada, y pronta para habitarla inmediatamente. Los títulos son perfectos, por mas datos al martillero Defensa 41. f19

Rufino Degreef

DE UNA MANZANA

DE TERRENO

A 3 cuadras del Boulevard

ENTRE-RIOS

DIVIDIDA en 40 lotes

Ubicada entre las calles Europa, Comercio, Paseo y Pichincha

Todo cercado de pared, con algun edificio, plantas, arboles, pozo con pileta, escrituras gratis para los compradores.

Sin base

Al mas alto precio

El Dómingo 28 de Febrero

A las 5 de la tarde

Remataré al mejor precio y al contado la manzana de terreno arriba indicada, dividida en 40 lotes.

En uno de estos lotes entrará el edificio que hay en el terreno. Además hay muchas plantas, hermosos parrales, bastante arboleda, pozo con pileta, etc. etc.

Creo escusado recomendar la importancia de este terreno, su altura y su posicion es inmejorable á más esta rodeada por los cuatro costados de buenos edificios públicos y particulares.

Los lotes son de varias dimensiones y al alcance de todos, pues se venderan á cualquier precio.

Los títulos son perfectos y las escrituras originales se darán gratis á los compradores.

Por planos ó informes ocurrir á mi escritorio Piedad 60.

Nota—Los compradores entregarán el 5 % al firmar las boletas.

Francisco Constenla

De todos los muebles

QUE ADORNAN LA CASA

Calle Talcahuano N. 383

Por ausentarse su dueño

1 piano Erard, gran formato

EL MARTES 23 DE FEBRERO

A las 12 del dia

Venderé los muebles de la casa arriba [illegible] cuyo detalle es como sigue

SALA

Juego de sala, 2 pianos con fundas, 2 espejos dorados, 1 mesa de centro jacarandá, [illegible] alfombras, etc., etc.

PRIMER DORMITORIO

1 juego de dormitorio compuesto de 1 [illegible] con colchones, colcha, almohadas, lavatorio, mesa de luz, sillas, 1 mesita, alfombras, etc, etc.

OTRO DORMITORIO

Otro juego nogal de las mismas piezas [illegible]

COMEDOR

Aparador cristalero, mesa de trinchar, mesa comer y 12 sillas todo nogal, juego de mesa [illegible] etc., etc.

OTRA PIEZA

1 cama, 1 lavatorio, 1 mesa de luz.

OTRA

1 cama completa con colchones, almohadas, lavatorio, mesa de luz.

COCINA

1 mesa, bateria de cocina, 1 olla, etc., etc. f20

POR EL MISMO

Semanal

MUEBLES

Nuevos y usados

Ricos juegos de sala, jacarandá forrados en [illegible] da, cachemir, etc.—Juegos de dormitorio [illegible] clases. Juegos de comedor nogal y roble, espejos marco dorado y nogal. Pianos nuevos y [illegible] dos. Muchos muebles sueltos—Gran [illegible] de platina, alhajas, brillantes. Vinos [illegible] españoles é italianos.

En mi casa

14 - Bolivar - 14

EL JUEVES 25 del que corre á las 12 del dia venderé al mas alto postor y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados que [illegible] llo por su estension.

NOTA—La casa anticipa dinero al que [illegible] muebles u otros objetos para rematar.

Para carpinteros, muebleros, ebanistas [illegible] curiosas.

4 máquinas de diferentes sistemas para [illegible] dos en maderas.

RISSO — PATRON — VICTORIA 31

Risso-Patron & Ca

Al Norte — Al Norte

De 18 lotes de terreno

A una cuadra del Boulevard

SANTA-FE

Venta liberal

Sin base

EL

Domingo 28 de Febrero

A las 5 de la tarde

Frente a la ciudad de Obreros

Por lo [illegible] remataremos estos [illegible] situados en las calles Serrano, [illegible] Esta posicion es la mejor [illegible] pues se encuentran rodeados por el [illegible] la Ex Departamento de Agricultura [illegible] un gran Colegio de Artes y Oficios [illegible] construccion, los portones de Palermo [illegible] la Exposicion rural, la Ciudad de [illegible] más nuevos é infinidad de casas [illegible] muy valiosos. La calle Serrano [illegible] colocándose tramways de doble via [illegible] cacion con el de Belgrano conduzca [illegible] pueblo de Obreros que se inaugur[illegible] [illegible] Se presenta una oportunidad [illegible] todo jefe de casa que debe comprar [illegible] gurar el bienestar de su familia. No [illegible] sobre la importancia de esta adquisicion [illegible] demostrado por los edificios valiosos [illegible] cundada. Se exijirá el 5 o|o al comprar [illegible] datos y planos Victoria 31.

POR EL MISMO

De 9 lotes

Y UNA ESQUINA

Viamonte y Nueva Granada

Paraje altísimo

RODEADA DE POBLACIONES

VALIOSAS

La flor del Oeste

A una cuadra del boulevard

CENTRO-AMERICA

EL

Domingo 28 de Febrero

A las 4 de la tarde

Este es uno de los terrenos mas altos de Buenos Aires circundado de edificios magníficos, á una cuadra hácia el centro del mirador de Hernandez [illegible] donde se ha vendido á 5 nacionales vara cuadrada y 1 cuadra del Boulevard Centro América. Se componen: 3 lotes inclusive la esquina con 37 varas á la calle de Viamont por 20 y 30 vs de fondo y otro lote de 10 por 37 con frente á la calle Nueva Granada para terminar solo diremos que es la posicion mas linda de esas inmediaciones, Se exijirá el 5 ojo. Por datos Victoria 31. f23